



Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra



La acción del IPEC contra el trabajo infantil

Hechos sobresalientes 2004

Febrero de 2005



Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

LA ACCIÓN DEL IPEC CONTRA EL TRABAJO INFANTIL: HECHOS SOBRESALIENTES 2004

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

ISBN 92-2-316983-6 (print)

ISBN 92-2-316984-4 (web pdf)

Fotografías de la portada: OIT y Antonio Rosa

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

5 Resumen ejecutivo

PARTE I: Informe de actividades

13 1. El trabajo infantil hoy, más allá de las cifras

- 13 1.1. El estado de la investigación y de los conocimientos sobre el trabajo infantil
- 16 1.2. Respuesta del IPEC
- 17 1.3. Estrategias clave del IPEC
- 18 1.4. Labor con los mandantes tripartitos de la OIT
- 23 1.5. Colaboración con otros departamentos de la OIT
- 25 1.6. Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas

27 2. Perfil 2004 del IPEC

- 27 2.1. Cooperación técnica
- 28 2.2. Apoyo de la comunidad de donantes
- 30 2.3. Perspectiva regional
- 30 2.4. Panorama de las regiones
- 35 2.5. Servicios de asesoramiento técnico en el ámbito nacional
- 35 2.6. Movimiento mundial
- 37 2.7. Progresos hacia las metas fijadas para 2004-2005

47 3. Gestión y organización del Programa

- 47 3.1. Gestión del Programa
- 49 3.2. Diseño, evaluación y gestión de los conocimientos del Programa
- 50 3.3. Desafíos que enfrenta el Programa

PARTE II: Aspectos temáticos sobresalientes

55 1. El trabajo infantil y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización

- 55 1.1. Introducción
- 55 1.2. El trabajo infantil en un mundo globalizado
- 56 1.3. Implicaciones para el IPEC

61 2. Intensificación de la respuesta del IPEC al problema del trabajo infantil en África

- 61 2.1. Introducción
- 61 2.2. El trabajo infantil y el desarrollo en África
- 64 2.3. El papel del IPEC

69 3. Marco estratégico de impacto de programas del IPEC, hacia una teoría del cambio para la erradicación del trabajo infantil

- 69 3.1. Elaboración de las teorías del cambio

- 69 3.2. Base de la teoría del cambio: Líneas de acción y esferas de impacto de la labor del IPEC
- 70 3.3. Teoría del cambio respecto de la acción de los países para erradicar el trabajo infantil
- 73 3.4. Uso de las teorías del cambio
- 74 3.5. Papel del IPEC: Facilitación y demostración
- 74 3.6. Próximas etapas

ANEXOS

- 77 **Anexo A.** Ratificaciones
- 83 **Anexo B.** Cuadros financieros
- 95 **Anexo C.** Encuestas del IPEC sobre trabajo infantil
- 99 **Anexo D.** Evaluaciones terminadas en 2004
- 103 **Anexo E.** Selección de productos del IPEC en 2004

Cuadros

- 18 **Cuadro 1.** Países con proyectos del IPEC de apoyo a PDD con recursos garantizados a fines de diciembre de 200
- 27 **Cuadro 2.** Países participantes en el IPEC
- 28 **Cuadro 3.** Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000 (en millones de dólares de los EE.UU.)
- 29 **Cuadro 4.** Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2004)
- 30 **Cuadro 5.** Ejecución regional de los programas del IPEC como porcentaje de la cooperación técnica de la OIT
- 36 **Cuadro 6.** Indicadores de desempeño, metas y resultados para el período 2004-2005
- 42 **Cuadro 7.** Progresos hacia el logro del indicador 3
- 45 **Cuadro 8.** Total de beneficiarios por período declarado
- 48 **Cuadro 9.** Asignaciones de 2004

Diagramas

- 70 **Diagrama 1.** Líneas de acción
- 71 **Diagrama 2.** Teoría del cambio: Perspectiva institucional
- 72 **Diagrama 3.** Teoría del cambio: Resultados para los niños, familias y comunidades
- 73 **Diagrama 4.** Teoría del cambio

Gráficos

- 28 **Gráfico 1.** Ejecución de los recursos de cooperación técnica por región para el período 1998-2004 (en dólares de los EE.UU.)
- 45 **Gráfico 2.** Distribución de beneficiarios

Recuadros

- 19 **Recuadro 1.** Análisis del enfoque de los programas de duración determinada
- 20 **Recuadro 2.** El Gobierno de la India lidera un importante programa de lucha contra el trabajo infantil
- 21 **Recuadro 3.** Los sindicatos de Costa Rica intensifican sus esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil
- 22 **Recuadro 4.** La iniciativa patronal «CEASE Child Labour»
- 22 **Recuadro 5.** Actividades conjuntas de formación de agricultores
- 57 **Recuadro 6.** El trabajo infantil y los ODM
- 62 **Recuadro 7.** Enseñanza Primaria Universal en Uganda
- 66 **Recuadro 8.** La iniciativa MISA

Este informe presenta una reseña de las actividades llevadas a cabo hasta la mitad del bienio 2004-2005 por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo. En la Parte I se examina el estado actual de la investigación y el acervo de conocimientos sobre el trabajo infantil, así como los proyectos de investigación que el IPEC lleva a cabo actualmente para colmar ciertas lagunas de información. Asimismo, se presenta un resumen de la respuesta del IPEC al problema del trabajo infantil y su estrategia para ayudar a los Estados Miembros de la OIT a prevenir y eliminar este flagelo. También se subrayan las tendencias del Programa en materia de cooperación técnica, prestación de asesoramiento y gestión de proyectos, así como los avances logrados hasta ahora en la consecución de las metas establecidas para 2004-2005. La Parte II se centra en tres temas seleccionados de especial interés para la labor actual del IPEC.

PARTE I: INFORME DE ACTIVIDADES

Capítulo 1: El trabajo infantil hoy, más allá de las cifras

Si bien en el último decenio se ha logrado comprender mejor y crear consensos sobre determinadas cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, es necesario profundizar la investigación sobre aspectos clave y, en algunos casos, aclarar ciertos puntos a los mandantes y al público en general. En la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)¹, los participantes solicitaron por unanimidad que en la agenda de la 18ª CIET, que se celebrará en 2008, se incorpore un debate sobre las estadísticas sobre el trabajo infantil, en particular en relación con el efecto del trabajo en la escolaridad, la salud y la seguridad del niño, y la productividad de los niños trabajadores en comparación con la de los adultos. Durante el bienio 2004-2005, el

IPEC pondrá a disposición del público información basada en nuevos estudios de investigación sobre estos temas.

Muchos niños que asisten a la escuela también tienen que trabajar, y se sabe que el trabajo suele disminuir la asistencia y el rendimiento escolar. En consecuencia, es posible concluir que el tiempo dedicado al trabajo es un indicador importante a la hora de determinar la naturaleza del vínculo entre la escuela y el trabajo. Varios estudios sobre el tema han sido publicados recientemente y el IPEC está complementando esta información con sus propias investigaciones.

Hasta el momento se sabe poco acerca del efecto de las horas de trabajo en la salud y la seguridad del niño. Se cuenta, sin embargo, con una base sustancial de conocimientos sobre el impacto del tiempo de trabajo en los adultos. Se parte del supuesto de que los niños se ven afectados más gravemente que los adultos, incluso por menos horas de trabajo. La investigación que se lleva a cabo actualmente pretende constatar la veracidad de este planteamiento e identificar una base empírica que permita formular recomendaciones relativas al tiempo de trabajo máximo aceptable para los niños de 14 a 17 años de edad.

También se tienen muy pocos conocimientos sobre la demanda de trabajo infantil. Durante el bienio actual, el IPEC está llevando a cabo estudios para reunir datos preliminares sobre la relación entre el salario y la productividad de los adultos y los niños, y las razones que explican la explotación de estos últimos.

Respuesta y estrategias del IPEC

El IPEC fue creado en 1992 en el marco del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm 138) con el objetivo general de eliminar progresivamente el trabajo infantil a través del fortalecimiento de la capacidad de los países

¹ Celebrada en Ginebra, del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2003.

para enfrentar el problema y de la promoción de un movimiento mundial contra este fenómeno. Después de la adopción por parte de los Estados Miembros de la OIT del Convenio núm. 182, en 1999, este objetivo fue reformulado para dar prioridad a la eliminación de las peores formas del trabajo infantil.

La labor del IPEC refleja la política de la OIT inscrita en los convenios sobre el trabajo infantil, y contribuye al Programa sobre Trabajo Decente de la OIT, al fomentar alternativas de educación para los niños, y formación y oportunidades de empleo para las familias. En su informe publicado en 2004, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización manifestó su decidido apoyo a las estrategias nacionales destinadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil y, por consiguiente, indirectamente a los programas de duración determinada (PDD) iniciados en distintos países y respaldados por el IPEC mediante proyectos de apoyo a los PDD nacionales.

Sobre la base de la labor realizada en el bienio anterior y en el último decenio, el IPEC persigue ahora la incorporación estratégica del trabajo infantil en las políticas de desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros, con la finalidad de que tomen en cuenta e integren las cuestiones y preocupaciones relativas al trabajo infantil. Las estrategias del IPEC (análisis y seguimiento del trabajo infantil, fortalecimiento de las capacidades institucionales, asistencia para la elaboración de políticas y legislación, sensibilización y creación de asociaciones) se reflejan en las distintas modalidades de ejecución y servicios de asesoramiento técnico que facilita. Se ha promovido decididamente la multiplicación y difusión de estrategias y modelos de intervención eficaces, se han documentado y aplicado las lecciones extraídas y se ha difundido información sobre buenas prácticas.

Un gran número de países considera que los programas de duración determinada son el enfoque más apropiado para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. En la actualidad, proyectos del IPEC destinados a brindar apoyo a PDD nacionales están en la fase de ejecución o inicio en 19 países. Este enfoque abarca otras modalidades operativas, a saber programas sectoriales nacionales y regionales centrados en un grupo meta sometido a una determinada peor forma de trabajo infantil, y programas específicos a una zona centrados en diversos grupos meta presentes en un área geográfica en particular. La asistencia técnica que

presta el IPEC en el contexto de los proyectos de apoyo a PDD nacionales se basa en una serie de enfoques modelo, lecciones extraídas, formatos e instrumentos elaborados en colaboración con otros departamentos de la OIT y basados principalmente en la vasta experiencia del IPEC en el terreno.

El IPEC ha intentado fortalecer sus capacidades de facilitador y asesor para estar en una posición sólida que le permita cubrir las numerosas dimensiones técnicas que reclama su labor de apoyo a programas de duración determinada. En una reunión técnica organizada en Ginebra en marzo de 2004, que contó con la asistencia de especialistas del terreno y de la sede, se examinaron los conceptos relacionados con el enfoque PDD y la experiencia adquirida en este campo hasta la fecha. En esta consulta surgieron muchas ideas y sugerencias útiles que ya han sido integradas en los proyectos de apoyo a PDD que están en curso y en el enfoque de PDD en general.

Colaboración con los mandantes de la OIT, otros programas de la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas

En los últimos años los mandantes tripartitos de la OIT (gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores) han incrementado y diversificado su participación y responsabilidad en la planificación y ejecución de actividades de lucha contra el trabajo infantil. Las iniciativas de PDD han ofrecido nuevas oportunidades para fortalecer la capacidad de los principales organismos gubernamentales para que puedan desempeñar un papel esencial en la creación de un entorno favorable para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en particular a través de la creación de asociaciones.

En estrecha colaboración con las organizaciones de empleadores y trabajadores, el IPEC persigue identificar nuevas acciones que faciliten aun más la participación de estos mandantes en el marco de proyectos de gran escala, incluidos los programas de duración determinada y los proyectos del IPEC de apoyo a PDD nacionales. Esta cooperación no se limitaría a trabajar directamente con el IPEC, sino también con otros mandantes en el ámbito nacional, incluida la acción tripartita. El IPEC recibe el apoyo y la colaboración de la oficinas de la OIT de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) en Ginebra y de los especialistas de la OIT en

el terreno en materia de actividades para los empleadores y trabajadores.

El IPEC sigue estableciendo y desarrollando asociaciones con varios departamentos técnicos y programas de la OIT. Esta colaboración interna abarca proyectos o evaluaciones conjuntas, la producción conjunta de materiales (directrices e instrumentos), talleres de formación, conferencias, y la participación en grupos de trabajo informales para intercambiar conocimientos y coordinar actividades. Los proyectos del IPEC de apoyo a PDD ofrecen un marco operativo para la ejecución de una serie de actividades de colaboración en las esferas de la planificación de políticas, la recopilación de datos e información, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y varias intervenciones directas destinadas a los niños y sus familias.

El proyecto de investigación conjunta «Entendiendo el Trabajo Infantil» es un medio importante para fortalecer la cooperación del IPEC con el UNICEF y el Banco Mundial en el ámbito de la lucha contra el trabajo infantil. El IPEC sigue manteniendo estrechas relaciones con la UNESCO en el contexto de las actividades relacionadas con la iniciativa Educación para Todos, para garantizar la integración del trabajo infantil en los objetivos de los programas específicos pertinentes y fortalecer la colaboración entre organismos en relación con los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.

Capítulo 2: Perfil 2004 del IPEC

Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

El IPEC está operativo actualmente en 87 países, de los cuales 57 han firmado un Memorandum de Entendimiento con la OIT.

El crecimiento y la expansión del IPEC han continuado su curso en 2004. Los compromisos de contribución de los donantes y las asignaciones aprobadas por éstos continúan mostrando una firme tendencia al alza, lo cual ha favorecido la expansión del Programa en todas las regiones en las que opera.

El IPEC alcanzó en 2004 un nivel total de ejecución presupuestaria de 56,4 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un incremento de 19,5 por ciento con respecto a 2003. La tasa de ejecución del IPEC (el porcentaje de gastos realizados en comparación con los fondos asignados) para 2004 fue del 63 por ciento. La tendencia de financiamiento especí-

fico por proyectos en lugar de financiamiento general se mantuvo. Durante 2004, el IPEC produjo 30 documentos de proyecto que representan un total de recursos aprobados de 66,3 millones de dólares de los Estados Unidos.

El apoyo de los donantes a las actividades de prevención y eliminación del trabajo infantil a través del IPEC se ha mantenido firme en el bienio 2004-2005, y los compromisos de contribución siguen siendo muy elevados. Si bien en algunos casos el apoyo de los donantes continúa orientado a una determinada zona geográfica (país o región), en otros está vinculado a un grupo meta en particular o centrado en estrategias específicas del IPEC. Los donantes también muestran particular interés en apoyar el enfoque de programas de duración determinada.

Desde una perspectiva regional, el IPEC ha promovido sinergias regionales para encontrar soluciones a los problemas relacionados con el trabajo infantil. En Asia y América Latina este enfoque se ha consolidado tanto en términos de intervenciones de programas como de constitución de redes. En la sección 2.4 de este informe se presentan brevemente los proyectos activos del IPEC en cada una de las cinco regiones en las que opera el Programa.

El IPEC ofrece a los mandantes sus capacidades de análisis y asesoramiento jurídicos sobre la relación entre las legislaciones nacionales y la aplicación del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El IPEC ha continuado con su labor de recopilación y análisis de información nacional específica sobre las leyes y las prácticas en materia de lucha contra el trabajo infantil mediante el sistema de presentación de informes sobre la ratificación de los Convenios núms. 138 y 182. También se presta asesoramiento a los mandantes sobre la integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las políticas de desarrollo y la planificación, la elaboración de planes nacionales de acción y la ejecución de programas de duración determinada. El IPEC continúa facilitando orientación a los mandantes y a su personal para mejorar el diálogo social y la cooperación con las organizaciones de empleadores y trabajadores. En 2004, también ha prestado asistencia técnica para el diseño y aplicación de sistemas de seguimiento del trabajo infantil.

La experiencia del IPEC muestra que la sensibilización y la movilización pública a escala mundial pueden fortalecer la acción a nivel local.

A estos efectos, el IPEC continúa apoyando iniciativas mundiales tales como el tercer Día Mundial contra el Trabajo Infantil (celebrado el 12 de junio de 2004), la campaña Tarjeta Roja al Trabajo Infantil, la iniciativa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) y la Iniciativa de Asociación 12 a 12.

Progresos del IPEC hacia el logro de sus objetivos para el bienio 2004-2005

La labor del IPEC contribuye a los objetivos estratégicos y operativos de la OIT según lo establecido en el Programa y Presupuesto para 2004-2005. Para medir los avances respecto del logro del objetivo operativo 1b de la OIT relacionado con la erradicación del trabajo infantil, y para armonizar la visión de los cuatro indicadores establecidos, el IPEC elaboró un plan global de seguimiento, que incluye definiciones precisas de los indicadores y medios de verificación, formularios para el registro de la información y tablas modelo para presentar los datos.

El indicador 1 se refiere al aumento del número de ratificaciones del Convenio núm. 138 a un nivel comparable al Convenio núm. 182. Para el bienio actual, el IPEC tiene como meta lograr 20 ratificaciones adicionales. Hasta la fecha, se ha registrado la ratificación de otros cuatro Estados Miembros, lo que lleva el total a 135. Tres países han ratificado el Convenio núm. 182, que a la fecha ha sido ratificado por 150 de los 177 Estados Miembros de la OIT.

El fortalecimiento e intercambio de conocimientos siguen siendo los pilares de la labor del IPEC. Las investigaciones y estudios estadísticos se utilizan para fines de formulación de políticas, sensibilización y realización de actividades prácticas; los conocimientos obtenidos gracias a las experiencias operativas se presentan bajo forma de estrategias, modelos de intervención y buenas prácticas. El indicador 2 refleja el objetivo del IPEC vinculado a la difusión y el uso de metodologías, enfoques, estudios y buenas prácticas sobre la cuestión del trabajo infantil. Los informes basados en los proyectos del IPEC muestran que ya se ha alcanzado la meta para 2004-2005 de 30 países que utilizan las metodologías de la OIT en su propia labor.

El indicador 3 está relacionado con la aplicación de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil. Para fines del bienio, al menos 40 Estados Miembros deberán haber realizado progresos significativos respecto a la aplicación

de los Convenios núms. 138 y 182 con el apoyo de la OIT. En los términos de este indicador, «aplicación» se define como la ejecución de al menos dos intervenciones asociadas con programas de duración determinada. Las intervenciones a las que se alude reflejan la determinación de los gobiernos y los marcos de políticas aplicados con la finalidad de erradicar las peores formas de trabajo infantil, a saber reformas legislativas, políticas que definen metas de duración determinada para erradicar las peores formas de trabajo infantil, recopilación y análisis de datos, y sistemas de seguimiento del trabajo infantil. Hasta la fecha, 23 Estados Miembros han realizado dos intervenciones y 26 una sola intervención, lo cual indica que la meta global de 40 es totalmente factible.

El indicador 4 se refiere al número de niños que se benefician de la acción de la OIT (ya sea a través de medidas preventivas o de apoyo a medidas encaminadas a retirar a los niños del trabajo infantil), en particular con respecto a las peores formas de trabajo infantil y teniendo en cuenta la situación y necesidades específicas de las niñas. El indicador permite obtener cifras sobre los niños que reciben apoyo directo de los proyectos pilotos ejecutados por la OIT mediante agencias ejecutoras, y aquellos que se benefician indirectamente de las iniciativas realizadas por otros participantes en el desarrollo (Estados Miembros, organizaciones de trabajadores y empleadores y otros organismos) como resultado de las actividades de apoyo y sensibilización de la OIT. Los datos preliminares para 2004 indican que la meta de 300.000 beneficiarios directos para el bienio muy probablemente será alcanzada e incluso sobrepasada. Muchos proyectos dirigidos a un enorme número de beneficiarios se iniciaron a fines de 2002 o 2003, por lo que su aporte a este indicador sólo será efectivo a partir de 2005. Dada la complejidad de contabilizar los beneficiarios indirectos, las estimaciones de esta meta no estarán disponibles hasta fines del bienio actual.

Capítulo 3: Gestión y organización del Programa

Debido al rápido crecimiento del Programa, la precaria dotación de personal y el desafío que representa el problema del trabajo infantil, el IPEC ha tenido que innovar y adaptar constantemente sus prácticas en materia de organización y gestión. El IPEC continuó promoviendo,

mediante la formación del personal en el terreno y el seguimiento periódico, el uso de los procedimientos y controles administrativos y financieros que fueron racionalizados en el bienio anterior. Es preciso reconocer que la labor de formación y seguimiento debe ir más allá del personal del IPEC y dirigirse también a las agencias de ejecución.

En la actualidad, el IPEC está llevando a cabo una labor de examen y ejecución de las recomendaciones de una auditoría dirigida a verificar el respeto de las cuestiones de género y de una evaluación global encargada por la OIT, realizadas durante 2004. Los resultados de esta evaluación fueron discutidos en la reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT realizada en noviembre de 2004.

Se fortalecieron los esfuerzos para racionalizar y consolidar las labores de los equipos nacionales del IPEC de modo que funcionen como parte integrante de los equipos de las oficinas locales de la OIT. A estos efectos, se han seleccionado «puntos focales» del IPEC entre los coordinadores/directores nacionales y se ha facilitado orientación sobre la manera de lograr la coherencia y eficacia del Programa IPEC en el ámbito nacional. El compromiso continuo del IPEC con la descentralización se refleja en la elaboración descentralizada de todos los nuevos proyectos, a menos que exista una razón específica para centralizar el presupuesto.

Si bien en el corto plazo la planificación de los recursos para el personal en la sede está garantizada, esta situación sigue siendo precaria para los bienios futuros debido a que el IPEC continúa dependiendo del apoyo voluntario de los donantes para el financiamiento de muchas de sus funciones esenciales. El número de efectivos en Ginebra se ha reducido ligeramente en 2004 debido a una disminución de las asignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005 y a un nuevo sistema de asignaciones de los ingresos en concepto de apoyo a programas (PSI).

Gran parte de la labor de procedimientos realizada por el IPEC durante el año ha estado relacionada con el proyecto IRIS (sistema integrado de información sobre los recursos). En el año 2004 también se ha adoptado el sistema de aprobación acelerada para los programas de acción y se simplificó el proceso de reclutamiento de los asesores técnicos principales y de los expertos para los nuevos proyectos.

Diseño, evaluación y gestión de conocimientos

Los procesos de planificación y diseño fueron consolidados y mejorados mediante el incremento de la utilización del marco estratégico de impacto de programas como instrumento de planificación y comunicación del IPEC y sus socios. El número de evaluaciones temáticas y de proyectos gestionados por el IPEC durante 2004 fue récord. El desarrollo de una metodología de evaluación de impacto progresó con la aplicación piloto de estudios retrospectivos de seguimiento y sistemas de seguimiento del impacto.

Cuarenta y dos evaluaciones fueron completadas durante 2004, incluidas tres evaluaciones temáticas (véase el anexo D para obtener más detalles). Se tiene previsto un número similar de evaluaciones para 2005, es decir un incremento de alrededor del cien por cien en comparación con el bienio 2002-2003.

PARTE II: ASPECTOS TEMÁTICOS SOBRESALIENTES

En esta sección del informe se presentan tres temas importantes que ofrecen la posibilidad de reflexionar más profundamente sobre cuestiones esenciales en la labor actual del IPEC.

Capítulo 1: Trabajo infantil y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización

En el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, publicado en 2004, se hace mención específica al trabajo infantil en varios contextos. Según este informe, el trabajo infantil constituye «tanto un problema en sí mismo como un factor fundamental que limita la matrícula de los niños en las escuelas, su permanencia y sus logros educativos», calificándolo como una consecuencia de la pobreza y un factor que contribuye a su perpetuación. La OIT actualmente está examinando las implicaciones que el informe tendrá en su labor. Esta sección temática es una primera tentativa de contribución a este proceso de diálogo en la esfera del trabajo infantil. Se centra particularmente en varias iniciativas diseñadas para fortalecer la acción del IPEC contra el trabajo infantil en el marco de la globalización.

Capítulo 2: Intensificación de la respuesta del IPEC al problema del trabajo infantil en África

Cualquier esfuerzo encaminado a resolver el enigma que plantea el desarrollo de África debe atacar el problema del trabajo infantil en la región y su papel en el contexto global de su desarrollo. Con la finalidad de elaborar un programa más coherente y amplio en favor de la erradicación progresiva del trabajo infantil en África, el IPEC ha analizado la situación en un informe de próxima publicación que sitúa este problema en el contexto de los desafíos vinculados al desarrollo de África. Esta sección temática se basa en algunos de los resultados y conclusiones del informe y, en particular, en las implicaciones para la función del IPEC en el mediano plazo.

Capítulo 3: Marco estratégico de impacto de programas del IPEC, hacia una teoría del cambio para la erradicación del trabajo infantil

La clave para el uso eficaz de la base de conocimientos acumulada por el IPEC y sus socios consiste en sistematizarla para convertirla en un instrumento que permita analizar la situación del trabajo infantil en contextos específicos e identificar los resultados, sobre la base de distintas estrategias y a niveles diferentes, que es preciso alcanzar para eliminar este problema. Toda teoría del cambio, que se presenta como un modelo lógico para ayudar a los socios a analizar y planificar intervenciones en contextos específicos, puede ser un punto de partida eficaz para la acción contra el trabajo infantil. En esta sección se examina el marco estratégico de impacto de programas del IPEC para elaborar una teoría del cambio general sobre la eliminación del trabajo infantil.

PARTE I

Informe de actividades 2004

El creciente interés mundial sobre la cuestión del trabajo infantil y el decidido compromiso de los gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, y de la sociedad civil han incrementado las exigencias en materia de conocimientos y comprensión de los diversos factores que entran en juego en las causas, efectos y soluciones relativas al trabajo infantil, y sus interrelaciones. En junio de 2002, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) presentó un nuevo panorama de la penosa situación en la que están atrapados millones de niños¹. De los 246 millones de niños ocupados en lo que la OIT define como trabajo infantil, se estimó que 171 millones realizan un trabajo peligroso o en condiciones de riesgo y peligro consideradas como peores formas de trabajo infantil, y 8,4 millones están sometidos a una forma de trabajo infantil que no se puede tolerar². El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT ha continuado su labor de estudio de estos factores, su dinámica y sus interrelaciones más allá de estas cifras.

1.1. EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

De conformidad con los principios y orientaciones establecidos en el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 182) y el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y sus respectivas recomendaciones complementarias (núm. 146 y núm. 190), los Estados Miembros de la OIT deben determinar ciertos elementos para elaborar una reglamentación precisa que trace una clara demarcación entre las formas de trabajo infantil que deben eliminarse y las formas de trabajo aceptables para los niños³. Para facilitar esta labor, el IPEC ha llevado a cabo investigaciones y estudios estadísticos con la finalidad de que los gobiernos, en consulta con las organi-

zaciones de empleadores y trabajadores, puedan adoptar decisiones fundamentadas respecto a la reglamentación adaptada a sus propios contextos nacionales. Si bien en el último decenio se han logrado aclarar ciertas cuestiones y conseguir un mayor consenso al respecto, quedan algunos temas que requieren mayor investigación y otros sobre los que los mandantes clave y el público en general necesitan un mayor esclarecimiento⁴. Esta labor abarca, por ejemplo, la investigación y el análisis referente a algunas de las peores formas de trabajo infantil, en particular el trabajo peligroso y el trabajo forzoso. Este último es particularmente difícil de cuantificar, y es tema de convenios específicos de la OIT que abarcan tanto a los adultos como a los niños⁵, y también está comprendido en el ámbito del Convenio núm. 182.

Otra línea importante de trabajo se refiere al establecimiento de una definición estadística de trabajo infantil admitida internacionalmente, que permita efectuar estimaciones comparables e indiscutibles sobre el trabajo infantil en los distintos países. En la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)⁶, los participantes solicitaron por unanimidad que en la agenda de la 18ª CIET, que se celebrará en

¹ IPEC: *Every child counts: New global estimates on child labour*, que sirvió de base estadística para el informe de la OIT: *Un futuro sin trabajo infantil: Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* (OIT, Ginebra 2002). Disponible en el sitio Web de la OIT: www.ilo.org.

² Para obtener información acerca de los tipos de trabajo infantil considerados como peores formas, referirse al Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

³ Véase, por ejemplo, el anexo A, cuadro 1, para conocer la edad mínima establecida en virtud del Convenio núm. 138.

⁴ Véase OIT: *Un futuro sin trabajo infantil*, op.cit.

⁵ Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).

⁶ Celebrada en Ginebra, del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2003.

2008, se introdujera un punto sobre las estadísticas del trabajo infantil.

El IPEC se está interesando también en otros problemas, en particular en la definición de la frontera más allá de la cual el trabajo ligero, o cualquier otra actividad, se transforma en trabajo infantil, y el número de horas de trabajo que se considera excesivo. Durante el bienio 2004-2005, el IPEC publicará información basada en dos documentos de trabajo que examinan el impacto del trabajo sobre la asistencia y el rendimiento escolar, y el impacto de las horas de trabajo sobre la salud y la seguridad de los niños. Aunque no pretende resolver todas estas cuestiones, la información deberá alimentar la base de conocimientos y el debate sobre estos problemas. Otros esfuerzos de investigación del IPEC están encaminados a explorar y analizar los factores de la demanda de trabajo infantil para comprender las razones por las cuales los empleadores prefieren emplear a niños en lugar de adultos, en particular para algunos tipos de trabajo. Las iniciativas de investigación llevadas a cabo en Asia, Europa Oriental y los Balcanes que se completarán en 2005, ofrecerán información sobre la manera en que las distintas cuestiones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, el empleo y la migración modelan la demanda en materia de tráfico infantil, e influyen sobre los contextos político, jurídico y sociocultural globales que contribuyen a la explotación de las víctimas del tráfico. La información también permitirá comprender mejor a los empleadores reclutan a niños y mujeres jóvenes en peores formas de trabajo infantil, y a los terceros involucrados.

1.1.1. El impacto del trabajo infantil sobre la asistencia y el rendimiento escolares

Es generalmente reconocido que la educación es la alternativa más adecuada a la ocupación de los niños en un trabajo a tiempo completo y, por consiguiente, un instrumento poderoso para prevenir el trabajo infantil y retirar a los niños del trabajo. Ahora bien, la escolarización y el trabajo infantil no siempre son mutuamente excluyentes: muchos niños que asisten a la escuela también trabajan. Según las estimaciones globales de la OIT en 2002, aproximadamente la mitad de todos los niños que trabajan también están matriculados en la escuela. Si bien es cierto que existen vínculos entre el trabajo infantil y la asistencia escolar, estos vínculos suelen no estar claros. Los

datos empíricos existentes sobre la profundidad de esta relación son contradictorios. Aunque en algunos casos el trabajo puede permitir a los niños afrontar la escolarización, también se sabe que el trabajo limita y afecta la asistencia y el rendimiento escolar⁷. En los últimos años, se han aclarado considerablemente las condiciones en las que los niños trabajan y, en particular, en relación a los trabajos ligeros⁸, que pueden ir en detrimento de la asistencia y el rendimiento escolares. Sin embargo, subsisten lagunas de conocimientos que requieren más investigaciones.

Existen razones para creer que el tiempo dedicado al trabajo es un indicador importante a la hora de determinar la naturaleza del vínculo entre la escuela y el trabajo. Varios estudios sobre el tema han sido publicados recientemente y el IPEC está complementando esta información con sus propias investigaciones. Por ejemplo, un estudio específico basado en datos de Nicaragua y Pakistán revela que una simple hora de trabajo al día tiene efectos negativos sobre los resultados escolares⁹. Otra conclusión basada en varios estudios en estudiantes de secundaria de América del Norte confirman la existencia de un vínculo entre el número de horas de trabajo (15 a 20) por semana, y la disminución del éxito escolar y el incremento del riesgo de deserción escolar¹⁰. El IPEC está realizando un estudio complementario empleando información recogida en Brasil, Kenya, Líbano, Sri Lanka y Turquía.

⁷ Véase P. Orazem y V. Gunnarsson: *Child labour, school attendance and academic performance: A review*, documento de trabajo del IPEC (OIT, Ginebra 2003), que examina los datos disponibles sobre el tema y sirve de documento de exposición de conceptos para el estudio global: *The impact of children's work on school attendance and performance* (OIT: se publicará próximamente), y R. Ray y G. Lancaster: *Does child labour affect school attendance and school performance: Multi-country evidence based on SIMPOC data*, documento de trabajo del IPEC (OIT, Ginebra 2003) que analiza los datos obtenidos en siete encuestas nacionales de hogares. Ambos documentos de trabajo demuestran que el trabajo infantil repercute negativamente sobre los resultados de aprendizaje.

⁸ El Convenio núm. 138 de la OIT, Art. 7.b) estipula que la legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos no sean de tal naturaleza que puedan «perjudicar su asistencia a la escuela» ni el «aprovechamiento de la enseñanza que reciben».

⁹ F. C. Rosati y M. Rossi: *Child labour and Human Capital Accumulation: Evidence from Pakistan and Nicaragua* (UCW, Florencia 2001).

¹⁰ C. Naylor: *How does working part time influence secondary students' achievement and impact on their overall well-being?* (OIT, Ginebra 1999).

1.1.2. El impacto de las horas de trabajo sobre la salud y la seguridad de los niños

La Recomendación núm. 190¹¹, que acompaña el Convenio núm. 182, hace hincapié en la necesidad de información actualizada y específica, así como datos estadísticos sobre la naturaleza y la magnitud del trabajo infantil, para que sirva como base a la hora de determinar las prioridades de la acción nacional para la abolición del mismo y, en particular, para la prohibición y erradicación de sus peores formas. Si bien las estimaciones mundiales de la OIT para 2002 ofrecían información sobre los niños ocupados en trabajo peligrosos o que trabajan en condiciones peligrosas¹², y se dispone de algunos datos sobre el impacto general del trabajo infantil sobre la salud¹³, se sabe poco acerca del efecto de las horas de trabajo de los niños sobre su salud y seguridad. Sin embargo, existe una base de conocimientos importante sobre el impacto de las horas de trabajo en los adultos, y se puede suponer que los niños se ven afectados de forma mucho más grave, incluso trabajando menos horas. Los datos sobre los que se basan estas conclusiones todavía no están disponibles respecto de los niños, pero el IPEC está examinando actualmente las encuestas de hogares llevadas a cabo en Bangladesh, Brasil y Camboya para comprender mejor la relación entre la intensidad del trabajo infantil (es decir, el número de horas de trabajo semanal de los niños) y la salud de éstos¹⁴. El efecto del trabajo sobre la salud no es una simple cuestión de número de horas, ya que también influye la naturaleza del trabajo realizado. Por esta razón, el sector de trabajo también se incluye en el análisis, lo cual contribuirá a determinar una base empírica para formular recomendaciones.

1.1.3. El impacto de la discriminación por cuestiones de género en la educación de las niñas

Al examinar la manera en que la discriminación por cuestiones de género se refleja en la composición del trabajo infantil y su impacto sobre la educación, tanto de las niñas que trabajan como de las que no trabajan, tres estudios del IPEC recientemente publicados confirman que existen vínculos positivos entre las oportunidades de empleo decente de las madres y padres y la educación de las niñas, incluida la asistencia y la matrícula escolares¹⁵. Las actividades gene-

radoras de ingresos para las mujeres y la concesión de subsidios escolares también tienen un efecto positivo sobre la educación de las niñas. Los estudios reafirman además que la división del trabajo en función del género que hacen los adultos corresponde a modelos culturales y de género de la sociedad, que se transfieren a los niños y niñas. También se observó que el nivel educativo de las madres es un factor importante para el bienestar de los niños: el mayor nivel escolar de las madres no sólo reduce la probabilidad de que los niños trabajen y aumenta la matrícula escolar de las niñas, sino que también tiene un claro impacto positivo sobre la situación sanitaria de los niños.

1.1.4. Salarios de los niños y niveles de productividad

Aunque se presta mucha atención al empleo infantil remunerado, la investigación sobre la demanda de trabajo infantil es relativamente limitada en comparación con la investigación sobre los factores familiares. Si se pudieran determinar las ocupaciones específicas en las que el trabajo infantil resulta especialmente rentable, se podrían elaborar intervenciones centradas en la demanda más eficaces y específicas. Durante el bienio actual, el IPEC está llevando a cabo investigaciones para reunir datos preliminares sobre la relación entre los salarios y la productividad de los adultos y los niños y la explotación de los niños, en dos ocupaciones en cada uno de los cuatro países seleccionados, a saber: la pesca costera y la restauración en Ghana, talleres de reparación de coches y hornos de ladrillos en India, la industria pirotécnica y los accesorios de moda en Filipinas, y la pesca interior y la construcción en Uganda¹⁶.

¹¹ Recomendación de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190).

¹² IPEC: *Every child counts: New global estimates on child labour* (OIT, Ginebra 2002).

¹³ Véase por ejemplo, A. G. Fassa: *Health benefits of eliminating child labour*, documento de trabajo del IPEC (OIT, Ginebra 2003).

¹⁴ Este documento de trabajo estará disponible a principios de 2005.

¹⁵ K. Abu Gazaleh y otros: *Gender, education and child labour in Egipt* (OIT, Ginebra 2004); Partners for Development y otros: *Gender, education and child labour in Lebanon* (OIT, Ginebra 2004); Y. Erturk y M. Dayioglu, *Gender, Education and Child labour in Turkey* (OIT, Ginebra 2004).

¹⁶ Los resultados del estudio están previstos para inicios de 2005.

Los esfuerzos de investigación continuos aumentan el acervo de conocimientos del IPEC y, por lo tanto, su respuesta a los aspectos multidimensionales que plantea el problema del trabajo infantil. Los programas del IPEC en el terreno y los servicios de asesoramiento técnico reflejan estos conocimientos y, a su vez, plantean nuevos interrogantes en cuanto al camino a seguir para mejorar tanto los conocimientos como la práctica.

1.2. RESPUESTA DEL IPEC

1.2.1. El objetivo

El IPEC fue creado en 1992 en el marco del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), con el objetivo general de eliminar progresivamente el trabajo infantil mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países para tratar el problema y la promoción de un movimiento mundial de lucha contra este flagelo. Tras la adopción del Convenio núm. 182 por los Estados Miembros de la OIT en 1999, este objetivo se reformuló para dar prioridad a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil¹⁷. También exige el ofrecimiento de alternativas para los niños y sus familias con miras a asegurar que los niños se beneficien verdaderamente como consecuencia de las intervenciones relativas al trabajo infantil y no terminen en situaciones peores. De acuerdo con la política y orientaciones de la OIT, las cuestiones de género forman parte integral de la acción y de los procesos del IPEC.

La labor del IPEC promueve la política de la OIT sobre el trabajo infantil y contribuye a su Programa sobre Trabajo Decente. Al retirar a los niños del trabajo y ofrecerles alternativas de educación y, por otro lado, prestar asistencia a sus familias mediante formación y oportunidades de empleo, contribuye a concretar reducciones en el déficit de trabajo decente¹⁸. En un reciente informe, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización manifestó su pleno apoyo a las estrategias nacionales encaminadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil y, por lo tanto, indirectamente, a los programas de duración determinada iniciados en distintos países con el apoyo del IPEC¹⁹. Varias de las estrategias del IPEC relacionadas con proyectos de apoyo a PDD son compatibles con las recomendaciones de la Comisión, en particular

las estrategias destinadas a fortalecer la educación, promover el trabajo decente, garantizar un amplio diálogo e incrementar la coherencia entre las políticas y los programas del gobierno y el respaldo de los donantes²⁰. La labor de los programas de duración determinada a nivel local, en particular, puede promover las recomendaciones de la Comisión de una manera integrada. La experiencia del IPEC muestra que para que los programas de alivio de la pobreza sean eficaces deben abordar las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil mediante la prevención, el retiro y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, en particular a nivel del sistema educativo y de formación. Las consecuencias del trabajo infantil se dejan sentir más allá de la niñez: también afectan las economías nacionales a través de pérdidas de competitividad, productividad e ingresos potenciales.

1.2.2. Establecimiento de prioridades respecto a los grupos meta

Si bien el objetivo del IPEC sigue siendo la prevención y la eliminación de todas las formas de trabajo infantil, se ha fijado como grupos meta prioritarios las peores formas de trabajo infantil, según se definen en el Convenio núm. 182:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

¹⁷ El Objetivo operativo 1b del Programa y Presupuesto para 2004-2005 de la OIT, se ha reformulado de la siguiente manera: «Se erradica progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias».

¹⁸ OIT: *Superar la pobreza mediante el trabajo*, (Ginebra, 2003).

¹⁹ OIT: *Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos*, informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (Ginebra, 2004).

²⁰ Véase la Parte II: *El trabajo infantil y la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización*.

- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

1.3. ESTRATEGIAS CLAVE DEL IPEC

Sobre la base de la labor realizada en el bienio anterior y en el último decenio, el IPEC persigue ahora la incorporación estratégica del trabajo infantil en las políticas de desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros. Con este fin, el IPEC hace hincapié en la necesidad de analizar y realizar un seguimiento de la magnitud y la naturaleza del problema, fortalecer las capacidades y mecanismos institucionales, y prestar asistencia para la formulación y ejecución de las políticas nacionales. El fomento de la sensibilización mundial y local, y la movilización de una variedad de alianzas y asociaciones que pueden emprender acciones siguen siendo estrategias clave. Puesto que la atención se centra en la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182, el asesoramiento sobre la legislación preventiva y protectora continúa siendo una prioridad.

Estas estrategias se reflejan en varias modalidades de ejecución y servicios de asesoramiento técnico prestados por el IPEC. El Programa presta apoyo a intervenciones para demostrar estrategias viables de prevención del trabajo infantil, retiro de los niños del trabajo y rehabilitación de los ex niños trabajadores y su integración en la sociedad en condiciones de igualdad y en buena salud. Además, se fomenta la reproducción y difusión de estrategias y modelos de intervención eficaces, se documentan las experiencias, y se difunde información sobre las buenas prácticas y las lecciones extraídas. Las modalidades de asistencia técnica, incluidos los proyectos de apoyo a PDD nacionales, y proyectos sectoriales regionales y nacionales, se planifican y establecen en la medida de lo posible con contribuciones nacionales y de otros donantes.

El IPEC integra sistemáticamente las preocupaciones relativas al género en sus procesos de planificación, diseño, ejecución, elaboración de informes y evaluación. Las estrategias de proyecto responden a las distintas necesidades de

los niños y niñas, hombres y mujeres, y consideran el impacto distinto en función del género. La investigación llevada a cabo por el IPEC tiene en cuenta la composición de género y las preocupaciones específicas a los dos sexos, y se han integrado metodologías para tratar las cuestiones relativas al género en el *Manual de Operaciones del Programa* del IPEC, y en la formación tanto del personal del IPEC como de las agencias ejecutoras.

Con la finalidad de que su labor continúe siendo pertinente y satisfaga necesidades específicas, el IPEC evalúa y analiza sus enfoques y modalidades y aprende de la experiencia adquirida. Con esta óptica, se han mejorado las metodologías e instrumentos técnicos que emplea el Programa par reforzar la lucha contra el trabajo infantil.

1.3.1. Consolidación del enfoque de los programas de duración determinada (PDD)

Frente a los desafíos fundamentales que plantea la gravedad del problema del trabajo infantil, en particular en sus peores formas, y a la elevada demanda de asistencia por parte de los países que han ratificado los Convenios núms. 138 y 182, el IPEC ha intentado dirigirse más hacia una labor de apoyo a la formulación de políticas y elaboración de planes de acción nacionales, mediante la actualización y la aplicación de la legislación nacional, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave para planificación y ejecución de políticas. Sin embargo, dada la urgencia de la situación del trabajo infantil y la experiencia adquirida por el IPEC en materia de apoyo a agencias asociadas en el ámbito nacional para que elaboren soluciones y garanticen su durabilidad, el IPEC no ha abandonado las intervenciones directas centradas en las comunidades y familias. Los proyectos de apoyo del IPEC a PDD nacionales es un enfoque apropiado a la situación de numerosos países. Estos proyectos incluyen la investigación y análisis de las peores formas de trabajo infantil, la formulación de políticas, y la integración del trabajo infantil en los principales programas y políticas de desarrollo del país, la vinculación con otros programas clave, la elaboración de sistemas de seguimiento del trabajo infantil, la acción directa dirigida a los niños y a sus familias, el fortalecimiento de la base de conocimientos, la difusión de información y el

fomento de la sensibilización a todos los niveles. Para promover este enfoque, el IPEC ha intensificado su acción para alentar a los organismos e instituciones nacionales a que lideren el diseño y la ejecución de los programas, y la movilización de recursos.

Los proyectos del IPEC de apoyo a PDD nacionales, toman como punto de partida el compromiso activo de los gobiernos para emprender una lucha intensa, multisectorial y duradera para prevenir y eliminar el trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas. La asistencia del IPEC se basa en el PDD, el plan nacional de acción (PNA), o en otros marcos de programas nacionales. Pese al compromiso de los gobiernos para transformar los planes en acciones, pueden surgir impedimentos, tales como conflictos, desastres naturales, cambios de gobierno o de prioridades, que pueden obstaculizar el proceso e impedir el logro de las metas.

El apoyo del IPEC a PDD nacionales incluye otras modalidades operativas, a saber programas sectoriales nacionales y regionales centrados en un grupo meta sometido a una determinada peor forma de trabajo infantil, y programas específicos a una zona centrados en diversos grupos meta presentes en un área geográfica en particular. De hecho, la experiencia del IPEC demuestra que gracias a su flexibilidad, la modalidad de programas de duración determinada puede integrar con éxito otras modalidades (sectoriales o regionales)²¹.

Durante el bienio anterior, el IPEC fortaleció sus capacidades de facilitador y asesor para estar en una posición sólida que le permita cubrir las numerosas dimensiones técnicas que demanda su labor de apoyo a programas de duración deter-

minada. La capacidad técnica del IPEC está cimentada en una serie de enfoques modelo, lecciones extraídas, formatos e instrumentos diseñados en colaboración con otros departamentos de la OIT y basados principalmente en la vasta experiencia del IPEC en el terreno²². Las políticas clave y los programas en las que el IPEC necesita influir varían, pero suelen estar comprendidos en el ámbito de la labor de la OIT, en particular de su Programa sobre Trabajo Decente²³.

1.4. LABOR CON LOS MANDANTES TRIPARTITOS DE LA OIT

El incremento de la colaboración con los mandantes de la OIT (gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores) constituye tanto una prioridad como un desafío para el IPEC. Cada uno de estos participantes tiene capacidades inherentes que el IPEC se esfuerza en aprovechar para promover la reforma de políticas y la ejecución de programas. En los últimos años los mandantes han incrementado y diversificado su participación y responsabilidad en la planificación y ejecución de actividades de lucha contra el trabajo infantil.

²¹ Los ejemplos disponibles incluyen los programas llevados a cabo en Pakistán y Tanzania.

²² En el anexo E se facilita una lista de las directrices e instrumentos elaborados en 2004.

²³ Para obtener más información sobre la colaboración en el seno de la OIT, véase la Parte I, sección 1.5 del presente informe.

Cuadro 1. Países con proyectos del IPEC de apoyo a PDD con recursos garantizados a fines de diciembre de 2004

	África	Estados árabes	Asia	Europa y Asia Central	América Latina
2001	Tanzania		Nepal		El Salvador
2002			Filipinas Bangladesh		República Dominicana Costa Rica
2003	Sudáfrica Senegal		Indonesia Pakistán	Turquía	Brasil Ecuador
2004	Ghana Kenya Madagascar	Líbano	Camboya		

RECUADRO 1. ANÁLISIS DEL ENFOQUE DE LOS PROGRAMAS DE DURACIÓN DETERMINADA

En 2001, se introdujeron proyectos del IPEC de apoyo a PDD nacionales en tres países: El Salvador, Nepal y Tanzania. En 2004, el número ha subido a 19.

La ejecución de estos proyectos ha ayudado a precisar el concepto de PDD, por ejemplo, en términos de contenido, objetivos y vínculos con intervenciones en curso en esferas tales como la formulación de políticas macroeconómicas, la reducción de la pobreza y la educación. También ha permitido precisar y perfeccionar las metodologías y estrategias. Asimismo, ha ayudado a aclarar los papeles específicos que el IPEC y otras unidades de la OIT pueden desempeñar, y las capacidades necesarias para cumplir con estas funciones. Estas cuestiones tienen una repercusión importante sobre la naturaleza de las coaliciones y asociaciones que deben crearse con los organismos gubernamentales, los interlocutores sociales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y los donantes.

A efectos de prestar asistencia a los países en el diseño y la ejecución de PDD, el IPEC ha elaborado un *Manual de Planificación de la Acción de los PDD*, que contiene diversas directrices e instrumentos para las distintas etapas del diseño y la ejecución del programa, a saber: recopilación y el análisis de datos, la sensibilización, las consultas de las partes interesadas y la movilización social, la movilización de recursos, el establecimiento de metas, las opciones de política y las estrategias para los distintos sectores y zonas de intervención, y la gestión del programa, incluida la planificación estratégica, el seguimiento y la evaluación. El manual está disponible en inglés, francés y español.

La experiencia adquirida en este campo hasta la fecha, así como los conceptos relacionados, se pusieron sobre la mesa para su análisis y examen en una consulta técnica sobre el enfoque de los PDD, organizada en Ginebra en marzo de 2004. El personal del IPEC en el terreno que participa en el diseño y la ejecución de PDD, los especialistas en trabajo infantil y los representantes de los donantes y participantes encargados de la ejecución de iniciativas de educación complementarias en determinados países que aplican PDD, examinaron distintos aspectos vinculados al diseño, la planificación, el concepto y la ejecución de experiencias nacionales, analizaron las condiciones necesarias para lograr los objetivos, las dificultades encontradas e identificaron las oportunidades y estrategias que contribuirían al logro de los objetivos de los PDD y de los proyectos de apoyo del IPEC.

Fruto de la consulta, numerosas ideas y sugerencias útiles han influido sobre el trabajo de los PDD en este año. Otras reflexiones sobre la consulta y la manera en que afecta la labor del IPEC en los PDD están actualmente en proceso de elaboración.

1.4.1. Gobiernos

Las iniciativas de programas de duración determinada han ofrecido nuevas oportunidades para fortalecer la capacidad de los principales organismos gubernamentales para que puedan desempeñar un papel esencial en la creación de un entorno favorable para la prevención y erradicación del trabajo infantil, en particular a través de la creación de asociaciones. Para citar solo algunos de los muchos ejemplos, en Madagascar, el compromiso decidido y a futuro del gobierno fue esencial en la elaboración del PDD nacional. El Ministerio de Trabajo movilizó el apoyo de otros ministerios del Gabinete gubernamental en un período corto de tiempo y creó una unidad de trabajo infantil (Division PACTE: Prévention, Abolition et Contrôle du Travail des Enfants). Además, el Ministro de Trabajo anunció en la

Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 que en el marco del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de Madagascar se organizaría una segunda ronda de consultas nacionales para incluir referencias específicas a la eliminación del trabajo infantil. En el recuadro 2 se facilita otro ejemplo que subraya la decidida participación del gobierno en los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil en India.

En Centroamérica, la determinación de los gobiernos ha permitido dar importantes pasos en la lucha contra el trabajo infantil. En Nicaragua, representantes del Ministerio de la Familia, el Ministerio de Trabajo, la OIT y la ONG Asociación Quincho Barrilete firmaron un acuerdo en enero de 2004 por el cual se comprometen a coordinar esfuerzos para erradicar la explotación sexual comercial infantil. Los firmantes formarán un comité mixto que se

RECUADRO 2. EL GOBIERNO DE LA INDIA LIDERA UN IMPORTANTE PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Tras la adopción, en 1987, de una política nacional de lucha contra el trabajo infantil, el Gobierno de la India inició un amplio programa que reúne importantes proyectos nacionales contra el trabajo de los niños. Hasta la fecha, se han iniciado 150 proyectos en todo el país para prestar servicios educativos y de rehabilitación a los niños retirados de trabajos peligrosos del sector industrial. El programa cuenta con el apoyo de una asignación financiera del Gobierno de 6.020 millones de rupias (aproximadamente 131 millones de dólares de los EE.UU.) en el marco del décimo Plan quinquenal 2002-2007, y cubre 250 distritos de los 601 con que cuenta el país.

Gracias a la colaboración llevada a cabo en el marco del programa *Sarva Shiksha Abhiyan* (Educación para Todos) con el Departamento de Educación del Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos, el Gobierno tiene el objetivo de lograr la educación elemental universal, mejorar el sistema de educación pública y prevenir el trabajo de los niños. Con la finalidad de complementar los esfuerzos realizados por el Gobierno central, varios estados importantes (gobiernos provinciales) llevan a cabo actualmente programas de duración determinada con el fin de erradicar el trabajo infantil. Las células especiales de investigación creadas en ciertos estados están encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes en vigor, que prohíben el empleo de los niños en sectores industriales peligrosos.

La India participa en el IPEC desde su creación en 1992 y, gracias a la experiencia adquirida, los gobiernos federales y estatales están ejecutando actualmente un proyecto global de gran envergadura para luchar contra el trabajo infantil (INDUS), que cuenta con el apoyo de la OIT-IPEC en 20 distritos de cuatro grandes estados. Este proyecto recibe una contribución financiera total de 40 millones de dólares de los EE.UU., repartida en partes iguales entre el Gobierno de la India y el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América.

El proyecto posee un enfoque multisectorial integrado que reúne varios componentes: el mejoramiento de la educación pública como medida para prevenir el trabajo infantil, la oferta de una formación de calificación a los adolescentes de 14 a 17 años de edad y oportunidades generadoras de ingresos a las familias de los niños trabajadores. El proyecto se centra principalmente en el fortalecimiento de las instituciones y propone crear estructuras participativas que permitan unir los esfuerzos de los organismos gubernamentales, empleadores, sindicatos y organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo actividades de manera sistemática y duradera en todos los niveles.

encargará de organizar y coordinar sus labores y elaborar un plan de acción común.

En apoyo al trabajo del IPEC en Jordania, el Fondo de Desarrollo y Empleo de este país, está considerando asignar 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos de su presupuesto en 2005 para proporcionar préstamos a familias de niños trabajadores.

1.4.2. Organizaciones de empleadores y trabajadores

En estrecha colaboración con organizaciones de empleadores y trabajadores, el IPEC persigue identificar nuevas acciones que facilitarán la participación de estos mandantes en el marco de proyectos de gran escala, incluidos los proyectos de apoyo a PDD. Esta cooperación no se limitará a la acción directa con el IPEC, sino que

implicará la cooperación de los mandantes en el ámbito nacional, en particular la acción tripartita. Con este fin, el IPEC contempla la elaboración de orientaciones destinadas a su personal de la sede y en el terreno para facilitar la participación de los interlocutores sociales en los programas y actividades nacionales. ACTRAV y ACT/EMP contribuirán a la elaboración de estas directivas mediante un proceso consultivo, que también ayudará a las organizaciones de empleadores y trabajadores a entender la naturaleza de la labor del IPEC. Los resultados de esta labor se publicarán a principios de 2005.

La colaboración reciente entre el IPEC y las organizaciones de empleadores y trabajadores se ha dirigido tanto a la formulación de políticas como a la acción directa, con la finalidad de sacar provecho de su capacidad para influir en la formulación de políticas y la reforma en los sectores socioeconómicos clave, tales como

RECUADRO 3. LOS SINDICATOS DE COSTA RICA INTENSIFICAN SUS ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Desde la ratificación del Convenio núm. 182 por el Gobierno de Costa Rica en 2001, el movimiento sindical ha respaldado la acción nacional en favor de la eliminación progresiva del trabajo infantil. La Confederación sindical *Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses* (CMTC) participa activamente en las reuniones y programas del Comité Directivo Nacional para la erradicación del trabajo infantil, y este compromiso ha sido reforzado por el quinto Congreso Nacional de la CMTC en 2002, que fue la ocasión de inscribir la protección de los derechos de los niños y adolescentes como objetivo de alta prioridad en el programa político de la organización.

El IPEC colabora estrechamente con tres confederaciones sindicales de Costa Rica, a efectos de garantizar la coherencia y la solidez de la acción del movimiento obrero en pro de la erradicación del trabajo infantil. Además del papel clave que ha desempeñado en las iniciativas nacionales específicas, los grupos sindicales también han participado activamente en la identificación de formas peligrosas de trabajo infantil en Costa Rica. Además, la CMTC ha elaborado su propio plan de acción para complementar el segundo Plan nacional de acción para la erradicación del trabajo infantil para 2005-2010.

En abril de 2004, las tres confederaciones sindicales organizaron un seminario nacional sobre el trabajo infantil en el que se elaboró un programa sindical conjunto basado en el análisis y el debate de las acciones individuales y la investigación. El plan de acción intersindical subraya la necesidad de llevar a cabo más actividades de «cabildeo», así como de desarrollo de estructuras organizativas, reforma legislativa, sensibilización y educación, mejora de las comunicaciones y la información, movilización social y seguimiento.

Las actividades que está llevando actualmente a cabo el movimiento sindical, incluyen, entre otras:

- Talleres de fortalecimiento de capacidades destinados a los miembros de los sindicatos sobre los términos y el seguimiento de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, a los cuales se invitó a las ONG, organismos gubernamentales y el IPEC;
- Realización de comentarios adicionales a los informes nacionales presentados al Comité de Expertos de la OIT sobre la ejecución del Convenio núm. 138, incluyendo información sobre el número de horas trabajadas por los niños;
- Contribución a una auditoría social nacional sobre la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182, mediante el establecimiento de redes sindicales regionales para dar seguimiento las violaciones de estos convenios y evaluar el impacto de las políticas y planes nacionales.

el empleo, el comercio, la protección social y la educación. El recuadro 3 describe un ejemplo de Costa Rica sobre la participación muy activa de tres confederaciones sindicales en la formulación de políticas y en la promoción de los Convenios núms. 138 y 182.

La colaboración con las organizaciones de empleadores y trabajadores ha sido un tema central de los talleres regionales organizados en 2004 por el personal del IPEC. Los informes del personal en el terreno que participaron en esos talleres revelaron la amplitud de la participación de los empleadores, organizaciones patronales y sindicatos en proyectos específicos sobre el trabajo infantil. El recuadro 4 presenta un ejemplo en la India.

El IPEC pretende identificar y dar continuidad a las acciones de colaboración yendo

mucho más allá de la consulta y la sensibilización, que ha caracterizado gran parte de la cooperación llevada a cabo en los últimos años. Como resultado de programas anteriores del IPEC, algunos interlocutores sociales integran actualmente la lucha contra el trabajo infantil en sus propios ámbitos para garantizar que forme parte integral de sus propios programas y políticas. Esta etapa es esencial para garantizar la durabilidad del compromiso y de la acción. El IPEC continúa recibiendo el apoyo y la colaboración de la Oficinas de la OIT en Ginebra de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), así como de los especialistas en el terreno en materia de empleadores y trabajadores.

Existen nuevas perspectivas de colaboración con los interlocutores sociales en la esfera

RECUADRO 4. LA INICIATIVA PATRONAL «CEASE CHILD LABOUR»

El estado de Andhra Pradesh, en la India, registra una de las tasas de incidencia de trabajo infantil más elevadas del país. Sin embargo, se ha observado un notable declive de estas cifras, que puede atribuirse al importante apoyo brindado por el gobierno del estado al proyecto de lucha contra el trabajo infantil del IPEC. Uno de los principales componentes del proyecto ha sido la participación activa de los interlocutores sociales.

En el marco de esta estrategia, el proyecto ha movilizado 24 asociaciones de empleadores y las ha alentado a unir esfuerzos en su lucha contra el trabajo infantil. El primer paso de este esfuerzo colectivo fue la creación de un consorcio de asociaciones de empleadores que luchan por la erradicación del trabajo infantil («Consortium of Employers' Associations for the Elimination of Child Labour (CEASE)»).

El trabajo del grupo sobre las normas y el marco jurídico han conducido a la elaboración de cláusulas modelo para los acuerdos colectivos, la elaboración de códigos de conducta para los empleadores y el apoyo a la elaboración de una nueva legislación pública sobre el trabajo infantil. En el marco de estas actividades, el grupo ha colaborado estrechamente con los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de enfoques comunes y de recomendaciones sobre el tema. En la esfera de la investigación, CEASE ha realizado las siguientes actividades: Ensayo piloto de un programa de formación profesional destinado a adolescentes de 15 a 18 años en Hyderabad; Estudios para entender mejor las implicaciones económicas del trabajo infantil en sectores específicos; Recopilación de un compendio de buenas prácticas en materia de iniciativas de los empleadores.

En lo que respecta a la rehabilitación, el grupo ha movilizado a las comunidades, identificado a los niños trabajadores y a los niños no escolarizados, matriculado a los niños en escuelas públicas, y colaborado con organizaciones asociadas para ejecutar programas educativos transitorios destinados a integrar a los ex niños trabajadores en el sistema de educación formal.

CEASE Child Labour es una iniciativa única del estado de Andhra Pradesh. Sin embargo, el programa tiene una serie de elementos que pueden reproducirse en otros contextos y, además, ha permitido establecer un conjunto de criterios globales que ayudarán a precisar aun más un modelo que los empleadores de otros estados de la India y otros países podrían adoptar.

RECUADRO 5. ACTIVIDADES CONJUNTAS DE FORMACIÓN DE AGRICULTORES

La colaboración con diversos departamentos de la OIT, en particular con ACTRAV y ACT/EMP, para la producción, la puesta a prueba y la aplicación de instrumentos y recursos de formación está contribuyendo al desarrollo de herramientas vinculadas al diálogo social, que incluirán la elaboración de directrices destinadas a facilitar la participación de los interlocutores sociales en los programas y actividades nacionales.

Uno de los resultados específicos positivos de esta colaboración ha sido la puesta a prueba de un manual desarrollado por el IPEC para la formación de formadores destinado a los agricultores y consagrado a la erradicación de las formas peligrosas del trabajo infantil en la agricultura. El proyecto fue objeto de un ensayo piloto conjunto IPEC-ACTRAV realizado en Ghana en junio y julio de 2004, que a la fecha ha sido también puesto a prueba por el IPEC en Côte d'Ivoire.

La colaboración con ACTRAV en los ensayos piloto del manual de formación facilitó una participación activa y muy significativa de los interlocutores sociales.

de los programas de formación de calificación para los niños de una edad superior a la edad mínima de admisión al empleo, en particular la participación directa de los empleadores y sindicatos para la elaboración y aplicación de programas de aprendizaje. La estrecha coope-

ración de los interlocutores sociales y de las asociaciones del sector informal, así como de las autoridades de los gobiernos locales y otros organismos conexos, es esencial para el éxito de este tipo de estrategias de intervención.

1.5. COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DE LA OIT

El IPEC continúa con su labor de creación y fomento de asociaciones activas con diversos departamentos técnicos y programas de la OIT y, en particular, con ACT/EMP, ACTRAV, DECLARATION, GENDER, GENPROM, INTEGRATION, IFP-Crisis, IFP-SKILLS, IFP-SEED, NORMES, MIGRANT, SafeWork, SECTOR, SFP, STAT, YEN y YETT²⁴.

La colaboración del IPEC con otros departamentos de la OIT abarca actividades o evaluaciones conjuntas en el marco de un proyecto, evaluaciones temáticas, producción conjunta de materiales (análisis, directrices e instrumentos), talleres de formación, conferencias y la participación en grupos de trabajo informales para el intercambio de conocimientos y la coordinación de actividades.

La colaboración del IPEC con el departamento de NORMES está relacionada con las *Normas de trabajo de la OIT*, en particular con los Convenios núms. 138 y 182, que constituyen el marco jurídico en el que se inscriben todas las actividades del IPEC, de la investigación a la cooperación técnica, pasando por la sensibilización. Como contribución al sistema establecido por la OIT para controlar la aplicación de los Convenios ratificados, el IPEC ha llevado a cabo análisis comparativos de las leyes y prácticas a la luz de estos dos Convenios fundamentales sobre la base de los primeros informes de los gobiernos que los han ratificado. Como consecuencia del éxito extraordinario de la ratificación del Convenio núm. 182, así como del Convenio núm. 138, el número de primeros informes recibidos y, por lo tanto, analizados por el IPEC desde 2000, ha superado los 150 a fines de 2004.

El IPEC continúa colaborando con el ACTRAV y el ACT/EMP en la esfera del *diálogo social*. El IPEC es miembro del Comité de coordinación sobre el trabajo infantil que examina y planifica actividades bipartitas y tripartitas. Un resultado de esta labor es la cooperación entre el IPEC y ACTRAV en el marco de un ensayo piloto del Manual del IPEC de formación de formadores para agricultores, realizado en Ghana en julio de 2004, en colaboración con el Sindicato general de obreros agrícolas del país. Con el fin de continuar fortaleciendo y racionalizando la cooperación entre el IPEC y SafeWork, se ha elaborado un borrador de principios de cooperación, que ofrece un marco para la planificación conjunta y la movilización de recursos, así

como orientaciones destinadas a especialistas en el terreno y en la sede. Para dar seguimiento a las conclusiones de la Reunión Preparatoria de Expertos en Trabajo Infantil Peligroso realizada en Ginebra en 2002, ambos departamentos han solicitado autorización al Consejo de Administración de la OIT para realizar en 2005 una Reunión de Expertos a gran escala, que proporcionará orientaciones a los Estados Miembros sobre trabajo infantil peligroso. Después de la reunión sobre sistemas de seguimiento del trabajo infantil, celebrada en Turín en 2003, se organizó en Ginebra, en septiembre de 2004, una reunión sobre la formación en este campo. En 2004 se celebraron tres talleres técnicos (región europea, Asia del Sudeste y África habla inglesa) y tres otros se han previsto para 2005 (Asia Meridional, Asia del Sudeste y América Latina). El IPEC y SafeWork también trabajan de manera conjunta en este tema a través del desarrollo de materiales de consulta y formación para inspectores de trabajo.

En lo que respecta a las *cuestiones sectoriales interdisciplinarias* del trabajo infantil, que afectan a varios *sectores económicos*, el IPEC participa en el equipo especial sobre el trabajo infantil, creado a principios de 2004 por el departamento SECTOR. El IPEC también viene colaborando con SECTOR desde hace varios años en esferas específicas, como la educación, la agricultura, la curtiembre, los textiles y la minería. Con respecto a la actividad minera de pequeña escala, SECTOR ha introducido al IPEC en una red de organizaciones denominada Communities and Small-Scale Mining (CASM), que ha permitido integrar el trabajo infantil en iniciativas de desarrollo rural de mayor envergadura. En 2004, esta colaboración también ha

²⁴ Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP); Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV); Programa sobre la Declaración (DECLARATION); Oficina para la Igualdad de Género (GENDER); Programa de Promoción de Cuestiones de Género (GENPROM); Departamento de Integración de Políticas (INTEGRATION); Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción (IFP-CRISIS); Desarrollo de las Calificaciones: Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (IFP-SKILLS); Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas (IFP-SEED); Normas Internacionales del Trabajo (NORMES); Migraciones Internacionales (MIGRANT); Programa InFocus sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SafeWork); Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR); Programa de Finanzas Sociales (SFP); Oficina de Estadísticas (STAT); Red de Empleo para Jóvenes (YEN); Panel de Alto Nivel sobre Empleo para Jóvenes (YETT).

abarcado una evaluación temática conjunta de proyectos sobre el trabajo infantil en la minería, reuniones internacionales y publicaciones. En el sector de la pesca, se ha tomado en consideración el problema del trabajo infantil en las discusiones previas a la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria. El IPEC participa, en el marco de la iniciativa Educación para Todos, en el Comité Director sobre los Maestros y la Calidad de la Educación, organizado conjuntamente por SECTOR y la UNESCO, que incluye a la Internacional de la Educación (IE) y la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza (CSME). El IPEC también está prestando su apoyo al programa de acción de SECTOR sobre la carestía de profesores mediante la vinculación de las actividades de este programa con las actividades en materia de educación que el IPEC lleva a cabo en Kenya, uno de los países participantes.

El empoderamiento económico de las familias es un componente importante de la estrategia del IPEC. Con base en su experiencia conjunta en materia de ejecución de proyectos y evaluación, el IPEC y SEED han elaborado directrices sobre la utilización de estrategias de desarrollo de pequeñas empresas para la erradicación del trabajo infantil²⁵.

Asimismo, el IPEC y SEED han colaborado en una evaluación temática de los proyectos sobre el trabajo infantil en el sector de recolección de basura, que incluyó un análisis de intervenciones ejecutadas, con o sin la participación de la OIT, en América Latina, África, Europa, Asia y los Estados árabes. Esta evaluación temática se utilizará como base para la elaboración de modelos de intervención en este sector. La colaboración de larga data con el Programa de Finanzas Sociales (SFP) de la OIT ha permitido elaborar directrices sobre la utilización de los instrumentos de finanzas sociales en los programas de lucha contra el trabajo infantil²⁶.

En el área del *trabajo infantil doméstico*, se han iniciado debates entre ACTRAV y el IPEC relacionados con la elaboración de un manual sobre el trabajo infantil doméstico destinado a las organizaciones de trabajadores, basado en el examen y el perfeccionamiento de un manual existente que data de 1997. A nivel operativo, el IPEC colabora con la Oficina GENDER respecto al componente Asia Meridional y Oriental del proyecto global sobre el trabajo infantil doméstico y la educación.

En la esfera del *tráfico infantil*, el IPEC colabora con el departamento DECLARATION,

con MIGRANT y con GENPROM a través de un Grupo de Trabajo informal sobre el tráfico, que se reúne periódicamente. Asimismo, el IPEC ha participado en el seminario sobre formación y fortalecimiento de capacidades de equipos organizado por MIGRANT en Turín (agosto de 2004), para compartir experiencias e información sobre proyectos operativos llevados a cabo en África Occidental y Central, donde un proyecto de la OIT-UE de Cooperación sobre la Migración de la Mano de Obra en África se ha iniciado en 2004. A escala operativa, varios ejemplos de cooperación concreta entre proyectos bien establecidos del IPEC sobre el tráfico infantil y nuevos programas de DECLARATION se han llevado a cabo durante el bienio en la región de África Occidental y Central, en la región del Mekong, República Popular China y en Europa (Balcanes y Europa Oriental). En la primavera de 2004, se elaboró conjuntamente un panorama actualizado de las tendencias y los programas.

En los sectores de la *educación, la movilización social y el diálogo social*, el IPEC también ha cooperado con IFP/SKILLS y la Oficina Regional para los Estados árabes en la elaboración de un programa completo de formación de calificación para los niños de 14 a 17 años de edad. El IPEC continúa trabajando estrechamente con INDISCO, el Programa interregional de apoyo a las poblaciones indígenas por intermedio del desarrollo de cooperativas y empresas asociativas de la OIT, para dar seguimiento a la publicación de un documento de trabajo sobre el trabajo infantil y los problemas educativos de niños procedentes de poblaciones indígenas y tribales, a la iniciativa piloto llevada a cabo en la región de Mindanao en Filipinas, y al vínculo entre los Convenios núms. 182 y 169²⁷. En el contexto de sus futuros programas en los sectores de la educación y formación de calificación, el IPEC trabaja conjuntamente con IFP/SKILLS y la Red de Empleo para Jóvenes (YEN), en particular en la esfera de la formación profesional y los vínculos con el empleo decente para los niños de una edad superior a la mínima de admisión al empleo. Además, el IPEC colaborará con el Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo

²⁵ IPEC y SEED: *Using Small Enterprise Development to Reduce Child Labour* (OIT, Ginebra 2004).

²⁶ J. van Doorn y C. Churchill: *Technical Guidelines: Micro-Finance against Child labour* (OIT, Ginebra 2004).

²⁷ Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).

del Trabajo (ILO/AIDS), en el marco de las actividades que efectúa en materia de prevención y lucha contra el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA en el África Subsahariana.

En la esfera de la *formulación de políticas de desarrollo y los PDD*, el Programa continúa colaborando con las oficinas en el terreno en el contexto de la labor de la Red para el desarrollo de políticas del trabajo infantil (DPNet) constituida por el IPEC. La colaboración entre el IPEC y otros departamentos de la OIT ha incluido el examen de materiales, la participación en grupos de trabajo y redes (en particular, la Estrategia de reducción de la pobreza, el Equipo Preparatorio para la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre el Empleo y la Reducción de la Pobreza, la Red de Empleo de los Jóvenes), talleres (organizados por el IPEC, INTEGRATION y otras unidades), diversas contribuciones y presentaciones. Un nuevo proyecto de investigación sobre los vínculos entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes en colaboración con la YEN, el Grupo de Trabajo sobre el Empleo de los Jóvenes y las oficinas en el terreno concernidas está en proceso de elaboración.

En la esfera de la *investigación y las estadísticas*, el IPEC colabora estrechamente con el Departamento de Estadísticas de la OIT (STAT) en la elaboración de normas estadísticas relativas al trabajo infantil para someterlas a consideración de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo²⁸.

La incipiente experiencia del IPEC en metodologías de evaluación de impacto fue presentada en el marco de proyectos de la OIT centrados en el intercambio de conocimientos, y la experiencia adquirida en materia de buenas prácticas y elaboración de modelos de intervención ha servido de base para la labor de la OIT referente a la identificación de buenas prácticas en la economía informal a través de proyectos de transferencia de conocimientos.

Los proyectos del IPEC de apoyo a PDD ofrecen un marco operativo para la ejecución de una serie de colaboraciones en los sectores de la planificación de políticas, la recopilación de datos e informaciones, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y diversas intervenciones directas con los niños y sus familias. Así por ejemplo, el futuro proyecto de apoyo a PDD que se lleva a cabo en Ghana incluye actividades conjuntas con el proyecto piloto de Ghana sobre el trabajo decente. Una colaboración similar se está instaurando en Filipinas. Otros ejemplos de PDD nacionales incluyen el fortalecimiento

de capacidades de los inspectores del trabajo en colaboración con SafeWork, coordinación y colaboración entre las intervenciones relativas al trabajo infantil y los proyectos de desarrollo de infraestructuras con fuerte demanda de mano de obra con el PIIE, y la protección social con STEP²⁹.

1.6. COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El proyecto de investigación conjunto entre agencias «Entendiendo el Trabajo Infantil» (ETI) continúa sirviendo como un apoyo importante para el fortalecimiento de la cooperación entre el IPEC, UNICEF y el Banco Mundial. Varios foros organizados en el marco del proyecto (grupos técnicos temáticos, grupos de trabajo ETI a escala nacional, puntos focales y reuniones de comité director, y seminarios y talleres de información entre organismos) han facilitado el intercambio de conocimientos y experiencias. Los debates técnicos organizados con el UNICEF y el Banco Mundial en el marco del proyecto ETI han dado buenos resultados, en cuanto a la elaboración de una serie común de indicadores sobre el trabajo infantil y la mayor estandarización de los datos recopilados sobre el trabajo infantil por los principales instrumentos de encuesta de los organismos.

La investigación conjunta en el marco del proyecto ETI ha producido cinco informes nacionales detallados que ofrecen una perspectiva común del trabajo infantil y de las prioridades generales en materia de formulación de políticas para abordar el problema. Los informes nacionales son los primeros documentos de este tipo presentados conjuntamente por los tres organismos.

La OIT-IPEC mantiene y promueve su colaboración estrecha con la UNESCO en el contexto de las actividades vinculadas a la Iniciativa Educación para Todos (EPT) con la finalidad de garantizar la integración de las cuestiones rela-

²⁸ La Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebra cada cinco años, es el foro internacional competente para el establecimiento de las normas internacionales sobre las estadísticas del trabajo.

²⁹ Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE); Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP).

cionadas con el trabajo infantil en las agendas de los programas pertinentes, y fortalecer la colaboración entre organismos en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio. El IPEC participa en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo y del Panel de Alto Nivel sobre la EPT, así como en reuniones específicas de las Iniciativas sobre los Maestros y la Calidad de la Educación y la Iniciativa para la Educación de las Niñas. Al igual que en 2003, durante la reunión del Panel de Alto Nivel sobre la EPT celebrada en Brasilia el 8 de noviembre de 2004, el IPEC, la UNESCO, el Banco Mundial y la Marcha Global contra el trabajo infantil organizaron la Segunda Mesa Redonda de discusión sobre el tema «Conseguir la Educación para Todos y la Eliminación del Trabajo Infantil». Esta mesa redonda, inaugurada por los ministros de trabajo y economía de Brasil, se centró en la identificación de buenas prácticas en el tema de la educación y el trabajo infantil. Durante la reunión se informó también a los participantes acerca de los contenidos de la

reciente publicación del IPEC *Education as an intervention strategy against child labour: Consolidated good practices* (La educación como estrategia contra el trabajo infantil: buenas prácticas consolidadas).

Como culminación de diez años de trabajo conjunto en el marco de proyectos referentes al sector de prendas de vestir en Bangladesh, el IPEC y el UNICEF han publicado un informe de síntesis en el que se examinan las evaluaciones de los proyectos y se extraen importantes lecciones³⁰. Con ocasión de la publicación de este informe en Dhaka, en septiembre de 2004, la OIT y el UNICEF subrayaron el interés de una colaboración sobre el tema del trabajo infantil y convinieron sobre nuevas direcciones a explorar en el futuro.

³⁰ OIT/IPEC y UNICEF: *Addressing Child Labour in the Bangladesh Garment Industry, 1995-2001: A Synthesis of UNICEF and ILO Evaluation Studies of the Bangladesh garment sector projects, 1995-2003* (Ginebra 2004).

I.2. PERFIL 2004 DEL IPEC

El crecimiento y la expansión del IPEC han continuado en 2004. Los compromisos de contribución contraídos y las asignaciones aprobadas por los donantes han mostrado una firme tendencia al alza, lo cual ha favorecido la expansión del programa en todas las regiones principales.

El IPEC está operativo en 87 países, 57 de los cuales (más de dos tercios) han firmado un Memorándum de Entendimiento (MOU) con la OIT. Los 30 países que aún no lo han hecho reciben el apoyo del IPEC para diversas actividades centradas en la prevención y la erradicación del trabajo infantil. Muchos otros países han solicitado la asistencia del IPEC, que ha satisfecho estas demandas en la medida de sus capacidades y de las contribuciones de los donantes.

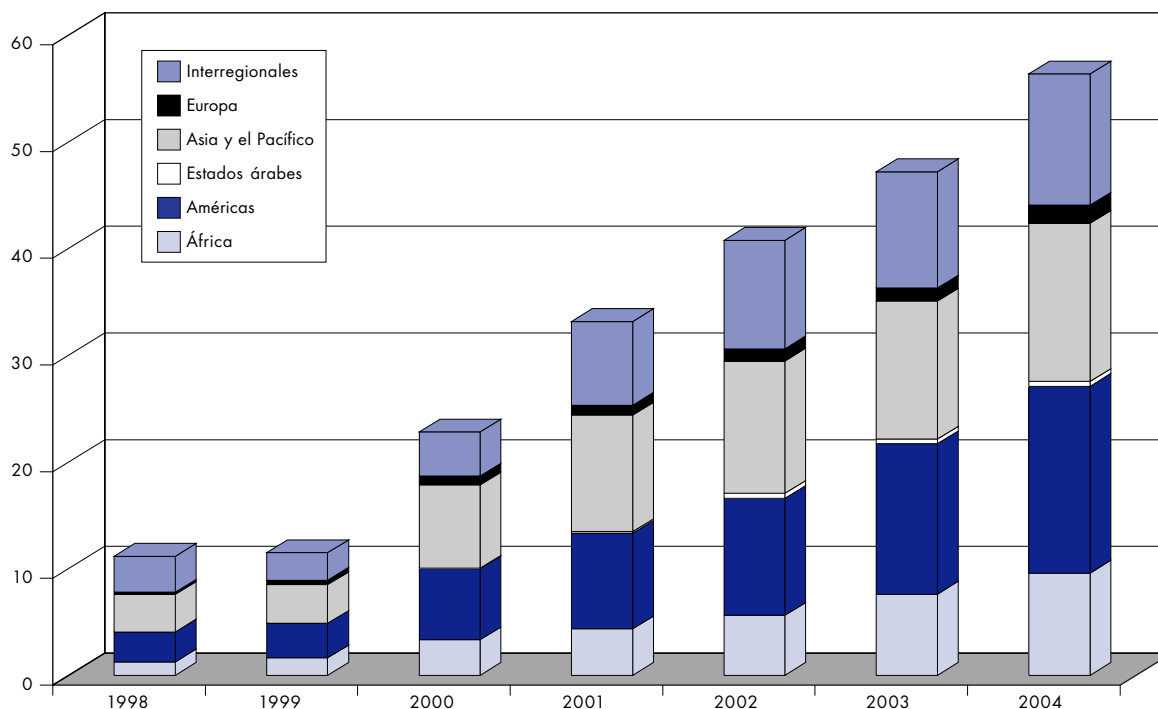
2.1. COOPERACIÓN TÉCNICA

La participación del IPEC en el programa de cooperación técnica de la OIT ha aumentado notablemente en el curso de los últimos años, pasando del 11,5 por ciento en 1998 al 28.9 por ciento en 2001, y al 38,7 por ciento en 2004. Por ejemplo, el IPEC sigue siendo el programa de la OIT más importante en las Américas, ya que representa el 62 por ciento de los gastos totales en cooperación técnica en esta área (véase la sección 2.3, cuadro 5). El gasto total en las Américas alcanzó los 17,5 millones de dólares de los Estados Unidos en 2004, transformándose en la región con la ejecución presupuestaria más importante para el IPEC.

Cuadro 2. Países participantes en el IPEC

Regiones (87 países)	Países que han firmado un MOU (57 países)	Países/regiones asociados al IPEC (30 países)
África	Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Zambia	Burundi, Camerún, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Malawi, Namibia, Rwanda, Zimbabwe
Estados árabes	Egipto, Jordania, Líbano, Yemen	Siria, Franja de Gaza
Asia	Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia	China, Viet Nam
Europa y Asia Central	Albania, Moldova, Rumania, Turquía, Ucrania	Azerbaiyán, Bulgaria, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kosovo, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán
América Latina y el Caribe	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela	Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, México, Surinam, Trinidad y Tabago

Gráfico 1. Ejecución de los recursos de cooperación técnica por región para el período 1998-2004
(en millones de dólares de los EE.UU.)



Los gastos del Programa se incrementaron sustancialmente en 2004 hasta llegar a un nivel de 56,4 millones de dólares de los EE.UU., en comparación con los 47,2 millones de 2003, lo cual representa un aumento del 19,5 por ciento (gráfico 1).

La tasa de ejecución, que representa el porcentaje de los gastos reales en comparación con los recursos asignados, es un indicador importante de la capacidad y eficacia del Programa. Gracias a una mejora considerable de sus capacidades, los proyectos del IPEC pasan ahora con mayor rapidez y eficacia de la fase de planificación a la fase de ejecución, lo cual se refleja en el aumento notable de la tasa de ejecución en los últimos cuatro años. Este indicador ha pasado del 30 por ciento en 1999 al 57 por ciento en 2001, 60 por ciento en 2002 y 66 por ciento en 2003. En 2004, la tasa de ejecución se redujo ligeramente a un 63 por ciento.

2.2. APOYO DE LA COMUNIDAD DE DONANTES

La tendencia al financiamiento por proyectos en lugar de financiamiento general se ha mantenido. La gestión de los recursos suministrados por diversos donantes para proyectos específicos es una tarea complicada, pues requiere la elaboración de un gran número de documentos de proyecto precisos y el respeto de diversos sistemas de planificación, elaboración de informes y evaluación propios de cada donante. En 2004 el IPEC ha producido cerca de 30 documentos de proyecto que representan 66,3 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales el 70 por ciento fue financiado por el gobierno de los Estados Unidos (véase cuadro 3). Entre los donantes más importantes figuran también el Reino Unido y los Países Bajos.

Cuadro 3. Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000 (en millones de dólares de los EE.UU.)

2000	2001	2002	2003	2004 ¹
44,7	60,3	76,4	68,9	66,3

¹ Previsión

Cuadro 4. Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2004)

Donante	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Gobiernos							
Alemania							
Australia							
Austria							
Bélgica							
Canadá							
Corea, República de							
Dinamarca							
España							
Estados Unidos							
Finlandia							
Francia							
Hungría							
Italia							
Japón							
Luxemburgo							
Noruega							
Nueva Zelandia							
Países Bajos							
Polonia							
Reino Unido							
Suecia							
Suiza							
Otros							
ECLT ¹							
Comisión Europea							
FIFA ²							
Hey U Entertainment Group							
ICA - GIG ³							
Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos							
RENGO (Confederación Japonesa de Sindicatos)							

¹ The foundation to Eliminate Child Labour in Tobacco (ECLT). ² Fédération Internationale de Football Association. (FIFA). ³ International Confectionery Association - Global Cocoa Issues Group (ICA-GIG).

El apoyo de los donantes a las actividades del IPEC encaminadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil se ha mantenido firme en el curso del bienio 2004-2005, y los compromisos de contribución siguen siendo elevados. Si bien en algunos casos el apoyo de los donantes se ha concentrado en un sector geográfico (país o región), en otros se ha dirigido más bien a un grupo meta específico (por ejemplo, niños soldados, niños ocupados en actividades mineras o en la agricultura) o se ha centrado en determinadas estrategias del IPEC (como la educación o las campañas de sensibilización). Un gran número de donantes también está prestando ayuda financiera para los PDD, ya sea a través de la financiación completa de proyectos de apoyo, o mediante la integración de actividades en el marco de proyectos de apoyo a PDD del IPEC ya existentes. Los gobiernos de los Estados Miembros continúan siendo los principales donantes del IPEC, pero no los únicos.

Con el fin de satisfacer la creciente demanda de apoyo expresada por los Estados Miembros, el IPEC continúa diversificando las fuentes y explorando nuevos enfoques para la movilización de recursos. Si bien el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América sigue siendo el principal donante del IPEC y de sus proyectos de apoyo a PDD, varios otros organismos donantes han mostrado interés en participar en asociaciones de donantes y en la movilización de recursos adicionales destinados a los proyectos de apoyo a PDD que están en curso. El cuadro 4 presenta una lista de los donantes del IPEC desde 1992, incluidos aquéllos que han efectuado contribuciones adi-

cionales o han contraído compromisos firmes para el bienio actual. En esta lista no figuran los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales o las entidades del sector privado que han aportado contribuciones de contrapartida sustanciales para actividades específicas en el ámbito nacional; en los cuadros financieros del anexo B se facilitan detalles al respecto.

2.3. PERSPECTIVA REGIONAL

El IPEC ha centrado mucho más su atención en las sinergias regionales para encontrar soluciones a los problemas que plantea el trabajo infantil. En Asia y América Latina este enfoque ha tenido un gran éxito, tanto en términos de intervenciones de programa como de creación de redes. En África, Europa y los Estados árabes, ofrece oportunidades operativas en materia de fortalecimiento de las capacidades y para trabajar en sectores comunes a una serie de países.

2.4. PANORAMA DE LAS REGIONES

Los cuadros presentados a continuación ofrecen un panorama del problema del trabajo infantil y de las actividades del IPEC en cada una de las cinco regiones en las que el Programa está operativo. En otras secciones del presente informe también se facilitan información y datos desglosados por región.

Cuadro 5. Ejecución regional de los programas del IPEC como porcentaje de la cooperación técnica de la OIT

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
África	3,4	0,1	11,6	14,9	20,5	25,6	29,9
Américas	22,4	28,1	46,8	47,8	55,1	61,7	62,2
Asia	17,6	20,8	36,0	43,5	44,2	43,3	41,2
Estados árabes	0,0	0,0	3,1	12,5	21,7	24,8	26,6
Europa	3,3	6,9	16,2	17,5	14,6	14,4	21,6
Interregional	16,8	14,3	19,2	22,4	28,3	26,6	30,7
Total IPEC	11,5	13,0	24,5	28,9	33,7	35,3	38,7

ÁFRICA

Se estima que el número de niños que trabajan en África es de 48 millones, es decir un 29 por ciento del total de la población infantil, en comparación con el 19 por ciento en Asia.

En el contexto de la pobreza extrema generalizada, las familias dependen de los ingresos de los niños para cubrir sus necesidades básicas, e incluso para sobrevivir. Además, la devastación generalizada provocada por la pandemia del VIH/SIDA, las crisis alimentarias recurrentes, la agitación política y los conflictos armados exacerban el problema.

Siguen existiendo lagunas de conocimientos sobre la magnitud y la naturaleza del problema en África, pese a que se sabe que en muchos países existen numerosas PFTI, entre las cuales las más preocupantes son el tráfico infantil, el uso de los niños en conflictos armados, la minería, el trabajo peligroso en la agricultura, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil doméstico. Además, en algunas regiones viven niños en condiciones de esclavitud y en régimen de servidumbre.

Las estrategias del IPEC para el África continúan centrándose en el fortalecimiento de un movimiento pan-africano de lucha contra el trabajo infantil y el ofrecimiento de alternativas a los niños y sus familias. Los programas transnacionales de gran envergadura dirigidos a peores formas de trabajo infantil específicas constituyen una parte importante de la labor del IPEC en la región. También continúan los esfuerzos para promover nuevas ratificaciones de los Convenios núms. 182 y 138, y para prestar asistencia a los Estados Miembros para que cumplan con sus obligaciones en virtud de estos dos instrumentos.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Proyectos de apoyo a PDD – 6: Ghana, Kenya, Madagascar, Senegal, Sudáfrica y Tanzania.

Programas nacionales – 7: Burkina Faso, Benin, Malí, Marruecos, Níger, Senegal y Togo.

Encuestas nacionales del SIMPOC – 7: *Completadas:* Malawi, Uganda. *En curso:* Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Lesotho, Malí, Senegal.

Proyectos regionales centrados en peores formas de trabajo infantil específicas – 5:

- Conflictos armados – Fase 1: (Burundi, Congo, República Democrática del Congo y Rwanda).
- Tráfico infantil – Fases 1 & 2 (Benin, Burkina Faso, Camerún, Cote d'Ivoire, Gabón, Ghana, Malí, Nigeria y Togo).
- Plantaciones de cacao/agricultura comercial en África Occidental y Central (Camerún, Cote d'Ivoire, Ghana, Guinea y Nigeria).
- Agricultura comercial en África Oriental y Meridional (Kenya, Malawi, Tanzania, Uganda y Zambia).
- Trabajo infantil doméstico (Uganda y Zambia).

Otros proyectos regionales – 2:

- Fortalecimiento de la capacidad regional (Ghana, Kenya, Nigeria, Uganda y Zambia, y algunas actividades en Etiopía, Malawi, Sudáfrica y Tanzania).
- Trabajo infantil y VIH/SIDA (Uganda y Zambia)

Proyecto centrado en peores formas de trabajo infantil específicas en una región o zona de un país en concreto – 1: Marruecos: Peores formas de trabajo infantil en áreas rurales.

ESTADOS ÁRABES

El trabajo infantil es un problema importante en la región y existen evidencias de la existencia de numerosas peores formas de trabajo infantil en varios países. El sector informal urbano, la agricultura estacional, el trabajo en la calle y el trabajo infantil doméstico plantean un problema particular. Los factores responsables de la existencia del trabajo infantil son el aumento de la pobreza y las crecientes desigualdades de ingreso, la incapacidad del sistema educativo para retener a los niños, y las disparidades regionales en materia de desarrollo económico y social que favorecen claramente a las zonas urbanas. Si bien la discriminación de las niñas en materia de escolarización ha retrocedido ligeramente, el analfabetismo y las desigualdades persisten.

El trabajo infantil y otras cuestiones vinculadas al número elevado de jóvenes han recibido una mayor atención; se ha puesto especial énfasis en la aceleración del desarrollo, la mejora de la situación y la salud de las mujeres y niños, y la intensificación de la lucha contra la pobreza.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Proyectos de apoyo a PDD – 1: Líbano/Yemen.

Programas nacionales – 3: Egipto, Jordania y Líbano.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Si bien en Europa y Asia Central no se registran las cifras importantes de niños trabajadores que se observan en Asia y en África, el problema se está agravando rápidamente en las economías en transición de Europa Oriental y Central y de Asia Central. Los factores que contribuyen a esta progresión incluyen la vulnerabilidad de muchas familias como consecuencia de la transición a la economía de mercado, así como de los conflictos armados y las crisis políticas que han afectado a varios países de la región.

La cara más visible del trabajo infantil son las numerosas actividades de los niños que trabajan en la calle, el trabajo agrícola peligroso y el tráfico de niños y niñas de zonas rurales hacia centros urbanos o países más ricos para explotar su trabajo, incluida la explotación sexual comercial.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Proyectos de apoyo a PDD – 1: Turquía.

Programas nacionales – 4: Albania, Rusia, Turquía y Ucrania.

Encuestas nacionales del SIMPOC – 3: Completadas: Georgia, Rumania; En curso: Azerbaiyán.

Proyectos nacionales y regionales centrados en peores formas de trabajo infantil específicas – 5:

- Proyecto para los niños que trabajan en la calle, Fase 2 (San Petersburgo, Rusia).
- Peores formas de trabajo infantil, Fase inicial (Región de Leningrado, Rusia).
- Tráfico infantil en países seleccionados de los Balcanes y en Ucrania, Fase 2 (Albania, Moldova, Rumania y Ucrania).
- Proyectos de lucha contra ciertas peores formas de trabajo infantil en los países que participan en el Pacto de estabilidad de Europa Central y Oriental (Principales países: Albania, Bulgaria, Kosovo, Moldova y Rumania).
- Peores formas de trabajo infantil en las Repúblicas de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán).

ASIA Y EL PACÍFICO

Con 127,3 millones de niños económicamente activos, la región de Asia y el Pacífico registra el número más elevado de niños trabajadores del mundo. Se estima que el 60 por ciento son menores de 15 años. Varias de las peores formas de trabajo infantil plantean problemas en la región, en particular el tráfico infantil, la explotación sexual comercial, el trabajo infantil en régimen de servidumbre, el trabajo infantil doméstico, el trabajo infantil peligroso, y el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados y el tráfico de drogas. La elevada tolerancia del trabajo infantil en numerosos países, la volatilidad y la violencia políticas en otros (Nepal, Indonesia y Sri Lanka) exacerban el problema y pueden impedir la ejecución de acciones.

En los DELP nacionales de Camboya, Nepal y Pakistán se han integrado las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, y este proceso está en curso en otros países, en particular en Filipinas y Viet Nam. Al mismo tiempo, gracias al fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales y de las agencias ejecutoras del IPEC, la movilización en favor de la adhesión a las disposiciones de los Convenios de la OIT, la sensibilización del público y de los grupos meta y la asistencia directa, se está ganando terreno, de forma lenta pero segura, en la lucha contra el problema del trabajo infantil.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Proyectos de apoyo a PDD – 5 + 1: Camboya, Nepal, Filipinas, Indonesia, Pakistán. Fase preparatoria en Bangladesh.

Programas nacionales – 3: República Democrática Popular Lao, Mongolia y Vietnam.

Encuestas nacionales del SIMPOC – 2: *Completadas:* Bangladesh; *En curso:* Mongolia.

Proyectos regionales centrados en peores formas de trabajo infantil específicas – 6:

- Tráfico infantil para explotación del trabajo y explotación sexual, TICSFA Fase II (Bangladesh, Nepal, Sri Lanka, Pakistán, Indonesia y Tailandia).
- Tráfico de niños y mujeres en los países del Mekong (Camboya, República Democrática Popular Lao, Tailandia, Viet Nam y la Provincia de Yunnan en China), Fase II.
- Análisis de la situación de los niños en la producción, ventas y tráfico de drogas (Indonesia, Filipinas y Tailandia).
- Niños en trabajo infantil doméstico (Camboya, Indonesia, Pakistán y Sri Lanka).
- Tráfico de niños y de mujeres en China.
- Campaña de sensibilización del APEC: erradicación de las peores formas de trabajo infantil y ofrecimiento de oportunidades educativas (Indonesia, Filipinas, Tailandia y Viet Nam).

Proyectos centrados en peores formas de trabajo infantil específicas en una región o zona de un país en concreto – 16:

Bangladesh 3: prendas de vestir (cerrado en 2004), trabajos peligrosos, sector informal; *Camboya 1:* trabajos peligrosos; *Indonesia 1:* calzado y pesca; *Filipinas 1:* minas de oro; *Pakistán 5:* confección de tapices y alfombras, pelotas de fútbol, instrumentos quirúrgicos, educación y formación, proyectos con los medios; *India 3:* trabajos peligrosos en cuatro estados, proyecto del estado Andhra Pradesh, sericultura en un estado; *Nepal 1:* trabajo en régimen de servidumbre; *Sri Lanka 1:* niños soldados.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Se estima a 21,9 millones el número de niños en trabajo infantil en América Latina y el Caribe (es decir, uno de cada cinco), de los cuales 17,4 millones tienen menos de 15 años. La mayoría de los niños trabajan en condiciones peligrosas en el sector agrícola, pero también son numerosos en los sectores de alto riesgo como las minas, la recolección de basuras, la fabricación de fuegos artificiales y la pesca. Se está dando prioridad a la definición y ubicación de los trabajos peligrosos y a la participación de los interlocutores sociales en este proceso, así como en la concepción de sistemas de seguimiento del trabajo infantil. La explotación sexual comercial infantil y el trabajo infantil doméstico son preocupaciones muy serias y constituyen la meta de varios programas importantes del IPEC en los ámbitos nacional y regional. En numerosos países de la región, el trabajo infantil doméstico es el segundo sector que recluta más niños, en particular niñas.

El IPEC ha adoptado un sólido enfoque regional y subregional para sus actividades en la región. Promueve la erradicación del trabajo infantil en los programas de integración económica regionales, así como en las acuerdos y declaraciones regionales. El IPEC tiene proyectado intensificar sus esfuerzos de movilización de la sociedad para lograr un cambio de actitud respecto al trabajo de los niños. Se pondrá especial énfasis en la integración del trabajo infantil en las políticas y programas gubernamentales de América Latina, en particular en los relacionados con la erradicación de la pobreza y la educación. También se concentrarán esfuerzos en el desarrollo eficaz y a bajo costo de programas de formación de calificación para adolescentes.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Proyectos de apoyo a PDD – 5: El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador y Brasil.

Programas nacionales – 3: Jamaica, Brasil y Panamá.

Encuestas nacionales del SIMPOC – 5: *Completadas:* República Dominicana, Honduras, Jamaica; *En curso:* Argentina y Chile.

Proyectos centrados en peores formas de trabajo infantil específicas – 18:

Nacionales – 9:

- Trabajo infantil doméstico (Haití); explotación sexual comercial infantil (México, Colombia, Chile y Bolivia); niños recolectores de basura (Ecuador y Nicaragua).
- Niños que trabajan en la industria de los fuegos artificiales (El Salvador y Guatemala); trabajo infantil en la producción de grava (Guatemala); minería (Colombia); sector informal urbano (Paraguay, Uruguay y Colombia); caña de azúcar (Bolivia); agricultura (Paraguay).

Subregionales – 7:

- Trabajo infantil doméstico (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Brasil, Colombia, Paraguay y Perú).
- Explotación sexual comercial infantil (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Argentina, Brasil y Paraguay).
- Café (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).
- Agricultura comercial (República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua).
- Niños recolectores de basura (El Salvador, Guatemala y Honduras).
- Minería (Ecuador, Bolivia y Perú).
- Plan para la eliminación del trabajo infantil en el MERCOSUR (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile).

Otros programas regionales – 2:

- Eliminación del trabajo infantil en América Latina (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá; Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay).
- Lucha contra las peores formas de trabajo infantil en el Caribe de habla inglesa y holandesa (Bahamas, Belice, Guyana, Suriname y Trinidad y Tabago).

2.5. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO NACIONAL

En los últimos años se ha consolidado el marco de compromisos formales para la erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas prevista en la legislación internacional. Como parte de su labor en *pro* de la ratificación universal del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), el IPEC continúa prestando asistencia a los países participantes para que hagan realidad tales compromisos en la práctica, no sólo a través de la cooperación técnica, sino también mediante la satisfacción de la constante demanda de buenas prácticas y ejemplos de marcos jurídicos para la eliminación del trabajo infantil, con especial énfasis en sus peores formas. Estos elementos son importantes para la creación de un entorno favorable para luchar contra el trabajo infantil.

2.5.1. Análisis jurídico y consejos técnicos

El IPEC presta asesoramiento a los mandantes respecto de la legislación nacional y la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182. También se encarga de definir conceptos vinculados con el marco jurídico necesario para desarrollar nuevas actividades de lucha contra las peores formas de trabajo infantil.

El IPEC recopila y analiza información sobre la legislación y la práctica de cada país en materia de trabajo infantil mediante el sistema de elaboración de informes sobre la aplicación del Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Esta actividad permite al IPEC no sólo contribuir al mecanismo de control de la OIT, sino también reunir y clasificar esta información para su publicación en un manual de buenas prácticas, previsto para 2005, que servirá de referencia para el examen de las legislaciones y ayudará a los países a fortalecer su marco jurídico de lucha contra el trabajo infantil.

La sede del IPEC también presta asesoramiento a los mandantes mediante varios proyectos en el terreno referentes a la integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las políticas de desarrollo y en la planificación, así como en la elaboración de planes de acción nacionales y la ejecución de programas

de duración determinada. La asistencia técnica que presta con más frecuencia, en respuesta a las demandas, está centrada sobre todo en la identificación y la lucha contra las actividades peligrosas, el tráfico infantil y otras peores formas de trabajo infantil. El IPEC proporciona directrices a los mandantes y a su personal para fortalecer el diálogo social y la cooperación con las organizaciones de empleadores y trabajadores. En 2004, también ha prestado apoyo técnico para la concepción y creación de sistemas de seguimiento del trabajo infantil. La educación, la formación y el empoderamiento económico de las familias figuran entre las esferas de creciente demanda de asistencia técnica. Una parte significativa de la labor del IPEC sigue siendo el asesoramiento técnico en materia la investigación cualitativa y cuantitativa.

Además del apoyo al personal en el terreno, las misiones de consultores y la formación, la asistencia técnica se concreta también mediante manuales, directivas y otros instrumentos relacionados con la planificación, la ejecución y la elaboración de informes, la documentación de las lecciones extraídas y el intercambio de experiencias y conocimientos.

2.6. MOVIMIENTO MUNDIAL

Si bien la responsabilidad de eliminar y prevenir el trabajo infantil de forma eficaz y sostenible corresponde a los países, el problema ignora fronteras. La experiencia del IPEC demuestra que las actividades de sensibilización y movilización de la opinión pública a nivel mundial fortalecen y apoyan la acción en el ámbito local. A estos efectos, el IPEC continúa promoviendo las iniciativas como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, celebrado el 12 de junio de 2004 en todo el mundo, la operación Tarjeta Roja al Trabajo Infantil, que organiza campañas de sensibilización en colaboración con las federaciones de fútbol, la iniciativa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación), que promueve la participación efectiva de los niños y fortalece la sensibilización a nivel mundial. En la sección 2.7.1 se facilita información adicional sobre estas iniciativas.

Cuadro 6. Indicadores de desempeño, metas y resultados para el período 2004-2005

Indicadores y objetivos para 2004-2005	
OBJETIVO OPERATIVO 1B: TRABAJO INFANTIL <i>«Erradicar progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias.»</i>	
INDICADOR 1 – RATIFICACIONES Estados Miembros que han ratificado el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)	
Meta 20 Estados Miembros adicionales (el número total de Estados Miembros que han ratificado el Convenio se elevará a 151)	Realizaciones Al 31 de diciembre de 2004, 4 Estados Miembros han ratificado el Convenio núm. 138 (Comoras, Paraguay, Tailandia y Trinidad y Tabago)
INDICADOR 2 – METODOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS Estados Miembros que han utilizado: 1) Metodologías, enfoques e información elaborados o producidos por la OIT o con el apoyo de la OIT, referentes a las tendencias mundiales y a la medición del trabajo infantil; 2) investigación sobre las causas y consecuencias del trabajo infantil; o 3) buenas prácticas y modelos de intervención para luchar contra el trabajo infantil; y directivas y paquetes de formación.	
Meta 30 Estados Miembros adicionales	Realizaciones Hasta diciembre de 2004, diversas metodologías, enfoques y materiales de investigación e información sobre buenas prácticas y modelos de intervención destinados a luchar contra el trabajo infantil y elaborados por la OIT o con su apoyo han sido utilizados en al menos 31 países
INDICADOR 3 – APOYO A LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS NÚMS. 138 Y 182 Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, han avanzado en la aplicación de las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182, tal como se refleja en la ejecución de al menos dos intervenciones en el marco de los programas de duración determinada	
Meta 40 Estados Miembros	Realizaciones ■ 23 Estados Miembros han ejecutado al menos dos intervenciones. ■ 26 Estados Miembros han ejecutado una intervención durante 2004. A efectos de este indicador, las intervenciones relacionadas con los PDD han sido definidas de la siguiente manera: ■ Adaptación del marco jurídico a las normas internacionales, incluida la definición de una lista de trabajos peligrosos para los niños; ■ formulación de políticas y programas específicos sobre peores formas de trabajo infantil, que tengan en cuenta la situación particular de las niñas y fijen metas de duración determinada; ■ integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las políticas y programas relativos al desarrollo, a las cuestiones sociales y a la lucha contra la pobreza, teniendo en cuenta la situación particular de las niñas; ■ recopilación y análisis de los datos sobre la situación del trabajo infantil, y ■ establecimiento de un mecanismo adecuado y viable para el seguimiento del trabajo infantil y la elaboración de informes.
INDICADOR 4 – NIÑOS BENEFICIARIOS Niños beneficiados por la acción de la OIT, con especial atención a las peores formas de trabajo infantil y a la situación de las niñas, reflejados en: 1) Aquéllos que se benefician directamente de los proyectos piloto ejecutados por la OIT o sus agencias ejecutoras, y 2) aquéllos que se benefician indirectamente de iniciativas ejecutadas por otros socios del desarrollo (Estados Miembros, organizaciones de trabajadores y empleadores y otros organismos), como resultado de la labor de apoyo y movilización de la OIT.	
Meta 1) 300.000 niños 2) 1 millón de niños	Realizaciones 1) 142.688 niños (en septiembre de 2004) 2) Esta cifra se publicará en el próximo informe que abarcará todo el bienio 2004-2005

2.7. PROGRESOS HACIA LAS METAS FIJADAS PARA 2004-2005

La labor del IPEC contribuye a los objetivos estratégicos y operativos de la OIT. En el curso del bienio 2004-2005, esta labor ha estado guiada por el objetivo 1b de la OIT (sobre la erradicación del trabajo infantil), que se inspira en los Convenios núms. 182 y 138, y en varias declaraciones estratégicas que resultan del Informe Global y del Plan de acción relativo al seguimiento¹. Las actividades del IPEC en el mundo se inspiran en una experiencia práctica de más de un decenio y en el objetivo de un futuro sin trabajo infantil.

Con la finalidad de permitir el seguimiento de los avances logrados respecto de las metas correspondientes al objetivo operativo sobre el trabajo infantil, y para garantizar una visión común de los indicadores establecidos, el IPEC ha elaborado un Plan Global de Seguimiento, que incluye definiciones precisas de los indicadores y medios de verificación, formularios para registrar la información y tablas modelo para elaborar informes. La labor del IPEC hacia el logro de las metas sigue en constante progreso, como se muestra en el cuadro 6.

Dando seguimiento a las recomendaciones de la evaluación del IPEC realizada por la OIT, el Programa elaborará un Marco de Trabajo orientado a Resultados más completo, cubriendo las diferentes estrategias empleadas por el IPEC.

2.7.1. Ratificación del Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima, 1973

Al estar prácticamente al alcance de la mano la ratificación universal del Convenio núm. 182, se han concentrado los esfuerzos en alentar a los Estados Miembros que todavía no lo habían hecho a que ratifiquen el Convenio núm. 138, en particular a aquellos países que hacen frente a problemas específicos de orden jurídico y práctico que impiden tal ratificación. El objetivo consiste en elevar el número de ratificaciones del Convenio núm. 138 a un nivel comparable al alcanzado por el Convenio núm. 182. Al mismo tiempo, los esfuerzos del IPEC se han centrado cada vez más en prestar asistencia a los Estados Miembros para que respeten las obligaciones previstas en estos dos instrumentos. A 31 de diciembre de 2004, cuatro Estados Miembros adicionales habían ratificado el Convenio núm. 138, con lo cual el total de ratificaciones llega ahora a

135; tres Estados Miembros también ratificaron el Convenio núm. 182, elevando el número total a 150 de los 177 Estados Miembros de la OIT. Actualmente, sólo 20 Estados Miembros no han ratificado ninguno de los dos Convenios. En los anexos A1 y A2 se presenta una lista de las ratificaciones de los Estados Miembros.

El IPEC ha continuado brindando su apoyo a diversas iniciativas mundiales destinadas a fortalecer la sensibilización sobre el flagelo del trabajo infantil y los convenios conexos, y a crear vínculos entre distintos grupos mediante la participación en eventos o conmemoraciones especiales que subrayan la necesidad de erradicar el trabajo infantil.

Tercer Día Mundial contra el Trabajo Infantil: el trabajo infantil doméstico (TID) fue el tema de este evento celebrado en todo el mundo el 12 de junio de 2004. Con esta ocasión, la OIT-IPEC presentó su informe *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir* en Ginebra durante la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebra todos los años. Este tema fue el centro de una reunión organizada en Ginebra e inaugurada por el Director General de la OIT, Sr. Somavia, y en la que participaron el Ministro Nilmario Miránda, Secretario Especial de los Derechos del Hombre en Brasil; el Sr. Rene Soriano, Presidente de la Confederación de Empleadores de Filipinas; Sir Leroy Trotman, Presidente del Grupo de Trabajadores en el Consejo de Administración de la OIT; la Sra. Vicky Medard Kanyoka, Secretaria de Mujer y Organización (CHODAWU), Tanzania; la Sra. Mary Cunnene, Directora de Anti-Slavery International, Londres; y el Sr. Jean-Robert Cadet, profesor y antiguo *restavec*, Haití/EE.UU. El evento se conmemoró en 56 países, en los que representantes de los niños, dirigentes políticos, gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, organizaciones de la sociedad civil y miembros de las comunidades participaron en foros, conferencias, campañas (incluido SCREAM y Tarjeta Roja al Trabajo Infantil) y exposiciones que captaron la atención de los medios de comunicación². El Forum de Barcelona, una importante reunión internacional, ofreció a un grupo de adolescentes españoles la oportunidad de

¹ OIT: *Un futuro sin trabajo infantil*, op. cit.

² La lista de las actividades y fotos de los eventos están disponibles en: www.ilo.org/childlabour («Día Mundial 2004» o «Temas» o «Trabajo infantil doméstico»).

representar una pieza de teatro escrita por ellos mismos³.

Tarjeta Roja al Trabajo Infantil: esta campaña del IPEC, en cuyo marco se llevan a cabo con éxito actividades de sensibilización en colaboración con las federaciones de fútbol de África, Europa, Norteamérica y Sudamérica desde 2002, se extendió a Asia y América Central en 2004. A través de eventos conjuntos con la Confederación Asiática de Fútbol, la campaña se inició durante un torneo que incluyó la participación de 14 países asiáticos en Beijing. Las actividades de Tarjeta Roja se asociaron a seis partidos del equipo nacional de fútbol de China en el Estadio de los trabajadores de Beijing. Las actividades organizadas para la ocasión incluyeron clips vídeo difundidos en una pantalla gigante dentro del estadio, discursos y distintos materiales de campaña, tales como camisetas, insignias y carteles. En América Central, la campaña fue lanzada en San José en septiembre de 2004 en colaboración con la Unión de Clubes de Fútbol de la Primera División (UNAFUT) de Costa Rica y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones Empresa Privada (UCCAEP).

*SCREAM ¡Alto al trabajo infantil! Material didáctico*⁴: con la reciente traducción de este material en mandarino, turco, urdú y vietnamita, la iniciativa SCREAM ha ampliado sus actividades en 2004. En el curso de los últimos años, el Programa ha realizado avances significativos en materia de promoción de la mayor participación de los niños en las actividades de lucha contra el trabajo infantil y en los esfuerzos realizados a nivel nacional e internacional para incrementar la sensibilización sobre los derechos de los niños. SCREAM fomenta la solidaridad entre los países, el compromiso de las instituciones académicas, la movilización de grupos y comunidades y la participación de un amplio abanico de partes interesadas y, en particular, de niños. Desde su creación en 2002, se han llevado a cabo proyectos SCREAM en más de 20 países en desarrollo y desarrollados⁵. Los niños que participaron en el Congreso Mundial de Niños y Niñas sobre Trabajo Infantil representaron piezas de teatro y produjeron obras artísticas inspiradas en el trabajo infantil en un muro gigante, que ahora forma parte de una exposición artística itinerante⁶.

Para fines del bienio 2004-2005, SCREAM se centrará en el desarrollo de materiales didácticos, en particular un módulo de formación de formadores que ya se ha puesto a prueba en Egipto y en el Caribe en 2003. Asimismo, se agre-

garán nuevos módulos a los 14 que componen el paquete actual, y entre los temas abordados figurarán la noción de género, los deportes y el VIH/SIDA.

La iniciativa Asociación 12 a 12 trabaja con el programa SCREAM, los socios de la OIT y otras partes interesadas para iniciar y promover una gama de actividades conjuntas durante los 12 meses que separan cada Día Mundial contra el Trabajo Infantil, celebrado el 12 de junio (de allí el nombre de 12 a 12). Para la celebración del Día Mundial de 2004, el IPEC y la Internacional de Educación, socio de la iniciativa, publicó un folleto destinado a los maestros titulado *Los niños invisibles*. Varias otras organizaciones se han unido a la iniciativa de colaboración en 2004 gracias a acuerdos de cooperación, en particular el Foro Mundial / We Are the Future, PeaceWaves⁷, la Organización Mundial del Movimiento Scout y la Suzuki Talent Centre de Torino, que ya ha contribuido anteriormente en las actividades organizadas por el IPEC en Ginebra, Bangkok y Milán.

2.7.2. Metodologías, investigación y buenas prácticas

La generación y el intercambio de conocimientos sigue siendo uno de los pilares de la labor del IPEC. Los estudios y estadísticas que se producen son utilizados para la formulación de políticas, la sensibilización y otras actividades, y los conocimientos derivados de las experien-

³ El Forum de Barcelona, Forum Universal de Culturas, celebrado en Barcelona del 9 de mayo al 26 de septiembre de 2004, se centró en tres temas clave: diversidad cultural, desarrollo sostenible y condiciones para la paz. La OIT participó en un gran número de seminarios, diálogos, conferencias y actividades.

⁴ SCREAM: Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación.

⁵ Los países incluyen: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jordania, Kenya Nicaragua, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Nepal, Pakistán, Perú, Uganda, Tanzania, Vietnam, Turquía, y Yemen, así como Canadá, Italia, Irlanda, España, Suiza y Estados Unidos.

⁶ El primer Congreso Mundial de Niños y Niñas sobre Trabajo Infantil, celebrado en Florencia, Italia, del 10 al 13 de mayo de 2004, fue organizado por la Marcha Global y patrocinado por su organización coordinadora para Europa, Manitesse, la Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL), la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL) y la Unione Italiana del Lavoro (UIL).

⁷ Una ONG cuyo objetivo es crear una red internacional de operadores de paz a través de la formación de jóvenes líderes.

cias operativas se presentan como estrategias, modelos de intervención y buenas prácticas.

La utilización de metodologías, enfoques, investigaciones y buenas prácticas producidas por la OIT sobre el trabajo infantil está muy difundida. Los informes producidos en el marco de los proyectos del IPEC muestran que la meta definida para el bienio (30 países) ya se ha alcanzado⁸. En las siguientes subsecciones se facilitan ejemplos de dicha utilización, así como información sobre las actividades actuales. Las monografías, la recopilación de datos, los estudios de referencia, las encuestas en escuelas, las evaluaciones rápidas, los análisis de política, los informes de evaluación (en particular, las evaluaciones temáticas), las recopilaciones de buenas prácticas, los exámenes de documentos, los informes de actividad y otros documentos representan una fuente y un medio clave para fortalecer y compartir los conocimientos. Como parte de su sistema de información destinado a alimentar una base de conocimientos sobre el trabajo infantil, el sitio Web actualizado del IPEC ha permitido difundir esta información. La lista del material disponible se actualiza continuamente y se tiene a disposición de los socios.

Metodologías, directivas y manuales de formación

El IPEC ha continuado su actividad de perfeccionamiento de las metodologías y enfoques relacionados con la recopilación y el análisis de los datos. El Comité Consultivo Externo del SIMPOC (SEAC)⁹, creado en 2003 por el IPEC para mejorar sus métodos y los servicios prestados a los investigadores y responsables políticos que trabajan en el sector del trabajo infantil en todo el mundo, se reunió los días 19 y 20 de abril y 1 y 2 de noviembre de 2004.

El *Programa de Información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil* (SIMPOC) del IPEC ha elaborado nuevos manuales detallados sobre la compilación, el análisis y el tratamiento de los datos sobre el trabajo de los niños. El *Manual on Methodologies for Data Collection through Surveys* está destinado a los responsables del diseño y la aplicación de las encuestas sobre el trabajo infantil, los investigadores especializados en los distintos aspectos de las cuestiones relacionadas con los niños trabajadores, y a los analistas de datos, usuarios de estadísticas, investigadores, planificadores, responsables políticos y otras personas interesadas en las estadísticas sobre el trabajo

infantil. El *Manual for Data Analysis and Report Writing* fue concebido para ayudar a los responsables del tratamiento de los datos a escala mundial a producir series de datos específicas y fiables, y toda la documentación necesaria para que los encargados de los análisis secundarios puedan producir datos agregados y fiables. El *Manual for Child Labour Survey Data Processing and Storage of Electronic Files*, ofrece directivas para el análisis de los datos recopilados en el marco de encuestas nacionales sobre el trabajo de los niños y para la preparación de informes nacionales. El *Training Kit*, destinado a los encuestadores, tiene gran importancia ya que garantiza la calidad de los datos recogidos por la encuesta. En función de los conocimientos de los participantes y del tipo de encuesta que debe realizarse, se han elaborado distintos materiales de formación destinados a los formadores sobre la base de los manuales mencionados anteriormente. El manual permitirá a los formadores organizar seminarios de formación sobre los distintos tipos de encuestas relacionadas con el trabajo infantil.

En colaboración con otros programas de la OIT, el IPEC ha producido directrices temáticas, entre éstas, *Using Small Enterprise Development to Reduce Child Labour* (con SEED) y *Micro-finance against Child Labour* (con el Programa de Finanzas Sociales). Estas directrices están destinadas al personal del IPEC y a otros profesionales de proyectos vinculados con el trabajo infantil.

Diversas consultas sobre los sistemas de seguimiento del trabajo infantil realizadas con el personal en 2003 han generado una serie de materiales de asistencia técnica y un programa de formación compuesto de varios módulos para fortalecer las capacidades e impartir formación sobre este tema.

Los modelos de intervención y las directrices que elabora el IPEC son utilizados y reproducidos

⁸ El número total de países es 32: Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Malí, Marruecos, Nigeria, Rwanda, Togo y Uganda, en África; Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Paraguay y Uruguay, en América; Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Mongolia, Nepal y Pakistán, en Asia; Líbano y Turquía.

⁹ El SEAC (Comité Consultor Externo del SIMPOC) está compuesto por eminentes expertos en trabajo infantil y estadísticos de todas las regiones, y se encarga de prestar asesoramiento sobre las definiciones, normas, metodologías de encuesta, procesamiento y difusión de datos, indicadores, análisis de datos y otras necesidades de información.

por otras organizaciones. Para citar sólo algunos ejemplos: la estrategia de vigilancia comunitaria a través de comités de vigilancia establecidos en el marco de un proyecto para luchar contra el tráfico infantil en África Occidental y Central está siendo utilizada por socios en el terreno en Togo y Malí, tales como *PLAN International*, *CARE International* y *Aide et Action*. La estrategia de proyecto para abordar el tráfico de niñas para trabajo doméstico, elaborada junto con WAO¹⁰ -África, está siendo actualmente reproducida en Togo por *Save the Children (Reino Unido)*. En Colombia, siguiendo los modelos de intervención documentados por el IPEC, la Municipalidad de Bogotá diseñó un proyecto de erradicación del trabajo infantil con un presupuesto de aproximadamente 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos. En Bangladesh, 29 organizaciones participantes, en particular los sindicatos, han recibido formación y están aplicando modelos de intervención elaborados por el IPEC para la lucha contra el trabajo infantil. En Camboya, un sistema de seguimiento informatizado sobre trabajo infantil está en proceso de implantación en los ámbitos provincial y nacional.

Los manuales y paquetes didácticos sobre el trabajo infantil elaborados por la OIT son utilizados por diferentes socios para fines de formación. Por ejemplo, los servicios de policía de Burkina Faso y de la República Dominicana están usando el material de formación y métodos pedagógicos elaborados por proyectos del IPEC contra la explotación sexual comercial infantil. Con el apoyo del IPEC, las instituciones de formación de maestros de Nigeria están integrando las cuestiones de trabajo infantil en su programa regular. El Ministerio de Educación de Paraguay, ha impartido a los responsables de la educación y a los directores de escuela de Alto Paraná una formación centrada en los medios para prevenir la explotación de los niños en las escuelas públicas sirviéndose de los manuales elaborados por el IPEC. Los Sindicatos Libres de Educación de Mongolia han elaborado un manual sobre el trabajo infantil, destinado a los maestros, que se basa en diversas publicaciones del IPEC. Asimismo, el módulo pedagógico de autoaprendizaje centrado en la salud y producido por el IPEC y la Universidad de Río de Janeiro del Brasil ha sido adoptado por el Ministerio Brasileño de la Salud como instrumento para la formación del personal de los centros médicos. El Ministerio de Trabajo de Filipinas, en consulta con el proyecto de apoyo del IPEC al PDD nacional y con las organizaciones de empleadores y trabajadores,

ha utilizado las directrices del IPEC relativas al seguimiento del trabajo infantil para diseñar programas de acción sobre el seguimiento del trabajo infantil y la elaboración de informes específicos.

Como parte de la elaboración del *Manual de Operaciones del Programa*, el IPEC ha elaborado ejercicios de formación específicos sobre cuestiones como el seguimiento técnico y financiero y la presentación de informes, el diseño de programas de acción, la selección de agencias ejecutoras y las modalidades de intervención. Algunos de estos ejercicios se sometieron a un ensayo piloto durante los talleres dirigidos al personal del IPEC en África, en Europa y en los Estados árabes.

Trabajo infantil: Un manual para estudiantes, publicado en español, francés e inglés, ofrece una visión sobre el trabajo infantil para estudiantes universitarios y de secundaria superior, que tienen pocos o ningún conocimiento sobre el tema, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Cada capítulo contiene preguntas para animar el debate, sugerencias para profundizar los estudios, y material detallado opcional extraído de publicaciones seleccionadas. Esta publicación se distribuye a través de distintos canales, incluidas las oficinas exteriores de la OIT y del IPEC, así como la red de universidades de la UNESCO.

Existen numerosos ejemplos de utilización de las metodologías producidas o patrocinadas por la OIT durante 2004: La metodología de evaluación rápida de IPEC/UNICEF ha servido para los estudios realizados sobre el trabajo infantil en seis plantaciones del este de Etiopía, en el contexto de un proyecto de ACT/EMP para sensibilizar a los administradores de plantaciones de té y café. Esta metodología también se aplicó en el marco de un proyecto piloto de colaboración con el Programa sobre Trabajo Decente para analizar las condiciones de trabajo de los niños en el sector textil/vestimenta en Marruecos. La Federación de Empleadores de Uganda llevó a cabo una evaluación rápida en el sector del café en agosto de 2004, con el apoyo del proyecto del IPEC sobre la agricultura comercial en África Oriental. Asimismo, la Oficina de Estadística de Bangladesh está usando actualmente la metodología del IPEC en el marco de una encuesta nacional sobre el trabajo infantil, encuestas de base y la encuesta nacional sobre la mano de obra.

¹⁰ WAO: Asociación Mundial de Huérfanos.

Investigación

Las estadísticas y la información actualizadas sobre el trabajo infantil constituyen una base necesaria para la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182. En la medida de los recursos disponibles, el IPEC ha continuado satisfaciendo la demanda de los Estados Miembros en materia de asesoramiento y asistencia técnica para la realización de encuestas nacionales y estudios. Durante 2004, el IPEC ha colaborado en cinco encuestas nacionales sobre el trabajo infantil. Cuatro encuestas basadas en establecimientos fueron llevadas a cabo en nueve países y varias actividades de investigación en numerosos otros. La labor de investigación del IPEC continúa centrada en la facilitación de estimaciones nacionales o regionales sobre la magnitud del trabajo infantil; la identificación de las causas y consecuencias del trabajo infantil en términos de factores socioeconómicos relacionados, la generación de estimaciones sobre la importancia y la naturaleza de trabajo infantil en sectores y actividades específicos; y la medición de la amplitud y los tipos de las peores formas de trabajo infantil.

Durante el año 2004, las actividades de investigación se centraron en la incidencia del trabajo infantil sobre la escolarización, la seguridad y la salud de los niños, la productividad del trabajo infantil en comparación con el de los adultos, y los factores que actúan sobre la demanda de mano de obra infantil.

La información producida por las investigaciones realizadas por el IPEC sirve en su mayoría para la formulación de políticas y el fortalecimiento de la sensibilización. Por ejemplo, en 2004, un análisis del Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil de Brasil (PETI), patrocinado por el UNICEF y llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social, utilizó los datos producidos por la OIT en el marco de un proyecto del SIMPOC. La información obtenida por la Encuesta de hogares llevada a cabo en 2001 y 2002 sirvió de referencia para la inclusión de 166.774 nuevos beneficiarios en el PETI. Asimismo, en la República Dominicana, la evaluación rápida del IPEC sobre la explotación sexual comercial infantil se utilizó para elaborar el Plan nacional de acción de lucha contra este flagelo, aprobado recientemente. Un estudio similar llevado a cabo en la frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay ha facilitado información útil para el estudio sobre el tráfico infantil organizado por el Instituto Interamericano del Niño.

Buenas prácticas

La identificación, la documentación y la utilización de buenas prácticas es un componente clave de los programas y proyectos del IPEC. Actualmente, la labor al respecto continúa orientada hacia la compilación específica de buenas prácticas en materia de educación y de formación de calificación, validadas por profesionales en el terreno. Todos los proyectos desarrollados en 2004 han incluido la identificación y la difusión de buenas prácticas y, en ciertos proyectos, esta tarea ha sobrepasado el marco del IPEC para incluir a otras organizaciones, tanto para la identificación como para la validación. Las buenas prácticas han servido de base para elaborar modelos de intervención y marcos analíticos que permiten a los socios diseñar nuevas intervenciones y que les sirven de directrices. La experiencia del IPEC en la materia ha permitido identificar buenas prácticas en la economía informal, gracias a proyectos de intercambio de conocimientos en el seno de la OIT. Entre los ejemplos específicos de la aplicación de buenas prácticas también se incluye una perspectiva subregional de los proyectos.

En 2004, el manual *Buenas prácticas: integrando el género en las acciones contra el trabajo infantil* fue traducido al español, francés, árabe y portugués. En 2004, como parte de sus estudios globales sobre el trabajo infantil de las niñas, el IPEC editó cuatro publicaciones, que abarcan la investigación, un análisis comparativo, una bibliografía anotada sobre el trabajo infantil de las niñas y un examen global de los datos sobre el trabajo infantil¹¹.

2.7.3. Apoyo a la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182

El indicador 3 (cuadro 6) identifica una serie de intervenciones estrechamente vinculadas con el compromiso político y los marcos de políticas establecidos por los gobiernos para eliminar las peores formas de trabajo infantil en un lapso de tiempo determinado. La información sobre estas intervenciones ofrece indicaciones sobre los avances realizados por los países en la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182.

¹¹ IPEC: *Girl child labour papers*, vols. 1, 2, 3 y 4 (OIT, Ginebra 2004); disponibles en inglés en: <http://www.ilo.org/childlabour/publications/gender>.

Cuadro 7. Progresos hacia el logro del indicador 3

Estados Miembros	i) Marco jurídico	ii) Políticas/ programas	iii) Integración	iv) Recopilación de datos	v) Sistema de seguimiento del trabajo infantil
1. Estados Miembros en los que al menos se han aplicado dos intervenciones durante 2004					
Bangladesh					
Brasil					
Camboya					
Colombia					
Costa Rica					
Cote d'Ivoire					
República Dominicana					
Ecuador					
El Salvador					
Filipinas					
Indonesia					
Madagascar					
Malí					
Marruecos					
Nicaragua					
Panamá					
Paraguay					
Rumania					
Tanzania					
Togo					
Turquía					
Ucrania					
Vietnam					

Intervenciones relacionadas con los programas de duración determinada

Los resultados referentes al indicador 3 (cuadro 7) dependen en cierta medida de la capacidad del IPEC para diseñar y garantizar el financiamiento de programas de asistencia técnica utilizando varias modalidades de apoyo a PDD. Cabe señalar, sin embargo, que en muchos países partícipes en el IPEC que no cuentan con un proyecto de apoyo a PDD se aplican medidas de duración determinada para erradicar el trabajo infantil, con especial atención a las peores formas de trabajo infantil.

Los siguientes son algunos ejemplos de acciones de lucha contra el trabajo infantil llevadas a cabo por los Estados Miembros:

- Al menos 23 países recibieron asistencia para la adaptación de su marco jurídico a las normas internacionales; en muchos casos, esta asistencia tomó la forma de asesoramiento para la definición de una lista de ocupaciones peligrosas para los niños. En Marruecos, por ejemplo, el nuevo Código del Trabajo aprobado en junio de 2004 elevó la edad mínima para el trabajo de 12 a 15 años y prohibió el

Cuadro 7. (cont.)

Estados Miembros	i) Marco jurídico	ii) Políticas/ programas	iii) Integración	iv) Recopilación de datos	v) Sistema de seguimiento del trabajo infantil
2. Estados Miembros en los que se ha aplicado al menos una intervención durante 2004					
Albania					
Argentina					
Benin					
Bolivia					
Burkina Faso					
Camerún					
Chile					
Congo, República Democrática del					
Ecuador					
Ghana					
India					
Jamaica					
Jordania					
Kenya					
Lao, República Democrática Popular					
Malawi					
Moldova					
Namibia					
Nepal					
Níger					
Pakistán					
Perú					
Tailandia					
Uganda					
Yemen, República de					
Zambia					

trabajo peligroso para todos los menores de 18 años. La República Dominicana aprobó una lista de ocupaciones peligrosas para los niños. En Rumania, la ley para la protección de los derechos de los niños (núm. 272, junio de 2004), que incluye propuestas específicas del IPEC en materia de prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, fue adoptada por el Parlamento y entrará en vigor en enero de 2005.

- Al menos 18 países recibieron apoyo para la formulación de políticas y programas espe-

cíficos sobre las peores formas de trabajo infantil, que tienen en cuenta la situación particular de las niñas y fijan objetivos de duración determinada. La República Democrática del Congo adoptó un marco operativo interino para la prevención, el retiro y la reintegración de los niños reclutados por las fuerzas armadas o los grupos armados, de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones implicadas en el conflicto que tiene lugar en el país. Un plan nacional de acción contra el trabajo infantil fue aprobado en Madagascar. La OIT-IPEC con-

tribuirá financieramente a la ejecución de este plan a través de un proyecto de apoyo al PDD. Se han adoptado planes similares en Marruecos y en varios países de América Latina.

- El IPEC estima que su impacto sólo podrá ser duradero y extenderse si los países integran las preocupaciones relacionadas con el trabajo infantil (con especial atención a la situación particular de las niñas) en las políticas y los programas relativos al desarrollo, los problemas sociales y la lucha contra la pobreza. Nueve Estados Miembros han emprendido una acción específica en este ámbito con el apoyo del IPEC. El problema del trabajo infantil se ha integrado en las estrategias de reducción de la pobreza en países como Malí, Madagascar, Togo y Ucrania.
- Dieciocho países recopilaron y analizaron los datos sobre la situación del trabajo infantil. Entre los ejemplos figuran estudios sobre el tráfico infantil en Camerún, varias evaluaciones rápidas sobre las peores formas de trabajo infantil en Kenya, una encuesta sobre HIV/SIDA, la educación y el trabajo infantil en Malawi, la inclusión de cuestiones relativas al trabajo infantil el cuestionario general utilizado para el censo en Marruecos, un estudio sobre el trabajo infantil doméstico en Zambia, la integración de diversos indicadores y estudios sobre el trabajo infantil en el sistema nacional de información de Colombia, el análisis de la Encuesta de hogares de 2003 llevada a cabo en El Salvador y el censo de los niños que trabajan en la calle en Encarnación, Paraguay. Uganda ha incorporado preguntas relativas al trabajo infantil en su encuesta sobre la mano de obra y ha disminuido la edad límite para cubrir también las actividades de los niños más pequeños.
- Los sistemas de seguimiento del trabajo infantil y los mecanismos de presentación de informes sobre el tema permiten a los países evaluar la situación del trabajo infantil de forma continua y presentar informes. El IPEC presta apoyo a los países mediante diversos sistemas de diferente alcance y naturaleza. En 2004, 36 países recibieron asistencia técnica, en 13 de los cuales (Nepal, El Salvador, Tanzania, Filipinas, India, Indonesia, Turquía, Ecuador, Pakistán, Bangladesh, Camboya, Ghana y Cote d'Ivoire) ya están en fase de prueba o en proceso de esta-

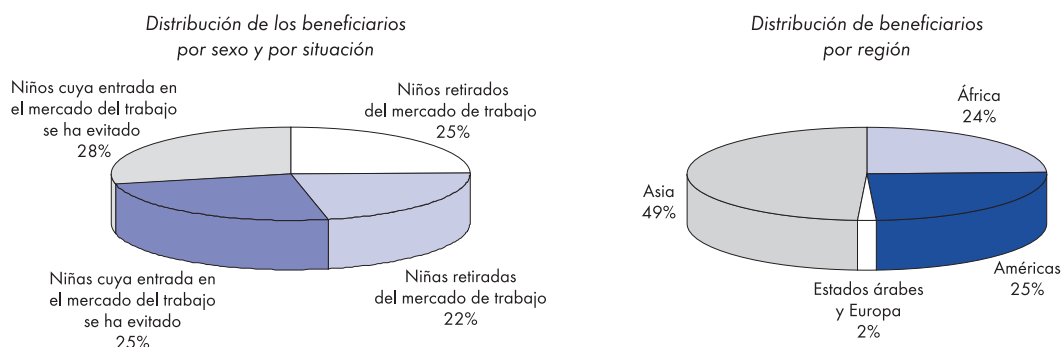
blecimiento sistemas de seguimiento del trabajo infantil en el marco de proyectos PDD o proyectos sectoriales específicos. Otros países, como Bolivia, están en proceso de establecimiento de sistemas de seguimiento del trabajo infantil en el ámbito comunitario y en sectores específicos. Esta labor ha dado resultados prometedores, en particular en el sector de la agricultura comercial.

2.7.4. NIÑOS BENEFICIARIOS

El cuarto indicador de rendimiento adoptado para el bienio 2004-2005 se refiere al número de niños que se benefician de la acción de la OIT (mediante medidas de prevención o de apoyo directo para retirar a los niños del trabajo), en particular con respecto a las peores formas de trabajo infantil, con especial atención a la situación y necesidad de las niñas. Para el bienio 2002-2003, el objetivo, fijado en un millón de niños, se sobrepasó en más del 10 por ciento¹². Para el presente bienio 2004-2005, se ha decidido hacer una distinción entre los beneficiarios directos e indirectos:

- Los **beneficiarios directos** son los niños que se benefician **directamente** de productos y servicios en el marco de un proyecto (en particular, mediante programas de acción ejecutados como parte del proyecto).
- Los **beneficiarios indirectos** son: **a)** todos los niños miembros de familias que reciben servicios en el marco de un proyecto (en particular, mediante el apoyo a las actividades generadoras de ingresos, formación de calificación, exámenes médicos o clases de alfabetización proporcionadas a los adultos de la familia); **b)** los niños que reciben servicios ofrecidos por instituciones, organizaciones o grupos cuya capacidad ha sido fortalecida por el proyecto (por ejemplo, mediante formación, suministro de equipos y competencias técnicas, asistencia técnica, etc.); **c)** niños beneficiados por legislaciones, políticas y programas sociales nuevos o reformados tras las intervenciones del proyecto; y **d)** niños beneficiados por el incremento de la sensibilización y la movilización social tras una campaña.

¹² Véase *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2002-2003: avances y prioridades futuras* (OIT, Ginebra 2004).

Gráfico 2. Distribución de beneficiarios

La cuantificación de los beneficiarios indirectos es una labor larga y costosa. En consecuencia, la estimación de la segunda parte de este indicador se proporcionará en el informe de 2005, correspondiente a todo el bienio.

En lo que se refiere a los beneficiarios directos, la información obtenida gracias a los proyectos activos del IPEC muestra que, para el período de septiembre a 2003 a agosto de 2004, se ha rescatado del trabajo infantil o se ha evitado su ingreso al mundo del trabajo a un total de 142.688 niños. Estos niños y niñas han recibido servicios educativos y diversos servicios de rehabilitación. Los siguientes gráficos muestran los distintos desgloses de la cifra global.

Esta cifra incluye a los niños en los que se centró la acción en los últimos meses de 2003 debido a las diferencias del período cubierto por los informes de los proyectos del IPEC. Todos los proyectos del IPEC producen dos informes técnicos globales por año. En función del donante, los períodos pueden variar (1° de marzo a 31 de agosto y 1° de septiembre a 28 de febrero, o 1° de enero a 30 de junio y 1° de julio a 31 de diciembre). Esta cifra fue calculada sobre la base de informes que abarcan, en algunos casos, un año completo (septiembre de 2003 a febrero de 2004; marzo de 2004 a agosto de 2004) y, en otros casos, sólo seis meses (enero de 2004 a junio de 2004). En el cuadro 8 se muestra un desglose

del número total de beneficiarios de acuerdo al período declarado.

Cabe señalar que debido a que los informes del período de septiembre de 2003 a febrero de 2004 sólo fueron finalizados en marzo de 2004, los 44.117 niños que se beneficiaron de la acción del IPEC durante esos meses no se han incluido en el informe de actividad anterior (preparado en septiembre de 2003 y actualizado en enero de 2004).

Esta estimación muestra que el objetivo de 300.000 beneficiarios directos para el bienio probablemente se alcanzará, e incluso sobrepasará, en particular si se consideran los numerosos proyectos iniciados a fines de 2002 y durante 2003, cuyos primeros resultados se conocerán únicamente en el transcurso de 2005.

Cuadro 8. Total de beneficiarios por período declarado

Período declarado	Número total de beneficiarios
Septiembre de 2003 a febrero de 2004	44.117
Marzo de 2004 a agosto de 2004	57.182
Enero de 2004 a junio de 2004	41.389
Total	142.688

I.3. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

3.1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Como se ha esbozado en las secciones anteriores, el enfoque estratégico y operativo del IPEC ha evolucionado en función de la experiencia adquirida y en respuesta a la dinámica de las necesidades y demandas de los mandantes. La rápida expansión del Programa, la precaria dotación de personal y la complejidad del problema del trabajo infantil han exigido innovaciones y constantes ajustes de las prácticas de gestión y organización del IPEC.

A fines de 2003, el IPEC fue sometido a una auditoría relativa a los aspectos de género, cuyos resultados han sido difundidos ampliamente en el seno del IPEC y de otros programas de la OIT competentes. Las recomendaciones se están llevando a la práctica de acuerdo con las posibilidades del Programa.

Durante los primeros meses de 2004 la Oficina de Programación y Gestión de la OIT llevó a cabo una evaluación global del IPEC. Los resultados fueron discutidos en la reunión de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT llevada a cabo en noviembre de 2004.

3.1.1. El IPEC en el terreno

El IPEC continúa promoviendo, mediante actividades periódicas de formación y seguimiento, la utilización de procedimientos y controles, tanto administrativos como financieros, racionalizados durante el bienio anterior. Dado el alcance de los proyectos del IPEC, que van del ámbito comunitario al ámbito nacional, y a su colaboración con las distintas agencias ejecutoras¹, la formación y el seguimiento en estos temas han tenido que dirigirse no sólo al personal del IPEC sino también a las agencias asociadas a la ejecución de los proyectos. En los países, la labor del IPEC recibe apoyo y facilidades por parte de los Comités Directivos Nacionales (CDN) y los Comités Consultivos de Proyectos y Programas (CCPP).

En algunos países se han establecido mecanismos de coordinación interministeriales de alto nivel con la finalidad de dar orientaciones para los proyectos nacionales de apoyo a PDD y la labor política de alto nivel que origina su aplicación.

En algunos países se ejecutan varios proyectos del IPEC, y ello ha generado problemas de gestión y coordinación. En consecuencia, la dirección del Programa ha continuado centrándose en promover la coherencia y la integración de sus equipos a nivel de país. La integración de los equipos nacionales del IPEC en los equipos de las oficinas de la OIT en el terreno se ha reforzado en la teoría y en la práctica. El IPEC continúa organizando diversos proyectos y actividades conformes a los objetivos de la OIT y del IPEC en el país, y da prioridad a la satisfacción de las necesidades nacionales.

Se han designado puntos focales del IPEC entre los coordinadores/directores nacionales de cada país en el que se ejecuta más de un proyecto. El punto focal mantiene informado al IPEC sobre las principales evoluciones y tendencias del país, coordina la elaboración de los informes sometidos a los Comités Directores Nacionales (CDN) y a la sede del IPEC, y facilita el trabajo del IPEC en el país de que se trate. El IPEC también continuará trabajando en la elaboración de estrategias nacionales y objetivos operativos nacionales, para integrarlos en los programas nacionales de la OIT, incluidas las iniciativas para el Trabajo Decente. La coordinación y la puesta en común de recursos son esenciales y el IPEC ha tomado las medidas necesarias al respecto, dentro de las limitaciones de las exigencias y políticas de los donantes.

El compromiso de descentralizar asumido por el IPEC se refleja en la práctica de establecer todos los nuevos proyectos de manera descentralizada, a menos que exista una razón específica para centralizar el presupuesto. Como se muestra

¹ Unas 190 agencias ejecutoras han iniciado 90 nuevos programas durante el período de enero a septiembre de 2004 (Base de datos del Programa IPEC, Ginebra).

Cuadro 9. Asignaciones de 2004

Asignaciones de 2004 (dólares de los EE.UU.)	
Centralizadas	33.279.451
Descentralizadas	56.308.332
Total	89.587.783

en el cuadro 9, más del 60 por ciento de las asignaciones del IPEC se han descentralizado en 2004. En consecuencia, es muy importante que las regiones cuenten con las funciones financieras y administrativas necesarias para garantizar la realización de las metas de ejecución para 2004.

Como parte de los esfuerzos de descentralización, se incrementó la asignación de recursos PSI a la estructura de la OIT en el terreno, con la finalidad de mejorar su apoyo a la ejecución de proyectos. Si bien aún se requieren ajustes adicionales de la capacidad en el terreno para absorber esta responsabilidad creciente, se ha concretado un avance con la creación en Asia de un nuevo puesto especializado en trabajo infantil. El puesto ha sido cubierto mediante la transferencia de un miembro del personal de la sede del IPEC hacia la Oficina regional en cuestión. Un segundo puesto en África, incluido en las previsiones del Programa y Presupuesto 2002-2003, será probablemente cubierto durante la primera mitad de 2005.

3.1.2. El IPEC en la sede

El IPEC en Ginebra forma parte del Departamento de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT. En términos generales se mantuvo el esquema de organización del bienio anterior: la Unidad de Estadísticas, Investigación y SIMPOC y la Unidad jurídica en el subprograma *Políticas, Conocimientos y Sensibilización (POL)*, y la sección Apoyo a los programas, planificación de recursos y presentación de informes, la sección Líneas de productos técnicos y creación de redes, y la Sección de Diseño, evaluación y documentación (DED), en el subprograma *Operaciones (OPS)*. Las orientaciones políticas generales y los servicios son facilitados a nivel de Departamento, ya que se trata de servicios de la sección DED.

El Informe de actividades para 2002-2003 mencionaba las restricciones presupuestarias que comprometen la situación de los recursos humanos en la sede de Ginebra. Si bien la dota-

ción en personal a corto plazo para el bienio 2004-2005 está resuelta, el panorama es precario para el próximo bienio, ya que el IPEC sigue dependiendo en gran medida del apoyo voluntario de donantes para subvencionar muchas de sus funciones esenciales. En 2004 ha sido necesario reducir ligeramente el personal en Ginebra debido a la reducción de las asignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005 y a la revisión del sistema de asignación de ingresos para apoyo de programas (PSI).

3.1.3. Desarrollo de los recursos humanos del IPEC

Se han organizado seminarios regionales destinados al personal profesional del IPEC de Asia y América, y dos sesiones en el Centro de Turín para el personal de África, Europa y los Estados árabes. Los contenidos de cada seminario fueron elegidos a partir de una selección propuesta por el propio personal de cada una de las regiones; sin embargo, cada seminario ha incluido sesiones obligatorias sobre planificación y aspectos operativos, la colaboración con las organizaciones de empleadores y trabajadores y la consolidación de los equipos-país del IPEC. Cuestiones técnicas y operativas específicas, así como el enfoque de género, fueron incluidos de acuerdo con los requerimientos de cada región. Cerca de 200 miembros del personal del IPEC en el terreno han participado en estos talleres, junto con expertos, técnicos y directores del IPEC.

Asimismo, el IPEC ha organizado en 2004 una formación para algunos miembros del personal de apoyo administrativo y financiero en el terreno en África y en Asia, y esta formación deberá continuar en 2005.

Los Asesores Técnicos Principales de 14 proyectos de apoyo a PDD del IPEC y especialistas en trabajo infantil participaron en una consulta técnica celebrada en Ginebra (marzo/abril de 2004) para examinar el concepto de los programas de duración determinada, intercambiar experiencias y facilitar orientaciones para el futuro. También se invitó a la reunión a representantes de las organizaciones que participan en la ejecución de la iniciativa de educación financiada por el USDOL en colaboración con el IPEC en países seleccionados².

² DevTech Systems (El Salvador), World Education (Nepal) y World Vision (Filipinas).

El IPEC también organizó en Ginebra (enero de 2004) una consulta técnica para elaborar modelos de intervención en el área de tráfico de niños, con el fin de sacar partido de la experiencia de nueve especialistas del trabajo infantil en el terreno, y de varios asesores técnicos principales y expertos de proyectos centrados en este tema. La reunión ha permitido evaluar los progresos realizados, intercambiar información sobre las modalidades técnicas y debatir la manera de mejorar la gestión de los conocimientos sobre el tráfico infantil y comprometer más activamente a los mandantes sociales de la OIT. También permitió aclarar problemas conceptuales que tienen una influencia directa en la ejecución de los proyectos y elaborar un marco estratégico temático genérico (SPIF temático).

Al igual que en el bienio anterior, el personal del IPEC recibió formación sobre sistemas de seguimiento del trabajo infantil en el marco de talleres organizados en Asia y Europa.

3.1.4. Procedimientos operativos

Como en el caso de la OIT, gran parte del trabajo efectuado por el IPEC en materia de procedimientos en el transcurso del año, se inscribe en el marco del proyecto IRIS³. El personal del IPEC ha contribuido en los módulos del proyecto relacionados con el financiamiento, la cooperación técnica, las adquisiciones y los recursos humanos. El personal del IPEC también ha participado en el ensayo del módulo de cooperación técnica y ha trabajado con el grupo de gestión del cambio en las cuestiones relativas a la ejecución y la formación.

Gracias a su colaboración con las oficinas de PROCUREMENT y JUR⁴, el IPEC ha podido introducir una plantilla automática para la elaboración de acuerdos de programas de acción. Este sistema acelera la preparación y el procesamiento de los contratos, y deberá reducir considerablemente el tiempo dedicado a su examen y tratamiento. Este sistema acelerado exige la transmisión electrónica de todos los documentos. Puesto que se trata de un sistema compatible con IRIS, seguirá utilizándose cuando el proyecto IRIS se aplique en las oficinas exteriores.

El *Manual de Operaciones del Programa del IPEC* introducido en 2003, y disponible en línea en la Intranet, es actualizado de forma constante y se le han agregado nuevos instrumentos y herramientas. Una versión revisada, incluidas las actualizaciones, estará disponible próximamente

en versión CD-Rom para extender su difusión. La versión 2 comprenderá ejercicios de formación para ayudar a los nuevos miembros del personal a comprender mejor los procedimientos. El manual ha sido traducido al español y al francés.

En 2004 también se ha acentuado la racionalización del proceso de reclutamiento de asesores técnicos principales y de expertos para nuevos proyectos. El IPEC ha logrado reducir los plazos medios de reclutamiento y de colocación del personal internacional de los proyectos de 6,4 meses en 2002 a 3,7 meses en 2003, y 3,4 meses en 2004.

3.2. DISEÑO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA

El incremento de la utilización por el IPEC y sus socios del «Marco Estratégico de Impacto de Programas» (SPIF en sus siglas en inglés) como instrumento de planificación y comunicación ha permitido consolidar y fortalecer los procesos de planificación y diseño de intervenciones. Las evaluaciones de los proyectos y las evaluaciones temáticas llevadas a cabo durante 2004 han alcanzado un número récord, mientras que la labor sobre la evaluación del impacto ha progresado con la puesta a prueba en el terreno de estudios retrospectivos de seguimiento (tracer studies) y sistemas de seguimiento de impacto (tracking systems).

Sobre la base de una labor de planificación estratégica global realizada en 2003, el IPEC ha continuado utilizando el Marco Estratégico de Impacto de Programas a nivel de los proyectos y también con los socios en el marco de apoyo a planes de acción nacionales. Además, se establecieron marcos estratégicos específicos, utilizando la metodología SPIF, para esferas temáticas técnicas relacionadas con la educación, la formación de calificación y el tráfico. El SPIF se utiliza para analizar el problema e identificar las respuestas adecuadas, incluidos los vínculos con otros programas y el papel del IPEC.

Durante 2004 se llevaron a cabo 42 evaluaciones, incluidas tres evaluaciones temáticas (véase anexo D). Un número similar de evaluaciones

³ Sistema integrado de información sobre los recursos (IRIS).

⁴ Servicios Jurídicos (JUR).

deberá llevarse a cabo durante 2005, lo cual representa un incremento de alrededor del cien por cien en comparación con el período 2002-2003. Las lecciones extraídas de las evaluaciones, así como las recomendaciones y las buenas prácticas potenciales alimentan la base de conocimientos del IPEC.

El enfoque adoptado por el IPEC en materia de evaluación se basa en el de la OIT. Gracias a un proceso consultivo, este enfoque pretende alcanzar un justo equilibrio entre la credibilidad, la independencia y la utilidad para el aprendizaje y la rendición de cuentas. Las evaluaciones del IPEC pueden mantener este equilibrio debido a la independencia de la función de evaluación en el seno del IPEC. El grado con el cual el IPEC puede garantizar la coherencia y credibilidad de su enfoque en materia de evaluación depende del enfoque global adoptado por la OIT al respecto. El IPEC continuará contribuyendo al desarrollo de la evaluación en el seno de la OIT.

La labor del IPEC relativa a la evaluación del impacto continúa con el ensayo piloto de los métodos de seguimiento para evaluar el *impacto directo* de los proyectos del IPEC en los niños y sus familias. Los resultados, incluida la extrapolación posible respecto a la labor global del IPEC, estarán disponibles a principios de 2005. Actualmente, se está llevando a cabo una labor de identificación del tipo de metodologías necesarias para evaluar el *impacto indirecto* de las políticas e instituciones.

En vista de las últimas evoluciones en el seno de la OIT, la base de datos del Programa IPEC deberá ser sometida a ajustes para vincularla con sistemas de información de la OIT, especialmente el IRIS. EL IPEC también continuará desarrollando su sitio de Internet a través de la aplicación del Sistema de Gestión de Contenidos recientemente adoptado por la OIT.

3.3. DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL PROGRAMA

A medida que su labor evoluciona y avanza, el IPEC se esfuerza por mejorar su comprensión de las cuestiones urgentes que inciden en su labor: ¿tiene el Programa un impacto real? y, en caso afirmativo, ¿está éste a la altura de las inversiones realizadas? y ¿es posible identificar los factores responsables del impacto con el fin de reproducirlos y volverlos a utilizar? Para responder a estas preguntas, el IPEC, al igual que todos los programas de cooperación técnica, debe enfrentar el desafío de evaluar el impacto de su labor mediante sistemas de medición realistas, rentables y eficaces.

Si bien el enfoque de los programas de duración determinada es de carácter global, exige un apoyo técnico más intenso por parte del IPEC para cubrir una diversidad de esferas, que van de la formulación de políticas a los servicios de intervención directa. Si bien en los últimos años se ha progresado significativamente en la capacidad de ejecución en muchos países, aún no es suficiente y deberá continuar fortaleciéndose durante cierto tiempo. La integración del trabajo infantil en los principales planes, programas y objetivos relacionados con el desarrollo nacional supone que tanto los gobiernos y los donantes clave como los bancos de desarrollo consideren al trabajo infantil como una prioridad.

Existe una estructura sólida en la que puede apoyarse la lucha concertada contra el trabajo infantil en el ámbito internacional, y el IPEC está contribuyendo a mejorar la vida de millones de niños y sus oportunidades de un futuro productivo. Pero este esfuerzo deberá ser intensificado. Asimismo, la integración más estrecha con otros programas de la OIT dentro del Sector de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y más allá, es viable y conveniente.

PARTE II

Aspectos temáticos sobresalientes

INTRODUCCIÓN A LA PARTE II

Esta parte del informe incluye información sobre tres temas relevantes para el IPEC en el presente bienio:

- 1. El trabajo infantil y el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización**
- 2. Intensificación de la respuesta del IPEC al problema del trabajo infantil en África**
- 3. El marco estratégico de impacto de programas del IPEC: Hacia una teoría del cambio para la erradicación del trabajo infantil**

Las sugerencias y orientaciones acerca de los temas y cuestiones discutidas en los siguientes capítulos por parte de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración de la OIT y del Comité Directivo Internacional del IPEC, así como de otras partes interesadas, serán bienvenidas.

II.1. EL TRABAJO INFANTIL Y EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

En el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización¹ se hace mención al trabajo infantil de forma específica en varios contextos. Según este informe el trabajo infantil constituye «tanto un problema en sí mismo como un factor fundamental que limita la matrícula de los niños en las escuelas, su permanencia y sus logros educativos»². Se le considera, además, como una consecuencia de la pobreza y un factor que explica su perpetuación: «La pobreza de los padres de hoy condena a los niños trabajadores a la pobreza mañana»³. Sin embargo, las referencias al trabajo infantil suelen ser implícitas, en particular cuando los miembros de la Comisión hacen referencia a la «violación descarada» de los derechos laborales⁴, o consideran «esencial que el respeto de las normas fundamentales del trabajo forme parte de un programa internacional de desarrollo más amplio», o exhortan a las instituciones internacionales a «asegurarse de que ningún aspecto de sus políticas o programas impida la aplicación de dichos derechos»⁵. Muchas otras recomendaciones del informe, si bien no hacen alusión explícita al trabajo infantil, abordan indirectamente este flagelo al tratar sus causas – pobreza extrema, falta de oportunidades educativas, escasez de trabajo decente, discriminación – o sus posibles soluciones.

La OIT actualmente está examinando las implicaciones que el informe tendrá sobre su labor⁶. Esta sección temática es una primera tentativa de contribución a este proceso en la esfera del trabajo infantil. La sección aborda solamente una selección de temas y, en particular, se centra en varias iniciativas diseñadas para fortalecer la acción del IPEC contra el trabajo infantil en el proceso de globalización.

1.2. EL TRABAJO INFANTIL EN UN MUNDO GLOBALIZADO

¿Cuál ha sido el impacto de la globalización en el trabajo infantil? Desafortunadamente, la respuesta no es concluyente. Las dificultades empiezan con las diversas percepciones que se tienen de los conceptos de globalización y de trabajo infantil, pese a que en este último caso los Convenios de la OIT establecen su definición de manera más formal e inequívoca. La información estadística disponible también representa un problema, en particular respecto a ciertos tipos de trabajo infantil, sobre los cuales la escasez de datos fiables suele obligar a los analistas a recurrir a indicadores indirectos poco adecuados. La diversidad de canales de influencia de la globalización sobre el trabajo infantil también plantea cuestiones metodológicas difíciles que están lejos de encontrar una solución.

Si bien la *globalización*, debido a sus orígenes multidisciplinarios, puede tener un amplio espectro de connotaciones, el concepto suele utilizarse para describir el proceso de apertura al mundo exterior y de libre circulación de productos y servicios, capitales y mano de obra. La liberalización económica y la disminución o eliminación de los obstáculos al comercio transnacional, notas distintivas del proceso actual, se ven favorecidas por la disminución de los costos de las telecomunicaciones y el transporte.

Los estudios sobre la globalización y el trabajo infantil, o sobre otros temas conexos, son escasos y suelen restringir la definición

¹ OIT: *Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos*, informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (Ginebra 2004).

² *Ibíd.*, párrafo 274.

³ *Ibíd.*, párrafo 274.

⁴ *Ibíd.*, párrafo 423.

⁵ *Ibíd.*, párrafo 426.

⁶ Véase, en particular, OIT: *Por una globalización justa: el papel de la OIT*. Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización: informe del Director General (Ginebra 2004).

de globalización al incremento del comercio internacional. Por otro lado, se dispone de unos pocos estudios que analizan la relación entre la inversión extranjera directa y el trabajo infantil, o el impacto de la liberalización de los precios sobre el trabajo de los niños. En términos generales, los resultados corroboran la tesis de que, en un contexto favorable, el proceso de globalización *podría* producir una disminución del trabajo infantil, aunque algunas indicaciones concretas también demuestren lo contrario. En un estudio, por ejemplo, no se halló ningún dato empírico que demuestre que la sola exposición al comercio (uno de los efectos de la globalización) aumente el trabajo infantil. En un país que cuenta con una población activa mayoritariamente sin instrucción, la globalización genera un incremento del salario de los trabajadores no instruidos y, en consecuencia, el probable aumento del trabajo infantil. Por el contrario, la globalización puede contribuir a reducir el trabajo infantil en los países que muestran una cifra bastante elevada de trabajadores con educación básica como mínimo y que cuentan con políticas sociales activas⁷. En otro estudio sobre el impacto de la política de liberalización del comercio se halló que, en el caso de Viet Nam, los consiguientes incrementos del precio del arroz, un cultivo de exportación, explican prácticamente la mitad del declive del trabajo infantil durante el decenio de 1990⁸.

Otros estudios también examinan las vinculaciones entre la inversión extranjera directa (IED) y el trabajo infantil. A grandes rasgos, el trabajo infantil parece ser una consecuencia negativa de las corrientes de IED, aunque la falta de datos fiables a efectos comparativos para largos períodos limita la labor de análisis sobre las razones posibles que explican éstos y otros resultados similares⁹. En un estudio sobre la documentación disponible llevado a cabo por el IPEC, se sugiere que los beneficios de la IED no residen fundamentalmente en el aumento del empleo, sino más bien en la transferencia de tecnología y la modernización de la industria. Este concepto subraya el hecho de que la manera más eficaz de participar en la globalización y sacar provecho de este proceso reposa en una mano de obra instruida. La globalización aumenta los beneficios de la educación y ésta es quizá la clave de la vinculación entre la globalización y el trabajo infantil¹⁰.

1.3. IMPLICACIONES PARA EL IPEC

Pese a la naturaleza de la relación entre globalización y trabajo infantil, «una globalización justa», como consecuencia de «crear oportunidades para todos», debe necesariamente suponer la erradicación del trabajo infantil y, ante todo, de sus peores formas. El mandato del IPEC permite afirmar que todas las actividades del Programa, en cierta medida, ponen en práctica muchas de las recomendaciones del informe de la Comisión. La evolución de la estrategia del IPEC, centrada en particular en dos aspectos —por un lado, la prestación de asistencia directa a los niños trabajadores, a sus familias y a las comunidades en que viven y, por el otro, la creación de un entorno propicio para la eliminación del trabajo infantil— está acorde con la orientación fundamental del informe. Las estrategias del IPEC ponen cada vez más énfasis en el alivio de la pobreza, así como en la difusión y mejora de los mecanismos institucionales en materia de educación y aplicación de la legislación, entre otros. En consecuencia, la labor del IPEC también se inscribe en varios otros marcos, como los Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio (ODM), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la iniciativa Educación para Todos (EPT), y viene en apoyo de esas labores.

No obstante, es cierto que podrían desplegarse mayores esfuerzos para armonizar las actividades del IPEC con el espíritu y la letra de las recomendaciones del informe de la Comisión. Los siguientes párrafos destacan algunos temas en los que la labor futura del IPEC podría centrarse más para incrementar su eficacia en el marco de un proceso mundial de globalización.

⁷ A. Cigno y otros: «Globalisation and child labour», capítulo 6 en *Harnessing Globalisation for Children: A Report to UNICEF*, editado por G. A. Cornia, 2003; y A. Cigno y otros: «Does globalization increase child labor?», en *World Development*, 30 de septiembre de 2002, páginas 1579-89.

⁸ E. Edmonds y N. Pavcnik: «Does globalization increase child labor? Evidence from Vietnam», documento de trabajo núm. 8760, Oficina Nacional de Investigación Económica (NBER), febrero de 2002.

⁹ M. Busse y S. Braun: «Export structure, FDI and child labour», Instituto de Ciencias Económicas de Hamburgo, documento de información HWWA, N° 216, 2003.

¹⁰ Para un análisis completo, véase R. Johnsson, «Globalisation and child labour: A review of literature», borrador (IPEC, Ginebra 2003).

RECUADRO 6. EL TRABAJO INFANTIL Y LOS ODM

Los vínculos entre el trabajo infantil y los ODM son claros, en particular con respecto a los objetivos relacionados con la pobreza y la educación*. En este contexto, es muy importante, por ejemplo, reconocer que el trabajo infantil plantea un serio obstáculo para el logro del objetivo de Educación para Todos (EPT). Éste es el mensaje clave que el IPEC ha transmitido a los principales participantes del movimiento EPT, tanto en el ámbito nacional como internacional. El mensaje ha sido bien recibido en diversos foros, como el Grupo de Trabajo del G8 sobre Educación para Todos y el Grupo de Trabajo sobre Educación para Todos dirigido por la UNESCO. La Declaración de Delhi de noviembre de 2003 se hace eco de este mensaje y propone la creación de un grupo de trabajo internacional para mejorar la coordinación entre el movimiento EPT y las iniciativas relacionadas con el trabajo infantil.

* Véase, por ejemplo, Bjørne Grimsrud: «Millennium development goals and child labour», (Proyecto Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), Florencia, octubre de 2003).

1.3.1. La erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el marco de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM)

El compromiso de la comunidad internacional con la erradicación de las peores formas de trabajo infantil ha quedado de manifiesto a través de la tasa sin precedentes de ratificaciones del Convenio núm. 182 de la OIT. El Convenio obliga a los Estados Miembros que lo ratifican a «adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia»¹¹. Si bien no se establece un plazo, se sobreentiende claramente que este objetivo debe tener prioridad absoluta. En consecuencia, es lamentable que la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y del trabajo infantil en general, no figure entre los ocho Objetivos de Desarrollo para el Milenio con sus 18 metas y 48 indicadores¹². Es necesario remediar esta carencia. El objetivo de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2015 sólo puede lograrse si se cuenta con un decidido respaldo político. Su integración en el marco de los ODM, en tanto que meta o como indicador, podría ser un objetivo de la campaña de la OIT para hacer del trabajo decente un objetivo mundial. También podría examinarse la posibilidad de que la erradicación de las peores formas de trabajo infantil para 2015 se convierta en una de las metas de la OIT. Los argumentos en favor de estas propuestas son numerosos.

1.3.2. Mejora de la base de conocimientos

El informe subraya la importancia de contar con datos pormenorizados sobre la globalización y su impacto social como condición preliminar para la formulación y el seguimiento de políticas apropiadas. «Sólo se puede actuar sobre lo que se conoce»¹³. Además, señala la necesidad de «más información y un análisis más exhaustivo de la dimensión social de la globalización», destacando que también es «muy necesario»¹⁴ realizar exámenes en profundidad de las cuestiones clave que afectan a las políticas. Se pone especial énfasis en la constitución de redes y asociaciones para colmar las lagunas de conocimientos¹⁵.

En los últimos años se han realizado grandes avances en la producción de datos sobre el trabajo infantil, la investigación y la constitución de redes, y en ellos el IPEC ha desempeñado un papel importante. La investigación, impulsada en parte por el incremento de datos disponibles, está esclareciendo ciertos aspectos de la relación entre globalización y trabajo infantil. Además, se están multiplicando las iniciativas de constitución de redes y asociaciones, como en el caso del proyecto «Entendiendo el Trabajo Infantil» (una iniciativa conjunta de la OIT, el UNICEF

¹¹ Artículo 1.

¹² Para obtener las listas y un estudio de estos indicadores, véase Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: *Indicators for Monitoring the Millennium Development Goals: Definitions, Rationale, Concepts and Sources* (Naciones Unidas, Nueva York 2003).

¹³ OIT: *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, op. cit., párrafo 624.

¹⁴ *Ibid.*, párrafo 626.

¹⁵ *Ibid.*, párrafos 624-629.

y el Banco Mundial), la red de investigadores del trabajo infantil y la red para el desarrollo de políticas para la eliminación del trabajo infantil. Si bien estos esfuerzos aún están en sus inicios, no cabe duda que ya se han echado cimientos sólidos sobre los que se puede fundar una mejor base de conocimientos sobre el trabajo infantil.

Tres nuevas iniciativas están ya en curso o se encuentran en fase de examen:

1. *Estadísticas sobre el trabajo infantil.* Tras la profusión de encuestas sobre el trabajo infantil llevadas a cabo durante los últimos años, el IPEC ha entrado ahora en un período de consolidación de su labor estadística. Esta fase abarca el establecimiento de normas estadísticas sobre el trabajo infantil para someterlas a consideración de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo que se celebrará en 2008, la promoción del acopio sistemático de datos sobre el trabajo infantil como componente de los programas estadísticos nacionales, y la mejora de la metodología de comparación internacional de los datos sobre el trabajo infantil para su uso en análisis cuantitativos del nexo entre el trabajo infantil y la pobreza /la educación/el comercio en el marco de la globalización.
2. *Globalización y trabajo infantil.* Considerando las lagunas existentes en los conocimientos sobre el vínculo entre la globalización y el trabajo infantil, habría que examinar la posibilidad de iniciar un programa de investigación sobre las implicaciones de los aspectos clave del proceso de globalización sobre el trabajo infantil. La identificación de las condiciones que permitirían que las políticas de globalización tengan un efecto positivo en lo que respecta al trabajo infantil es de particular interés. La necesidad de estudios serios de esta naturaleza no sólo se justifica para mejorar la comprensión de cuestiones más importantes en el debate sobre la globalización, si no también por la utilidad que tendrían dichos estudios para las actividades de sensibilización en todos los niveles¹⁶.
3. *Vínculos entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes.* El informe de la Comisión considera el empleo de los jóvenes como un área de acción crítica¹⁷. La relación entre el empleo de los jóvenes y el trabajo infantil es también una esfera esencial, aunque muy poco explorada. Las perspectivas de trabajo en el futuro, a partir de un análisis de los costos y beneficios de la educación, desempeñan

un papel importante en la decisión de poner o no a trabajar a un niño. Asimismo, toda estrategia de erradicación del trabajo infantil a largo plazo debe abarcar no sólo el simple retiro de los niños del trabajo, sino su preparación para reingresar en el mercado laboral a la edad apropiada. En consecuencia, el IPEC ha iniciado un nuevo proyecto en colaboración con la Red de Empleo para Jóvenes (YEN) y el Panel de Alto Nivel sobre Empleo para Jóvenes (YETT) para incrementar sus conocimientos sobre la relación entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes, y fortalecer su capacidad para ofrecer asesoramiento en materia de formulación de políticas y prestar asistencia técnica¹⁸.

1.3.3. Integración del trabajo infantil en marcos políticos más amplios

Si bien las acciones directas tienen su importancia, la abolición efectiva del trabajo infantil sólo será posible si las políticas y los esfuerzos de desarrollo nacionales abordan las causas de este flagelo, por ejemplo, mediante el incremento del empleo y los ingresos, el mayor acceso a la educación y la disminución de la discriminación. Tales políticas y esfuerzos deben ser sensibles al problema del trabajo infantil. Éste es el objetivo fundamental de los esfuerzos del IPEC encaminados a favorecer la integración de las preocupaciones sobre el trabajo infantil en estrategias, políticas y programas más amplios. Esos esfuerzos adoptan diversas formas – suministro de instrumentos, constitución de redes, fortalecimiento de capacidades – y apuntan, en particular, a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y otros instrumentos de planificación.

En el informe de la Comisión se pone de manifiesto el apoyo decidido a las estrategias nacionales de erradicación de las peores formas de trabajo infantil¹⁹ y, en consecuencia, indirectamente, a los

¹⁶ Un buen ejemplo es OIT: *Invertir en todos los niños: Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil* (Ginebra, IPEC 2004).

¹⁷ OIT: *Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos*, op. cit., párrafo 278.

¹⁸ Para obtener más información sobre esta iniciativa, véase OIT/IPEC: «Child labour and youth employment linkages: Conceptual framework and generic terms of reference for national policy studies and related activities», borrador (Ginebra 2004).

¹⁹ OIT: *Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos*, op. cit., párrafo 274.

programas nacionales de duración determinada (PDD), y a los proyectos del IPEC de apoyo a los PDD iniciados en distintos países. Varias de las recomendaciones, en particular, para fortalecer la educación, promover el trabajo decente, garantizar un diálogo amplio e incrementar la coherencia entre las políticas y los programas que cuentan con el respaldo de los gobiernos y los donantes²⁰ están en gran consonancia con el enfoque de los PDD. La importante labor de los programas de duración determinada en el ámbito local, en particular, puede servir como medio para poner en práctica estas recomendaciones de una forma integrada.

En muchos países, se dispone de un gran margen para integrar la lucha contra el trabajo infantil, en particular contra sus peores formas, en las actividades de desarrollo llevadas a cabo en el ámbito local o comunitario. Los programas de desarrollo relacionados con la infraestructura rural (escuelas, caminos, etc.), el microcrédito, la protección social (por ejemplo, el seguro de salud) y la agricultura, pueden vincularse con intervenciones de programas de duración determinada, de tal manera que los hogares y las comunidades locales se vean motivados a abordar el problema del trabajo infantil, pero al mismo tiempo dispongan de los medios para luchar contra la pobreza y encaminarse a un desarrollo socioeconómico sostenible. Por ejemplo, se pueden idear modalidades de asociación entre las comunidades locales, el gobierno central y los gobiernos locales, los grupos de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de empleadores y trabajadores y las organizaciones no gubernamentales), los organismos donantes y otras organizaciones internacionales para garantizar que la comunidad se apropie de las actividades de desarrollo y se encargue de su gestión, incluida la responsabilidad para luchar contra el trabajo infantil. Los programas de duración determinada ofrecen la oportunidad de lograr ese tipo de enfoque común e integrado, en particular en los marcos nacionales más amplios, como es el caso de los planes de desarrollo y las grandes estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

1.3.4. Fortalecimiento de las iniciativas voluntarias²⁰

Las asociaciones sectoriales, a nivel mundial, que se han formado en ciertos sectores de exportación (cultivo del tabaco y el cacao y producción de artículos deportivos) para luchar contra el trabajo infantil, o para promover derechos laborales fundamentales, pueden extenderse eficazmente a otros campos en busca del progreso económico y social. Algunos ejemplos son los cultivos de banana, café, algodón y té, la industria hotelera y del turismo, la minería de pequeña escala y la construcción. Tales asociaciones tienen la capacidad de contribuir decisivamente al logro de una globalización justa si se organizan de forma global y transparente, con el objetivo de lograr medidas concretas por parte de los gobiernos y los interlocutores sociales en beneficio directo de los trabajadores, sus familias y los niños. El IPEC y otros programas de la OIT tienen amplia experiencia en materia de asesoría y asistencia a tales asociaciones, y están a disposición de los miembros tripartitos de la OIT. La movilización de los recursos necesarios para apoyar tales iniciativas sería una tarea relativamente sencilla.

1.3.5. Focalización en África

En último término, pero no por ello menos importante, es necesario centrar más la atención en África. Como se señala en el informe de la Comisión, «durante los últimos veinte años de globalización, África había salido mucho peor parada que otras regiones»²². Habida cuenta de la importancia excepcional que tiene la cuestión del trabajo infantil en África, ésta se aborda en el capítulo 2 de la segunda parte del presente informe.

²⁰ Por ejemplo, véase *Ibíd.*, párrafos 511-513 y 603ff.

²¹ OIT: *Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos*, op. cit., párrafos 554-555.

²² *Ibíd.*, párrafo 79.

II.2. INTENSIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DEL IPEC AL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL EN ÁFRICA

2.1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad África enfrenta múltiples y graves desafíos que entorpecen su desarrollo. El lento crecimiento de su economía, la pobreza generalizada, el subdesarrollo de los recursos humanos, la pandemia del VIH/SIDA, la degradación del medio ambiente, la sequía y los conflictos civiles son algunos de los tantos factores que impiden el avance socioeconómico de este continente poblado por 830 millones de personas. El problema del trabajo infantil no es tan conocido. Sin embargo, el trabajo infantil afecta a todos los países africanos y está íntimamente ligado a los problemas mencionados, ya sea como causa o como consecuencia, y a menudo de ambas maneras. La superación de cualquiera de esos obstáculos tendrá un impacto favorable sobre la situación del trabajo infantil. En contrapartida, la reducción del trabajo infantil no puede menos que contribuir en la lucha para superar esas barreras, quizá no siempre de inmediato pero al menos a largo plazo. Cualquier esfuerzo encaminado a resolver el enigma que plantea el desarrollo de África debe atacar el problema del trabajo infantil en la región, y su papel en el contexto general del desarrollo.

A efectos de elaborar un programa más coherente y amplio a favor de la erradicación progresiva del trabajo infantil en África, el IPEC ha evaluado la situación en un informe que analiza este problema en el contexto de los desafíos vinculados al desarrollo del continente¹. En el informe se facilitan datos concluyentes sobre la magnitud y la naturaleza del problema, se analizan sus causas y se examinan las soluciones adoptadas para abordarlo. Sin embargo, la atención se centra en lo que aún queda por hacer. Según uno de los mensajes clave del informe, gracias a una confluencia de circunstancias, el entorno político es quizá ahora más favorable que nunca para luchar eficazmente contra el trabajo infantil. Esta oportunidad ofrece a las principales partes interesadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, la ocasión

de reflexionar sobre su visión del desafío que plantea el trabajo infantil y las soluciones posibles, y de definir de qué manera pueden contribuir mejor a su erradicación progresiva en los años venideros. Esta sección temática se basa en algunos de los resultados y conclusiones del informe y, en particular, en las implicaciones para el IPEC en el mediano plazo.

2.2. EL TRABAJO INFANTIL Y EL DESARROLLO EN ÁFRICA

Aunque el trabajo infantil es un fenómeno constante a lo largo de la historia, el número de niños trabajadores parece haber decrecido en las últimas décadas. Esta tendencia también se observa en África². La disminución a largo plazo en este continente, sin embargo, ha sido mucho más modesta que en las otras grandes regiones en desarrollo. En consecuencia, la brecha entre África y el resto del mundo en desarrollo se ha ido profundizando. Las tasas globales de actividad de los niños en el África Subsahariana son actualmente las más elevadas de todas las regiones, con una proporción entre los niños que trabajan y la población de niños de 5 a 14 años estimada en el 29 por ciento en 2000, en comparación con el 15 a 19 por ciento que se registró en otras grandes regiones en desarrollo. Esta disparidad es incluso más marcada en lo que respecta a los niños pequeños, que empiezan a trabajar mucho más temprano en África que en otras partes del mundo. La gran mayoría de los niños que trabajan en África son empleados familiares no remunerados en explotaciones agrícolas. También hay un número importante en la economía informal que está en plena expansión en

¹ OIT/IPEC: *Child Labour and Development in Africa* (Ginebra, en preparación).

² La información y el análisis en que se basan estas afirmaciones están disponibles en el informe mencionado en la nota al pie anterior.

RECUADRO 7. ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL EN UGANDA

Uganda, uno de los países más pobres del mundo, con algunos de los peores indicadores de desarrollo humano, se ha convertido en símbolo de lo que el África Subsahariana podría lograr en términos de promover una educación libre y universal. La Constitución de Uganda de 1995 establece que *todas las personas tienen el derecho a la educación*. El objetivo del programa Enseñanza Primaria Universal, iniciado en 1997, consiste en ofrecer educación básica a todos los niños de 6 a 12 años de edad. El programa se basa en el compromiso del gobierno de incrementar la financiación de la educación, en el apoyo concertado de los donantes, y en una diversidad de estrategias destinadas a superar las disparidades y mejorar la calidad. Sin embargo, aún queda por lograr que la educación sea obligatoria.

Antes del inicio del programa, Uganda presentaba el perfil educativo típico de muchos países africanos. En el decenio de 1980, la matrícula escolar se había estancado mostrando una tasa bruta de matrícula promedio del 73 por ciento. La escolarización beneficiaba a los más favorecidos, a los varones y a aquellos que vivían en las áreas urbanas. La tasa de matrícula neta variaba entre el 46 por ciento para el quintil más pobre de la población y el 81 por ciento para el quintil superior. Se observaba una marcada tendencia negativa en contra de las niñas. De 45 distritos, sólo en 11 las niñas representaban el 49 por ciento de los matriculados. A mediados del decenio de 1990, uno de cada tres niños de 6 a 11 años de edad no estaba matriculado en la escuela. Los padres, además, asumían más del 75 por ciento de los gastos escolares en la primaria distribuidos en gastos de matrícula, materiales y cuotas para las asociaciones de padres de familia y profesores. El costo de la escolarización de un niño representaba el 20 por ciento del ingreso promedio *per capita*. Los gastos del sistema escolar estaban fuera del alcance de las familias pobres con más de un niño.

Con la finalidad de cambiar esta situación, el peso de la financiación de la educación fue transferido de los hogares al erario público. El propio programa EPU asumió el compromiso del pago de los gastos básicos de escolaridad de cuatro niños por familia, los materiales de instrucción (libros de texto), los salarios de los profesores, y los materiales de construcción de escuelas y bibliotecas. A efectos de lograr un equilibrio de género, al menos dos de cada cuatro niños debían ser mujeres.

Los gastos en la educación se elevaron de 1,6 por ciento del producto interno bruto a principios del decenio de 1990 a 4 por ciento para finales del decenio. Más del 70 por ciento del presupuesto de educación para 1997-1998 se asignó a la educación básica, en comparación con el 40 por ciento en los primeros años del decenio de 1990. Este importante incremento se debió en parte a una redistribución, al fuerte crecimiento económico y al alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa para la Reducción de la deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME).

Las campañas en favor de la EPU también fueron esenciales para lograr que todas las partes interesadas comprendieran la política y el papel de cada uno en su ejecución. La Constitución de 1995 confió la responsabilidad de la educación primaria a los gobiernos distritales. Con ello se perseguía transferir el poder de decisión más cerca de las escuelas. El gobierno asigna los recursos directamente a las escuelas en función de la tasa de matrícula. En el marco de una estrategia para abordar algunos problemas de calidad persistentes, se convino un plan de acción sobre los salarios de los profesores. Se fortaleció la formación de los profesores mediante un programa nacional y la creación de 18 institutos para la formación de maestros de primaria.

La ejecución de la política de EPU prácticamente duplicó la tasa de matrícula entre 1996 y 1999, con una tasa neta de matrícula de más del 90 por ciento. Esta situación es comparable a muchos países de Asia Oriental que tienen niveles de ingresos mucho más elevados. Uganda demuestra que el decidido compromiso del gobierno permite mejorar el pobre nivel educativo, constituyendo un antídoto al fatalismo de las perspectivas de desarrollo de África. Además, Uganda es también uno de los pocos países que registran buenos resultados en la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA.

Fuente: A. Fyfe; *Compulsory education and child labour: Historical lessons, contemporary challenges and future direction*, borrador (OIT 2004), sección 5.6.

muchas áreas urbanas. Sin embargo, en el sector formal de la economía las cifras son relativamente bajas.

La pobreza de los hogares suele ser considerada como *la* causa fundamental del trabajo infantil. Este no es necesariamente el caso para todas las formas de trabajo infantil, para las que intervienen también otros factores. Sin embargo, en líneas generales, la supervivencia del hogar es el factor predominante y, si bien algunas de las causas inmediatas del trabajo infantil a primera vista no parecen estar relacionadas con la pobreza (por ejemplo, la poca importancia que los padres conceden a la educación, en particular de las niñas), son manifestaciones de actitudes adquiridas con el paso del tiempo paralelamente a la transmisión de la pobreza crónica de una generación a otra. El reconocimiento de este hecho implica obviamente que la abolición del trabajo infantil tendrá muchas más posibilidades de éxito si se persigue en el marco de las estrategias, políticas y programas de lucha contra la pobreza. Ahora bien, es igualmente importante admitir que la lucha contra la pobreza de los *hogares/familias* no es la condición *sine qua non* de la disminución sostenible del trabajo infantil. Las vinculaciones entre la pobreza familiar y el trabajo infantil no son inmutables y pueden ser debilitadas, como lo demuestran innumerables ejemplos de políticas y programas de muchos países, en particular africanos, centrados en un conjunto más reducido de trabas directamente relacionadas con el trabajo infantil, tales como la infraestructura educativa inadaptada o la incapacidad de las familias para hacer frente a los gastos de escolarización o para sustituir los ingresos procedentes del trabajo infantil.

Otra implicación está relacionada con la diversidad de los países africanos, ya que algunos se encuentran en mejor posición que otros para abordar el problema del trabajo infantil. Treinta y cuatro países del África Subsahariana, que figuran entre los países menos desarrollados (PMD), encuentran graves obstáculos para el desarrollo, tanto internos como externos, y su pobreza extrema hace aún más difícil la eliminación del trabajo infantil. En estos países el trabajo infantil no sólo es más endémico y está más enraizado que en otras regiones, sino que también se registran las más marcadas limitaciones de recursos y capacidades para luchar contra el problema. En consecuencia, la necesidad de asistencia internacional a las comunidades es mucho más imperiosa. Algunos países, incluso entre los PMD, son ejemplos innovadores que mues-

tran las extraordinarias posibilidades de éxito cuando la voluntad política se suma a recursos sustanciales, como en el caso de Uganda, donde se han registrado grandes avances en la promoción de la Enseñanza Primaria Universal (EPU), como se muestra en el recuadro 7.

La EPU es el mejor antídoto contra el trabajo infantil. Mientras que la infraestructura educativa no esté desarrollada lo suficiente para que esté al alcance de todos los niños, mientras que los programas y sistemas educativos no respondan a las necesidades y expectativas de niños y padres y mientras los maestros no estén suficientemente formados y equipados, inevitablemente algunos empezarán a trabajar, aun cuando no se vean impulsados a ello por la pobreza extrema. Por consiguiente, es esencial garantizar que la legislación sobre la educación obligatoria se aplique de forma eficaz y se respete. Prácticamente todos los países africanos ya han legislado al respecto, y la duración varía de cuatro años en Angola a 11 años en Gabón y Túnez (el promedio es 7,7 años). Sin embargo, millones de niños no asisten a la escuela y el problema está agravándose en algunos países como consecuencia, entre otras razones, de la mala situación económica y el VIH/SIDA. Incluso en países en los que prácticamente todos los niños están matriculados en la escuela, como en el caso de Sudáfrica, el problema del trabajo infantil persiste aunque en menores proporciones y con menos intensidad, pues, los niños combinan el trabajo y los estudios. Fuera de los problemas relacionados con la disponibilidad y el acceso, también existen cuestiones relativas a la calidad de la educación, su adaptación a las necesidades del mercado laboral, la capacitación profesional o la transición entre educación no formal y formal, que deben ser consideradas en el marco de una perspectiva más amplia.

Otros factores importantes, como el VIH/SIDA y la sequía, influyen de forma significativa en la exacerbación del problema del trabajo infantil debido a la extrema vulnerabilidad de muchas familias africanas, pero también de las economías y sociedades a nivel macroeconómico. Un indicador elocuente es el número de huérfanos como consecuencia del SIDA en el África Subsahariana, que sobrepasaba los 12 millones en 2003 en comparación con menos de un millón en 1990. Habida cuenta de la pobreza generalizada y el limitado acceso a los recursos, los factores que perturban los ingresos, el empleo, el trabajo familiar y el abastecimiento de alimentos pueden perjudicar seriamente el bienestar, e

incluso la supervivencia misma de los hogares. En tales circunstancias, el trabajo infantil suele servir como un mecanismo para amortiguar el impacto adverso de las crisis, como lo muestran distintas evaluaciones del efecto negativo que el VIH/SIDA y las sequías tienen sobre la asistencia escolar y la entrada precoz de los niños en el mercado laboral.

El examen anterior revela algunas de las causas subyacentes más destacadas del problema del trabajo infantil en África. El éxito de la lucha contra el trabajo infantil depende entonces, en parte, de la eficacia con la que las familias, las comunidades locales, los Estados y la comunidad internacional logren resolver las limitaciones más amplias vinculadas al desarrollo.

La gran mayoría de países africanos han ratificado los Convenios núms.138 y 182 de la OIT y, por lo tanto, se han comprometido expresamente a abolir el trabajo infantil. La perspectiva desde la cual se considera el trabajo infantil, ya sea como cuestión de derechos, desarrollo, o ambos, es intrascendente. Lo importante es que se aborde como parte integral de iniciativas de desarrollo más amplias, tanto a nivel nacional como internacional.

Las iniciativas de desarrollo en África están siendo canalizadas actualmente en el contexto de varios marcos complementarios, entre los cuales los más importantes son los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM), la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la iniciativa Educación para Todos (EPT), y el Programa sobre Trabajo Decente. Estos marcos constituyen vehículos ideales para la lucha contra el trabajo infantil siempre y cuando aborden sus causas y creen alternativas mediante la promoción de estrategias de crecimiento en favor de los pobres, la expansión de las oportunidades educativas y la extensión de la protección social para aliviar la precaria situación de los grupos más vulnerables de la población.

La preocupación explícita respecto a la eliminación del trabajo infantil en estos marcos es bastante superficial. En pocos DELP, por ejemplo, se hace mención específica del trabajo infantil, y en muchos menos se analizan su naturaleza y sus causas, o se asignan recursos para su erradicación. Sin lugar a dudas este hecho es lamentable pero quizá no sea lo esencial. Lo importante es más bien saber en qué medida las políticas que están aplicándose ya sea de carácter macroeconómico, sectorial o social

logran, directa o indirectamente, una disminución tanto de la demanda de trabajo infantil como de la oferta, y crean alternativas educativas para todos los niños. Urgen más estudios de investigación en esta esfera.

El análisis de las repercusiones de las principales políticas sobre el trabajo infantil tiene una importancia particular en los esfuerzos de prevención. Para que la eliminación del trabajo infantil tenga éxito y perdure, la acción preventiva deberá ocupar un lugar preponderante en la lucha contra este flagelo. La prevención persigue garantizar los derechos de los niños en vez de restituirlos. También es más fácil y asequible que el rescate, la rehabilitación y la reintegración social, aunque sólo sea por el simple hecho de no tener que revertir el daño ocasionado por la entrada precoz en el mercado del trabajo.

Toda estrategia global coherente para la erradicación del trabajo infantil debe estar basado en una comprensión holística de sus vinculaciones con otras dimensiones clave del desarrollo. En muchos aspectos, nuestros conocimientos sobre el problema del trabajo infantil en África son deficientes, y es necesario colmar estas lagunas cuanto antes. Cabe señalar sin embargo, que más allá de las carencias de información, el ingrediente fundamental de una respuesta acertada al problema es la voluntad política para resolverlo.

2.3. EL PAPEL DEL IPEC

La estrategia del IPEC para la erradicación del trabajo infantil ha evolucionado desde su creación, pasando de proyectos de acción a pequeña escala a proyectos más específicos y ambiciosos, de ámbito nacional y regional. Tales acciones, cada vez más, están adoptando la forma de proyectos de apoyo a los programas nacionales de duración determinada (PDD) para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Esta evolución da prioridad al apoyo para la formulación de políticas y la adopción de medidas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave para la planificación y ejecución de políticas.

Las actividades del IPEC en África han sido más limitadas que en otras partes del mundo, pero actualmente están extendiéndose. El aumento en el número de PDD y programas subregionales es la tendencia dominante. Actualmente, PDD de gran envergadura están operativos en tres países

(Senegal, Sudáfrica y República Unida de Tanzania), en otros tres (Ghana, Kenya y Madagascar) están en la fase de inicio, y en algunos otros se están llevando a cabo actividades preparatorias. Un gran número de países ya están beneficiándose de programas subregionales en determinadas áreas.

Algunos de los desafíos que enfrenta el IPEC en África son la insuficiente sensibilización al problema en todos los niveles, desde los hogares hasta los responsables de la formulación de políticas; la falta de alternativas viables de desarrollo frente al trabajo infantil, en particular respecto a la educación y la formación profesional; circunstancias específicas de carácter crítico, como en el caso del VIH/SIDA, las crisis alimentarias y las prácticas tradicionales que favorecen el trabajo infantil; la insuficiencia de capacidades de los participantes en la ejecución, que retrasan la aplicación y generan problemas administrativos.

La evolución de la estrategia del IPEC, en parte, es consecuencia de una mayor demanda de sus servicios, ya que más países buscan cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de los dos convenios sobre el trabajo infantil. Aparentemente, esta tendencia continuará en los próximos años, e incluso se intensificará en el caso de los Estados miembros africanos. Esta perspectiva plantea al IPEC la necesidad de fortalecer su estrategia actual para que su acción sea más eficaz y tenga mayor impacto. En otras palabras, el desafío que enfrenta el IPEC reside en cómo «sacar el mejor partido» de los esfuerzos que despliega. La ventaja comparativa del IPEC reposa no tanto en el volumen de los recursos que es capaz de reunir para resolver el problema, sino más bien en el poder de su mensaje y de sus asociaciones tripartitas y con otros actores. La medida de la eficacia del IPEC radica más en el alcance y el impacto de sus actividades de sensibilización que en el número limitado de niños que se benefician mediante intervenciones directas; menos en el volumen de recursos que logra movilizar que en la influencia que puede ejercer para la asignación de recursos de mayor envergadura en los ámbitos nacional e internacional, los que contribuirían en mayor medida al objetivo de erradicación del trabajo infantil. Sin embargo, para que este mensaje sea verosímil y contundente, tiene que estar respaldado no sólo por el imperativo moral de justicia social, sino también por una base de conocimientos sobre el trabajo infantil sólida y en constante crecimiento, y debe estar basado en la capacidad para desempeñar un papel de facilitador, prestar ase-

soramiento en materia de políticas y promover asociaciones más sólidas.

Por consiguiente, habrá que fortalecer de forma significativa varias esferas de la labor del IPEC en África, como ya se prevé en parte en el marco del Programa y Presupuesto actual. Entre éstas:

■ **Base de conocimientos sobre el trabajo infantil.**

Se necesitan datos estadísticos, análisis profundos e instrumentos prácticos como base de información para la formulación de políticas y el seguimiento de los avances a lo largo del tiempo. En los últimos años, se han ido creando sólidos cimientos, en particular gracias a la acumulación de numerosos datos de encuestas sobre el trabajo infantil. Sólo las encuestas nacionales suman ahora más de 60, en unos 40 países africanos y, en la mayoría de los casos, han recibido el apoyo del IPEC, el UNICEF y el Banco Mundial. Esta información constituye una fuente excepcionalmente rica de datos de base para fines analíticos, pero hasta la fecha su explotación ha sido superficial. La elaboración de indicadores sencillos sobre el trabajo infantil y sus variables vinculados es primordial para fines de seguimiento. Deberá desplegarse un gran esfuerzo para colmar las lagunas de conocimientos mediante una mayor cooperación con las redes y los institutos de investigación de África, en particular las unidades de investigación de los interlocutores sociales. Con esta finalidad, el IPEC debe fortalecer sustancialmente su propia capacidad de investigación en cuanto a políticas al igual que sus asociaciones, si persigue convertirse en el centro internacional por excelencia en materia de conocimientos sobre trabajo infantil y asesoramiento en materia de políticas, así como en una fuente dinámica de apoyo para la expansión de la capacidad de investigación en África.

- **Política nacional sobre el trabajo infantil.** Las medidas globales contra el trabajo infantil se basan en una amplia gama de políticas, programas y proyectos y, por consiguiente, en ellas intervienen numerosas partes interesadas de los sectores público y privado. Esta situación plantea un problema importante en términos de formulación de políticas y coordinación eficaz entre los diversos actores. La lucha contra el trabajo infantil se beneficiaría considerablemente con la exis-

tencia de políticas globales y programas de acción específicos sobre el trabajo infantil en el ámbito nacional. Lamentablemente, hasta la fecha son pocos los países africanos que cuentan con tales marcos de política, aunque varios se encaminan en esa dirección. Un componente clave sería definir el papel de los distintos actores implicados y garantizar su compromiso con el cumplimiento de sus respectivas funciones. Una iniciativa posible en esta esfera podría adoptar la forma de un programa regional que sintetice la experiencia existente en materia de formulación y aplicación de políticas nacionales sobre el trabajo infantil, y extraiga las lecciones aprendidas para fines de difusión, formación, etc. Los institutos de investigación africanos podrían desempeñar un papel preponderante en tal iniciativa.

- **Integración de las preocupaciones sobre el trabajo infantil.** La acción futura del IPEC podría centrarse en promover la integración de las preocupaciones relacionadas con el trabajo infantil en las estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza, en particular en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), así como en ciertas políticas sectoriales vinculadas a la educación, la

agricultura y el desarrollo rural. Esto implica una variedad de actividades relacionadas con la mejora de la base de conocimientos, la sensibilización, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo y la coordinación de políticas. Los PDD contribuyen cada vez más a intensificar esta tendencia, pero abarcan sólo unos cuantos países. El desafío para el IPEC consiste en diseñar distintas modalidades para llegar a un número creciente de mandantes comprometidos con la eliminación del trabajo infantil que necesiten apoyo. Esta situación reclama modalidades innovadoras más allá de la intervención directa y los PDD para facilitar asistencia estratégica en los esfuerzos de integración. Entre éstas figuran la creación de redes para vincular partes interesadas en la lucha contra el trabajo infantil, la movilización de recursos para la formación y servicios de consultoría en materia de políticas, la multiplicación de la colaboración con otras organizaciones internacionales como el PNUD, el Banco Mundial y el FMI, no sólo en el ámbito de los países sino también de las sedes. En este último caso, es indispensable contar con el firme apoyo en los niveles de decisión más elevados de la OIT y una coordinación estrecha con el Departamento de Integración.

RECUADRO 8. LA INICIATIVA MISA

La pobreza es una de las razones más importantes que explican porqué millones de niños en edad escolar de todo el mundo no asisten a la escuela. En los últimos años, varios países de América Latina han seguido el ejemplo pionero del programa *Bolsa-Escola* de Brasil, y han elaborado planes de renta mínima vinculada con la asistencia escolar para las familias de los niños. Aunque estos planes adoptan distintas formas en las numerosas ciudades en los que se han introducido, se están generalizando cada vez más y han despertado el interés en otras partes del mundo. Varias evaluaciones sugieren que estos planes, a los que la OIT y la UNCTAD llaman Planes de renta mínima vinculada con la asistencia escolar (MISA), contribuyen al desarrollo de los recursos humanos, la disminución de la pobreza a corto y largo plazo, la erradicación del trabajo infantil y la creación de una red de apoyo potencial para algunas de las personas más pobres y vulnerables.

Los esquemas MISA abordan únicamente el aspecto de la demanda y serían totalmente ineficaces si no se contara con la infraestructura educativa para absorber la creciente demanda de escolarización. Los recursos financieros necesarios para su ejecución también pueden ser prohibitivos, en particular para los países menos desarrollados, a menos que se disponga de recursos externos. Tampoco se tiene información suficiente para fundamentar un impacto positivo sobre el trabajo infantil. Por consiguiente no deben ser considerados por separado o como soluciones independientes a los problemas de pobreza y educación. Más bien, deben ser analizados en el contexto de las estrategias nacionales existentes para el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Fuente: OIT/UNCTAD. *The Minimum Income for School Attendance (MISA) Initiative. Report of the Advisory Group on the desirability and feasibility of extending minimum income schemes conditional on school attendance to African least developed countries* (Ginebra, 2001).

- **Educación y trabajo infantil.** La Enseñanza Primaria Universal es una meta importante en sí misma y un pilar esencial de toda estrategia encaminada a eliminar el trabajo infantil. La principal limitación para conseguirla es por lo general la falta de recursos adecuados, en particular en los PMD. Los datos parecen sugerir que se trata de una propuesta perfectamente viable, incluso en el contexto de los PMD africanos, como se muestra en un reciente estudio conjunto de la OIT y la UNCTAD (véase el recuadro 8). Probablemente es este el tipo de investigación que contribuirá en gran medida a la promoción, como lo ha demostrado recientemente la acogida que ha recibido el estudio del IPEC *Invertir en cada niño*. Las actividades en las esferas del trabajo infantil y la educación se intensificarán también en otros sectores, en particular, la campaña para dar prioridad a los trabajadores infantiles y niños en situaciones de riesgo en el marco de la iniciativa Educación para Todos, la mejora de la calidad de la educación, el desarrollo de la capacitación profesional y la educación de transición. La decisión de trabajar en estos ámbitos ha sido reforzada por la publicación por parte de la UNESCO del Informe Mundial de Seguimiento 2005 de la iniciativa Educación para Todos, cuyo tema central es «El Imperativo de la Calidad» y que postula la necesidad de mejorar la calidad de los sistemas educativos para que den una mejor respuesta a las necesidades de los niños que están fuera del sistema o marginados, incluyendo a los trabajadores infantiles o en riesgo de empezar a trabajar prematuramente. Una esfera particularmente prometedora para la integración de las preocupaciones sobre el trabajo infantil son los programas de alimentación escolar que están proliferando en África.
- **Capacidad para la acción.** La falta de capacidades constituye una limitación importante para la formulación y ejecución de políticas y programas de lucha contra el trabajo infantil. Las mayores debilidades residen probablemente en los aspectos técnicos y organizativos. Es necesario fortalecer estas capacidades, en particular en lo que respecta a los participantes sociales, incluidos los distintos niveles de gobierno y otras partes interesadas importantes. Será necesario encontrar la manera de ampliar sustancialmente el papel que desempeña el IPEC en el fortalecimiento de capacidades en el África.

II.3. MARCO ESTRATÉGICO DE IMPACTO DE PROGRAMAS DEL IPEC, HACIA UNA TEORÍA DEL CAMBIO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Con el transcurso de los años, los mandantes de la OIT, otras organizaciones asociadas y el propio IPEC han ganado experiencia mediante la ejecución de numerosas modalidades de programas, incluidos los proyectos temáticos sectoriales y los proyectos nacionales de apoyo a los programas de duración determinada. Esta experiencia práctica, aunada al incremento de conocimientos a través de la investigación y la labor política, constituye una base de conocimientos significativa sobre el trabajo infantil, sus causas y las soluciones para erradicarlo.

El uso de esta base de conocimientos requiere su sistematización de modo que se convierta en un instrumento para *analizar* la situación del trabajo infantil en contextos específicos e *identificar* los resultados a alcanzar, sobre la base de distintas estrategias, en niveles diferentes. En otras palabras, es necesaria una teoría sobre los factores que conducen al trabajo infantil y las posibles soluciones o cambios de situación adecuados y que puedan aplicarse a distintos contextos, a fin de eliminar el trabajo infantil. Una *teoría del cambio*, que se presente como un modelo lógico para ayudar a los socios a analizar y planificar intervenciones en contextos específicos, podría ser un buen punto de partida para la adopción de medidas de lucha contra el trabajo infantil.

3.1. ELABORACIÓN DE LAS TEORÍAS DEL CAMBIO

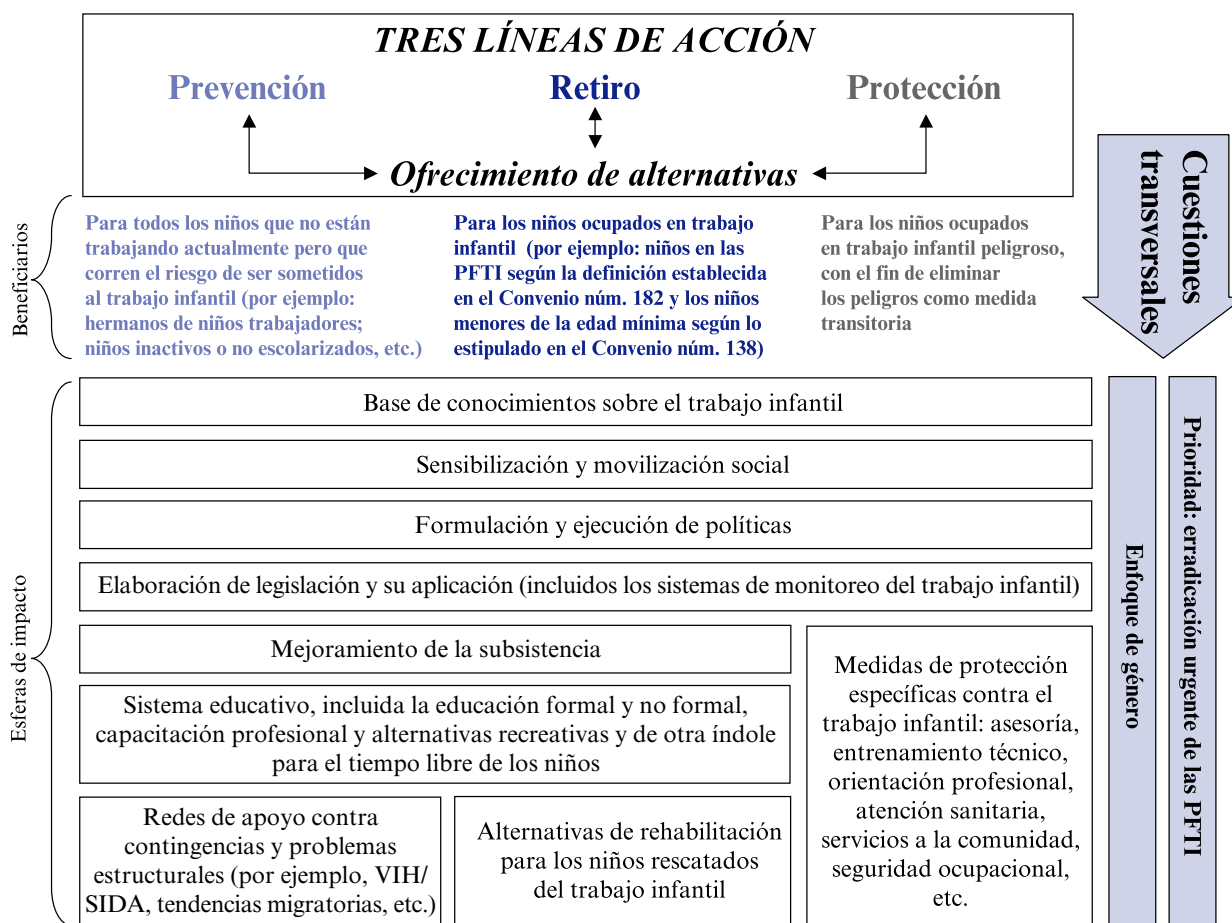
A través de un ejercicio interno de planificación estratégica realizado en 2003, basado en la utilización de la metodología «Marco Estratégico de Impacto de Programas», el IPEC elaboró la primera versión de un modelo general que aún habrá que perfeccionar y validar para fines específicos (por ejemplo, para su aplicación en el ámbito nacional o para esferas temáticas) y mediante la interacción con los socios. La labor se basó en orientaciones estratégicas generales

para el IPEC, tal como se establecen en el Programa y Presupuesto para 2004-2005, pero también en su experiencia a lo largo de 10 años. Los países podrían utilizar este modelo lógico para determinar los resultados que pueden propiciar los cambios que se pretenden en el entorno de los niños y sus familias, así como el cambio institucional que los permitiría.

3.2. BASE DE LA TEORÍA DEL CAMBIO: LÍNEAS DE ACCIÓN Y ESFERAS DE IMPACTO DE LA LABOR DEL IPEC

En sus programas de acción directa en pro de los niños y sus familias, el IPEC tradicionalmente trabaja ajustándose a tres líneas de acción: prevención, retiro/rescate y protección. Otro elemento esencial de la acción del IPEC es el ofrecimiento de alternativas para prevenir que los niños empiecen a trabajar y para rehabilitar a los ex trabajadores infantiles. En principio, cada una de estas líneas de acción está dirigida a un grupo específico de niños en función de su situación. Cabe señalar que la protección se considera como una medida transitoria. Para prevenir, retirar, proteger y ofrecer alternativas a los niños, el IPEC trabaja en varias esferas de impacto de manera simultánea. La mayoría de las actividades realizadas en estas áreas contribuyen por igual a la prevención, retiro y protección, aunque algunas son específicas a una o dos de estas líneas de acción. Debido a que el origen del trabajo infantil se debe a múltiples causas, cualquier estrategia para abordar el problema debe ser multidimensional. Las distintas esferas en las que deberá trabajarse y conseguirse un impacto están interconectadas. Por ejemplo: El desarrollo de la base de conocimientos sobre el trabajo infantil influye sobre las actividades de sensibilización y movilización social, que a su vez repercuten en la formulación de políticas y de legislación, y en su eficaz ejecución y aplicación;

Diagrama 1. Líneas de acción



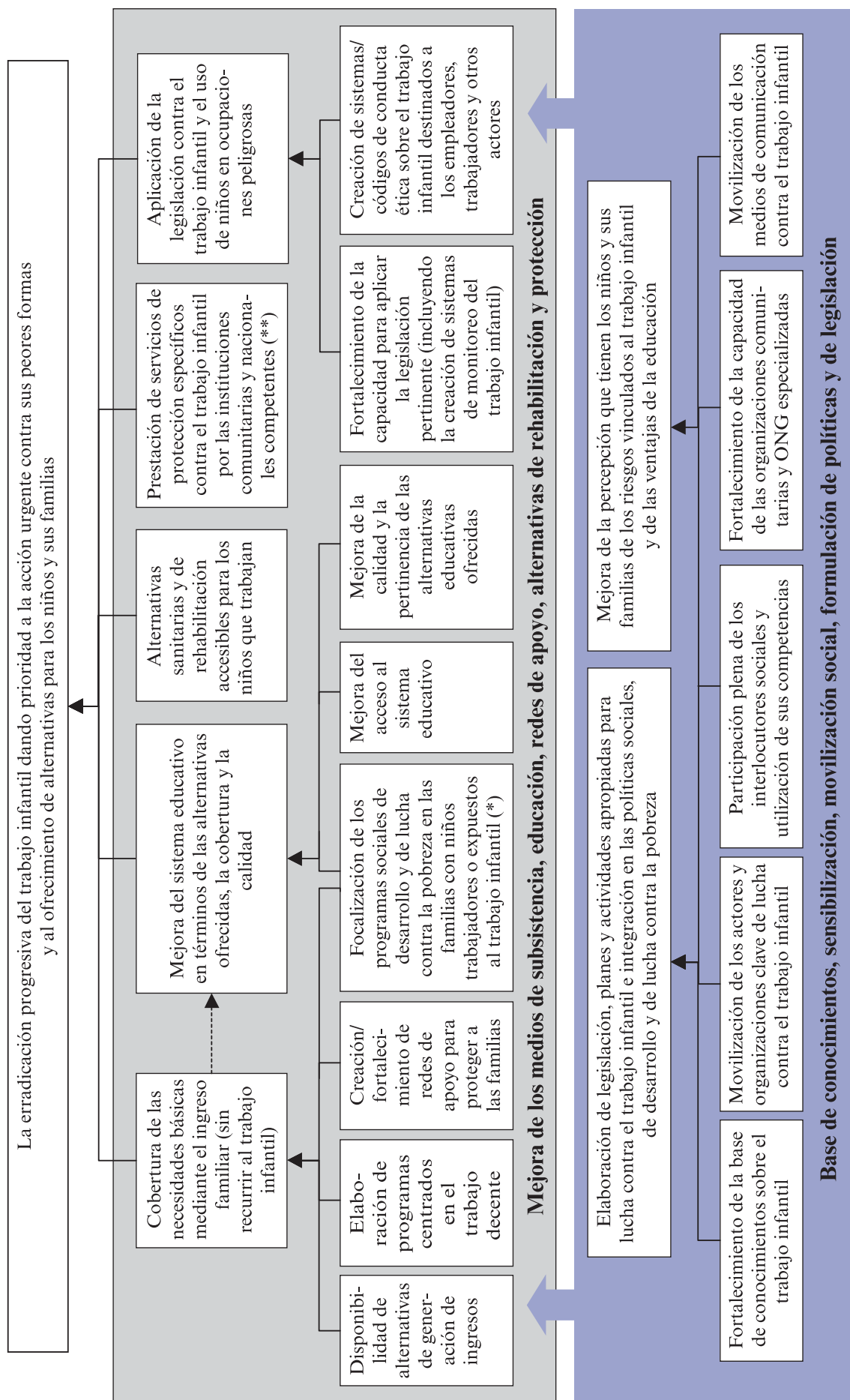
políticas específicas de sustitución de ingresos en un país dado (por ejemplo, becas) y la existencia de redes de apoyo en la comunidad o en el país contribuirán a la mejora de la subsistencia de las familias.

La acción del IPEC se caracteriza por dos ejes transversales: por un lado, la prioridad que concede a las peores formas de trabajo infantil y la segunda el tratamiento de las cuestiones relativas al género para el análisis de la situación, la definición de estrategias específicas, la ejecución de actividades y su evaluación. El siguiente diagrama ilustra estas líneas de acción y las esferas de impacto, y puede servir de base para elaborar estrategias adaptadas a circunstancias específicas.

3.3. TEORÍA DEL CAMBIO RESPECTO DE LA ACCIÓN DE LOS PAÍSES PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

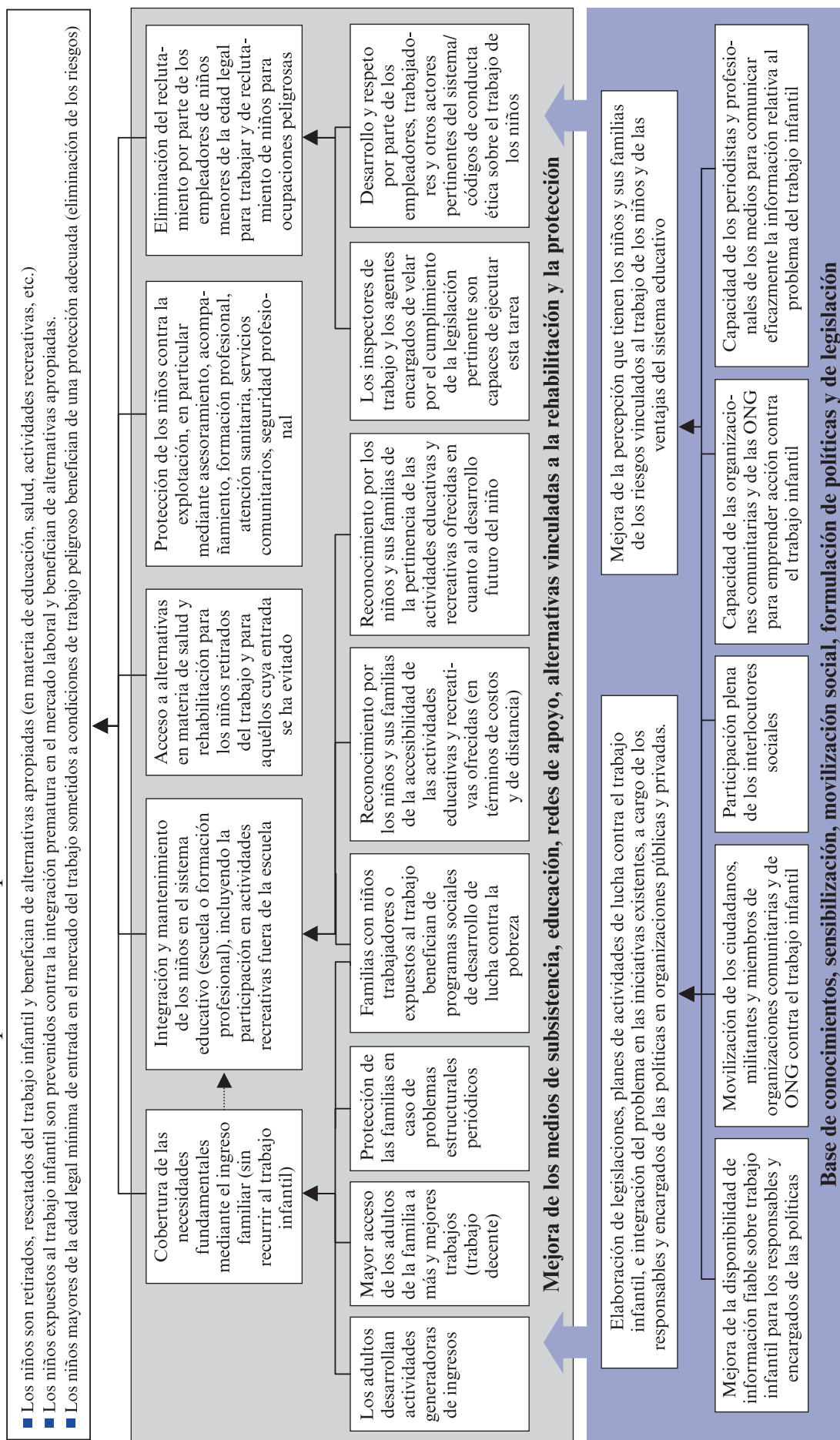
La teoría del cambio respecto de la acción de un país para erradicar el trabajo infantil empieza con la transformación de los múltiples factores que causan el trabajo infantil en una serie de resultados positivos que conducirán a eliminar progresivamente el trabajo infantil, adoptando medidas inmediatas para conseguir la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia. Para que esta meta sea viable y duradera, deberán abordarse las causas del problema y, en la medida de lo posible, eliminarlas. Este proceso se puede aplicar para centrarse en la lucha contra el trabajo infantil en el ámbito del país, en una zona geográfica específica o en un sector concreto. El diagrama presentado a continuación ilustra la teoría específica del cambio en cuanto a las medidas que deberá adoptar un país para erradicar el trabajo infantil,

Diagrama 2. Teoría del cambio: Perspectiva institucional



(*) Por ejemplo, a condición de escolarizar a los niños y de no hacerlos trabajar. (**) Por ejemplo, para los niños víctimas del tráfico infantil, explotados sexualmente o utilizados en conflictos armados, etc.

Diagrama 3. Teoría del cambio: Resultados para los niños, familias y comunidades
Las personas, en particular los niños, en el centro de la teoría



(*) Por ejemplo, a condición de escolarizar a los niños y de no hacerlos trabajar.

y algunos de los resultados que deben obtenerse en la acción de lucha contra el mismo.

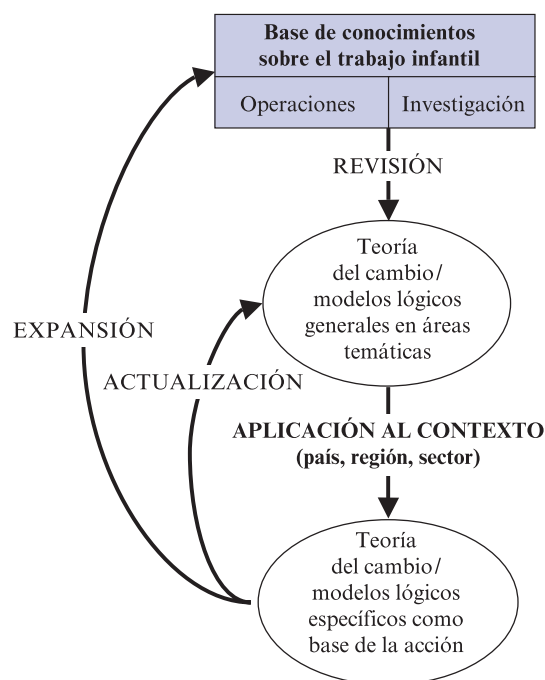
Teniendo en cuenta las esferas de impacto mencionadas anteriormente, la teoría se apoya generalmente en el desarrollo de la base de conocimientos, las actividades de sensibilización, la elaboración de legislación y la formulación de políticas, ya que los resultados obtenidos en estos niveles influyen sobre muchos otros de la estrategia. Con el desarrollo de esta base, es posible mejorar la subsistencia, los sistemas educativos y las alternativas de rehabilitación y protección. Por consiguiente, se facilita la aplicación de la legislación y la ejecución de programas y proyectos.

Esta teoría general de cambio debe ser complementada por modelos lógicos más detallados y modelos de intervenciones que definan el «cómo», por ejemplo, la manera de asegurar que los adultos tengan acceso a más y mejores empleos o la manera de desarrollar actividades exitosas de generación ingresos. Estos modelos lógicos pueden centrarse en algunas de las estrategias institucionales que conducen a resultados concretos para los niños, familias y comunidades (véase el siguiente diagrama sobre la perspectiva institucional), o pueden ofrecer más detalles sobre las estrategias e intervenciones dentro de una esfera de impacto, como por ejemplo, la educación o el desarrollo de un marco jurídico y la aplicación de la legislación, o para formas específicas de trabajo infantil, como por ejemplo el tráfico de niños. El IPEC ha realizado este tipo de labor pormenorizada en dos áreas de impacto: la educación y la formación profesional y el tráfico, a través de talleres para elaborar modelos específicos de intervención. Esta labor ha permitido perfeccionar los enfoques e instrumentos utilizados en estas esferas en los proyectos del IPEC y con sus socios.

3.4. USO DE LAS TEORÍAS DEL CAMBIO

La clave para el desarrollo de teorías del cambio generales y temáticas y de modelos lógicos es documentarlas y presentarlas de tal manera que una variedad de socios puedan utilizarlas como base para el análisis y la planificación de acciones en un contexto específico. Para ello se requiere ilustraciones bien presentadas acompañadas de datos, incluida información específica al contexto. La utilización también debe basarse en la participación de una diversidad de actores

Diagrama 4. Teoría del cambio



para su validación, tanto en la elaboración de la teoría del cambio inicial como de modelos específicos para un país, esfera o sector. Como se ilustra en el diagrama, la base de conocimientos generales, ya sea global o específica a un país, conduce a una teoría general del cambio que luego se aplica a un contexto específico y se utiliza como base para el diseño de acciones estratégicas. Estas acciones permiten ampliar la base de conocimientos y actualizar la teoría general del cambio y el modelo lógico. Con la idea de la teoría general del cambio y los modelos lógicos detallados se persigue definir una serie de factores y elementos posibles que un país (y el IPEC) podría considerar, sin tener en cuenta aquéllos que no se ajustan a la realidad nacional, centrándose únicamente en los que deberían lograrse.

El enfoque de la teoría del cambio, además de su utilización para fines analíticos y de planificación, también resulta útil como instrumento de comunicación y movilización. Al facilitar a diversos actores los medios para establecer un modelo común o vinculando a los distintos resultados que se pretende alcanzar, se comprende mejor las respectivas funciones y la relación entre las políticas, programas e instituciones.

Ya que la teoría del cambio y los modelos lógicos específicos para un contexto dado identifican los objetivos perseguidos por las distintas intervenciones y acciones, también se convierte

en la base para la evaluación de su impacto. Con indicadores bien definidos y métodos sencillos de recopilación y análisis de los datos, se puede medir el avance en la teoría y, por lo tanto, el alcance de los cambios que están produciéndose.

3.5. PAPEL DEL IPEC: FACILITACIÓN Y DEMOSTRACIÓN

El papel de la OIT y del IPEC en este proceso, en primer lugar, consiste en facilitar la utilización del enfoque de la «teoría del cambio» por parte de los socios procurando apoyo técnico para su elaboración y utilización en contextos específicos. En segundo lugar, el IPEC respalda toda acción contra el trabajo infantil basada en teorías de cambio específicas, a nivel nacional y mundial, mediante el fortalecimiento de las capacidades y la intensificación del movimiento mundial contra el trabajo infantil. En términos generales, el papel del IPEC deberá ser el de facilitador, mediante la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades. En concreto, esto supone la identificación, junto con sus organizaciones asociadas, de las capacidades y los instrumentos necesarios y, posteriormente, el desarrollo y la aplicación de los instrumentos apropiados, tales como manuales de formación, guías, metodologías de recopilación de datos, instrumentos de planificación estratégica, etc.

3.6. PRÓXIMAS ETAPAS

La amplia participación de distintos actores y organizaciones, como parte del proceso de transición hacia una teoría del cambio, es esencial para la pertinencia, credibilidad y utilización de esta teoría en una variedad de contextos. Por consiguiente, en el curso de los próximos años el IPEC buscará oportunidades para compartir y continuar desarrollando este enfoque con sus socios. En este contexto, algunas de las cuestiones que está examinando el IPEC son:

- ¿En qué medida resulta útil un enfoque basado en la «teoría del cambio» para presentar los conocimientos sobre las causas del trabajo infantil y las acciones eficaces para luchar contra este flagelo?
- ¿En qué áreas temáticas o formas de trabajo infantil sería útil desarrollar teorías de cambio?
- ¿Cuáles son los requisitos clave para que los socios utilicen la «teoría del cambio» en distintos países?
- ¿Cuáles son los próximos pasos a seguir en este sentido?

Anexos

ANEXO A. RATIFICACIONES

Anexo A1. Ratificaciones del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) (al 31 de diciembre de 2004)

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
ÁFRICA		
Angola	✓	✓ (14)
Argelia	✓	✓ (16)
Benin	✓	✓ (14)
Botswana	✓	✓ (14)
Burkina Faso	✓	✓ (15)
Burundi	✓	✓ (16)
Cabo Verde	✓	
Camerún	✓	✓ (14)
Comoras	✓	✓ (15)
Congo	✓	✓ (14)
Côte d'Ivoire	✓	✓ (14)
Chad	✓	
Egipto	✓	✓ (14)
Eritrea		✓ (14)
Etiopía	✓	✓ (14)
Gabón	✓	
Gambia	✓	✓ (14)
Ghana	✓	
Guinea	✓	✓ (16)
Guinea Ecuatorial	✓	✓ (14)
Jamahiriya Árabe Libia	✓	✓ (15)
Kenya	✓	✓ (16)
Lesotho	✓	✓ (15)
Liberia	✓	
Madagascar	✓	✓ (15)
Malawi	✓	✓ (14)
Mali	✓	✓ (15)
Marruecos	✓	✓ (15)

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
Mauricio	✓	✓ (15)
Mauritania	✓	✓ (14)
Mozambique	✓	✓ (15)
Namibia	✓	✓ (14)
Níger	✓	✓ (14)
Nigeria	✓	✓ (15)
República Centroafricana	✓	✓ (14)
República Democrática del Congo	✓	✓ (14)
República Unida de Tanzania	✓	✓ (14)
Rwanda	✓	✓ (14)
Senegal	✓	✓ (15)
Seychelles	✓	✓ (15)
Sudáfrica	✓	✓ (15)
Sudán	✓	✓ (14)
Swazilandia	✓	✓ (15)
Togo	✓	✓ (14)
Túnez	✓	✓ (16)
Uganda	✓	✓ (14)
Zambia	✓	✓ (15)
Zimbabwe	✓	✓ (14)
ESTADOS ÁRABES		
Arabia Saudita	✓	
Bahrein	✓	
Emiratos Árabes Unidos	✓	✓ (15)
Irak	✓	✓ (15)
Jordania	✓	✓ (16)
Kuwait	✓	✓ (15)

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
ESTADOS ÁRABES		
Líbano	✓	✓ (14)
Omán	✓	
Qatar	✓	
República Árabe Siria	✓	✓ (15)
Yemen	✓	✓ (14)
ASIA Y EL PACÍFICO		
Bangladesh	✓	
Camboya		✓ (14)
China	✓	✓ (16)
Fiji	✓	✓ (15)
Filipinas	✓	✓ (15)
Indonesia	✓	✓ (15)
Malasia	✓	✓ (15)
Mongolia	✓	✓ (15)
Nepal	✓	✓ (14)
Pakistán	✓	
Papua Nueva Guinea	✓	✓ (16)
República de Corea	✓	✓ (15)
Singapur	✓	
Sri Lanka	✓	✓ (14)
Tailandia	✓	✓ (15)
Viet Nam	✓	✓ (15)
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
Antigua y Barbuda	✓	✓ (16)
Argentina	✓	✓ (14)
Bahamas	✓	✓ (14)
Barbados	✓	✓ (15)
Belice	✓	✓ (14)
Bolivia	✓	✓ (14)
Brasil	✓	✓ (16)
Chile	✓	✓ (15)
Colombia		✓ (14)
Costa Rica	✓	✓ (15)
Cuba		✓ (15)
Dominica	✓	✓ (15)
Ecuador	✓	✓ (14)
El Salvador	✓	✓ (14)

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
Granada	✓	✓ (16)
Guatemala	✓	✓ (14)
Guyana	✓	✓ (15)
Honduras	✓	✓ (14)
Jamaica	✓	✓ (15)
México	✓	
Nicaragua	✓	✓ (14)
Panamá	✓	✓ (14)
Paraguay	✓	✓ (14)
Perú	✓	✓ (14)
República Dominicana	✓	✓ (14)
Saint Kitts y Nevis	✓	
San Vicente y las Granadinas	✓	
Santa Lucía	✓	
Trinidad y Tabago	✓	✓ (16)
Uruguay	✓	✓ (15)
Venezuela		✓ (14)
EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL		
Albania	✓	✓ (16)
Azerbaiyán	✓	✓ (16)
Belarús	✓	✓ (16)
Bosnia y Herzegovina	✓	✓ (15)
Bulgaria	✓	✓ (16)
Chipre	✓	✓ (15)
Croacia	✓	✓ (15)
Eslovenia	✓	✓ (15)
Eslovaquia	✓	✓ (15)
Estonia	✓	
Ex República Yugoslava de Macedonia	✓	✓ (15)
Federación de Rusia	✓	✓ (16)
Georgia	✓	✓ (15)
Hungría	✓	✓ (16)
Kazajistán	✓	✓ (16)
Kirguistán	✓	✓ (16)
Lituania	✓	✓ (16)
Polonia	✓	✓ (15)
República de Moldova	✓	✓ (16)

	Convenio núm. 182	Convenio núm. 138 (edad mínima declarada)
EUROPA ORIENTAL Y ASIA CENTRAL		
República Checa	✓	
República Islámica del Irán	✓	
Rumania	✓	✓ (16)
Serbia y Montenegro	✓	✓ (15)
Tayikistán		✓ (16)
Ucrania	✓	✓ (16)
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS CON ECONOMÍAS DE MERCADO (piem) e ISRAEL		
Alemania	✓	✓ (15)
Austria	✓	✓ (15)
Bélgica	✓	✓ (15)
Canadá	✓	
Dinamarca	✓	✓ (15)
España	✓	✓ (16)
Estados Unidos	✓	
Finlandia	✓	✓ (15)
Francia	✓	✓ (16)
Grecia	✓	✓ (15)
Irlanda	✓	✓ (15)
Islandia	✓	✓ (15)
Israel		✓ (15)
Italia	✓	✓ (15)
Japón	✓	✓ (15)
Luxemburgo	✓	✓ (15)
Malta	✓	✓ (16)
Noruega	✓	✓ (15)
Nueva Zelandia	✓	
Países Bajos	✓	✓ (15)
Portugal	✓	✓ (16)
Reino Unido	✓	✓ (16)
San Marino	✓	✓ (16)
Suecia	✓	✓ (15)
Suiza	✓	✓ (15)
Turquía	✓	✓ (15)

Anexo A2. Progresos hacia la ratificación universal: Países que aún no han ratificado los Convenios núms. 138 y/o 182 (al 31 de diciembre de 2004)

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
ÁFRICA		
Cabo Verde	X	Ratificado el 23.10.2001
Chad	X	Ratificado el 06.11.2000
Djibouti	X	X
Eritrea	Ratificado el 22.02.2000 (edad mín.: 14 años)	X
Gabón	X	Ratificado el 28.03.2001
Ghana	X	Ratificado el 13.06.2000
Guinea-Bissau	X	X
Liberia	X	Ratificado el 02.06.2003
Santo Tomé y Príncipe	X	X
Sierra Leona	X	X
Somalia	X	X
AMÉRICAS		
Canadá	X	Ratificado el 06.06.2000
Colombia	Ratificado el 02.02.2001 (edad mín.: 14 años)	X
Cuba	Ratificado el 07.03.1975 (edad mín.: 15 años)	X
Haití	X	X
México	X	Ratificado el 30.06.2000
Saint Kitts y Nevis	X	Ratificado el 12.10.2000
Santa Lucía	X	Ratificado el 06.12.2000
San Vicente y las Granadinas	X	Ratificado el 04.12.2001
Surinam	X	X
Estados Unidos	X	Ratificado el 02.12.1999
Venezuela	Ratificado el 15.07.1987 (edad mín.: 14 años)	X
ESTADOS ÁRABES		
Bahrein	X	Ratificado el 23.03.2001
Omán	X	Ratificado el 11.06.2001
Qatar	X	Ratificado el 30.05.2000
Arabia Saudita	X	Ratificado el 08.10.2002

*X: aún no ratificado. Nombre de país en **NEGRITA**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182.

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
ASIA Y EL PACÍFICO		
Afganistán	X	X
Australia	X	X
Bangladesh	X	Ratificado el 12.03.2001
Camboya	Ratificado el 23.08.1999 (edad mín.: 14 años)	X
India	X	X
Irán, República Islámica de	X	Ratificado el 08.05.2002
Kiribati	X	X
Lao, República Democrática Popular	X	X
Myanmar	X	X
Nueva Zelandia	X	Ratificado el 14.06.2001
Pakistán	X	Ratificado el 11.10.2001
Singapur	X	Ratificado el 14.06.2001
Islas Salomón	X	X
Timor-Leste, República Democrática de	X	X
Vanuatu	X	X
EUROPA		
Armenia	X	X
República Checa	X	Ratificado el 19.06.2001
Estonia	X	Ratificado el 24.09.2001
Israel	Ratificado el 21.06.1979 (edad mín.: 15 años)	X
Letonia	X	X
Tayikistán	Ratificado el 26.11.1993 (edad mín.: 16 años)	X
Turkmenistán	X	X
Uzbekistán	X	X

*X: aún no ratificado. Nombre de país en **NEGRITA**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182.

ANEXO B. CUADROS FINANCIEROS

Cuadro B1. Asignaciones aprobadas, gastos y compromisos registrados por país receptor (en dólares de los EE.UU.)

País receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
Albania	Italia	120.000	30.987	59.000
	Total	120.000	30.987	59.000
Bangladesh	Alemania	65.000	0	65.000
	BGMEA	64.000	27.260	0
	Estados Unidos	2.036.000	741.708	159.000
	ISPI	37.000	33.957	1.000
	Noruega	1.060.000	131.908	16.000
	Países Bajos	2.075.000	1.209.836	617.000
	Reino Unido	1.300.000	377.756	55.000
	Total	6.637.000	2.522.425	913.000
Benin	Bélgica	1.000	232	0
	Francia	307.000	61.369	1.000
	Total	308.000	61.601	1.000
Brasil	Alemania	3.000	2.157	0
	Estados Unidos	4.478.000	1.617.623	1.448.000
	Total	4.481.000	1.619.780	1.448.000
Burkina Faso	Bélgica	10.000	7.016	0
	Estados Unidos	106.000	19.436	39.000
	Francia	153.000	36.861	0
	Total	269.000	63.313	39.000
Camboya	Dinamarca	70.000	68.339	0
	Estados Unidos	1.495.000	320.769	192.000
	Total	1.565.000	389.108	192.000
Canerún	Estados Unidos	500.000	37.623	50.000
	Total	500.000	37.623	50.000
Chile	Canadá	113.000	92.538	0
	Total	113.000	92.538	0
China	Reino Unido	2.314.000	406.589	590.000
	Total	2.314.000	406.589	590.000
Colombia	Canadá	685.000	141.082	62.000
	Estados Unidos	185.000	175.310	1.000
	Total	870.000	316.392	63.000
Costa Rica	Canadá	1.151.000	476.478	181.000
	Estados Unidos	65.000	55.176	8.000
	Total	1.216.000	531.654	189.000

País receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
Côte d'Ivoire	UNHCR	13.000	12.200	0
	Total	13.000	12.200	0
Ecuador	Estados Unidos	1.730.000	339.747	214.000
	Total	1.730.000	339.747	214.000
Egipto	Dinamarca	24.000	23.104	0
	Italia	105.000	0	20.000
	Noruega	13.000	0	13.000
	Total	142.000	23.104	33.000
El Salvador	Estados Unidos	6.260.000	2.996.878	1.940.000
	Total	6.260.000	2.996.878	1.940.000
Etiopía	Italia	7.000	0	7.000
	Total	7.000	0	7.000
Federación de Rusia	Alemania	18.000	16.447	1.000
	Finlandia	489.000	146.938	148.000
	Total	507.000	163.385	149.000
Filipinas	Alemania	8.000	0	8.000
	Confederación de Sindicatos del Japón	25.000	1.839	23.000
	Estados Unidos	3.684.000	719.631	282.000
	Finlandia	33.000	11.727	0
	Total	3.750.000	733.197	313.000
Ghana	Estados Unidos	2.382.000	0	21.000
	Total	2.382.000	0	21.000
Guatemala	Estados Unidos	1.373.000	850.021	142.000
	Total	1.373.000	850.021	142.000
Haití	Canadá	412.000	83.984	119.000
	Total	412.000	83.984	119.000
Honduras	Estados Unidos	712.000	299.113	189.000
	Total	712.000	299.113	189.000
India	Alemania	65.000	-62.640 ³	127.000
	Estados Unidos	12.170.000	1.468.787	4.452.000
	Italia	2.737.000	619	0
	Reino Unido	587.000	-796 ³	248.000
	Total	15.559.000	1.405.970	4.827.000
Indonesia	Alemania	161.000	-10.748 ³	171.000
	Estados Unidos	2.521.000	970.986	635.000
	Total	2.682.000	960.238	806.000
Interregional	Alemania	1.206.000	379.689	526.000
	Canadá	902.000	428.096	441.000
	Dinamarca	13.000	473	0
	ECLT	168.000	106.396	30.000
	España	258.000	69.246	22.000
	Estados Unidos	20.895.000	7.425.830	2.787.000
	Finlandia	588.000	273.017	125.000
	Francia	544.000	374.144	118.000
	Hey-U Entertainment Group	24.000	22.987	0
	Italia	692.000	427.150	66.000

País receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
Interregional	Noruega	858.000	472.874	83.000
	Países Bajos	3.020.000	1.584.578	527.000
	Reino Unido	932.000	467.866	104.000
	Suecia	380.000	150.146	207.000
	Total	30.480.000	12.182.492	5.036.000
Jamaica	Estados Unidos	158.000	121.655	15.000
	Total	158.000	121.655	15.000
Jordania	Estados Unidos	923.000	135.358	282.000
	Total	923.000	135.358	282.000
Kenya	Alemania	379.000	121.083	156.000
	Canadá	6.000	0	6.000
	Estados Unidos	1.437.000	0	0
	Noruega	5.000	0	5.000
	Total	1.827.000	121.083	167.000
Líbano	Francia	61.000	10.836	45.000
	Total	61.000	10.836	45.000
Madagascar	Francia	131.000	27.370	59.000
	Total	131.000	27.370	59.000
Malawi	Estados Unidos	55.000	5.650	35.000
	Total	55.000	5.650	35.000
Malí	Francia	54.000	10.577	39.000
	Total	54.000	10.577	39.000
Marruecos	Bélgica	374.000	124.190	12.000
	Estados Unidos	1.567.000	139.170	213.000
	Francia	240.000	18.254	117.000
	Total	2.181.000	281.614	342.000
Mongolia	Estados Unidos	671.000	388.178	143.000
	Total	671.000	388.178	143.000
México	Estados Unidos	1.475.000	476.095	256.000
	Total	1.475.000	476.095	256.000
Namibia	Suecia	18.000	0	18.000
	Total	18.000	0	18.000
Nepal	Alemania	90.000	0	87.000
	Estados Unidos	5.682.000	1.649.299	1.605.000
	ISPI	13.000	0	13.000
	Italia	38.000	5.153	0
	Total	5.823.000	1.654.452	1.705.000
Nicaragua	Estados Unidos	719.000	480.508	157.000
	Total	719.000	480.508	157.000
Nigeria	Estados Unidos	27.000	0	0
	Total	27.000	0	0
Níger	Francia	91.000	15.315	17.000
	Total	91.000	15.315	17.000
Pakistán	Alemania	186.000	60.077	92.000
	APFTU	2.000	0	0
	Dinamarca	641.000	271	0
	Estados Unidos	5.903.000	1.194.982	1.419.000

País receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
Pakistán	FIFA	97.000	76.573	19.000
	Italia	1.000	0	0
	Noruega	298.000	86.886	170.000
	PCMEA	959.000	207.305	206.000
	SCCI	8.000	0	0
	SIMAP	25.000	21.299	0
	Suiza	1.541.000	551.546	515.000
	Total	9.661.000	2.198.939	2.421.000
Panamá	Estados Unidos	874.000	231.797	136.000
	Total	874.000	231.797	136.000
Portugal	Portugal	10.000	9.301	0
	Total	10.000	9.301	0
Regional Asia	Confederación de Sindicatos del Japón	90.000	0	4.000
	Estados Unidos	3.038.000	1.174.893	1.067.000
	HSF	999.000	235.653	138.000
	Italia	861.000	256.318	256.000
	Países Bajos	1.773.000	373.990	722.000
	Reino Unido	5.818.000	1.500.387	1.352.000
	Total	12.579.000	3.541.241	3.539.000
Regional Centroamérica	España	27.000	15.044	1.000
	Estados Unidos	397.000	284.828	98.000
	Total	424.000	299.872	99.000
Regional Europa	Alemania	3.645.000	835.817	416.000
	Estados Unidos	962.000	120.147	103.000
	Total	4.607.000	955.964	519.000
Regional Inter-América	Canadá	1.684.000	1.031.425	330.000
	España	5.116.000	2.056.147	1.286.000
	Estados Unidos	10.246.000	3.786.138	2.198.000
	Italia	2.308.000	593.170	1.141.000
	Países Bajos	445.000	30.033	350.000
	Total	19.799.000	7.496.913	5.305.000
Regional Oriente Medio	Estados Unidos	1.122.000	0	0
	UNESCO	3.000	3.000	0
	Total	1.125.000	3.000	0
Regional África	Canadá	1.091.000	26.400	158.000
	Dinamarca	3.132.000	283.934	389.000
	Estados Unidos	20.985.000	5.546.481	4.682.000
	Francia	1.603.000	285.481	833.000
	ICA	972.000	128.945	57.000
	Países Bajos	874.000	49.370	148.000
	Suecia	388.000	260.968	68.000
	Total	29.045.000	6.581.579	6.335.000
República Democrática Popular Lao	Francia	146.000	107.205	15.000
	Total	146.000	107.205	15.000

País receptor	Donante	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
República Dominicana	Estados Unidos	5.471.000	1.274.876	1.389.000
	Total	5.471.000	1.274.876	1.389.000
República Unida de Tanzania	Alemania	128.000	76.440	16.000
	ECLT	469.000	155.086	39.000
	Estados Unidos	4.105.000	1.803.569	796.000
	Noruega	18.000	17.049	0
	Total	4.720.000	2.052.144	851.000
Senegal	Estados Unidos	1.662.000	298.592	30.000
	Total	1.662.000	298.592	30.000
Sri Lanka	Dinamarca	81.000	80.569	0
	Noruega	363.000	224.775	76.000
	Total	444.000	305.344	76.000
Tailandia	Alemania	8.000	7.303	0
	Total	8.000	7.303	0
Togo	Francia	134.000	49.902	0
	Italia	37.000	0	21.000
	Total	171.000	49.902	21.000
Turquía	Alemania	679.000	163.144	74.000
	Estados Unidos	1.652.000	304.088	988.000
	Total	2.331.000	467.232	1.062.000
Ucrania	Estados Unidos	494.000	64.322	19.000
	Total	494.000	64.322	19.000
Uganda	Estados Unidos	55.000	29.864	24.000
	Total	55.000	29.864	24.000
Viet Nam	Estados Unidos	392.000	216.820	122.000
	Finlandia	3.000	0	3.000
	Total	395.000	216.820	125.000
Yemen	Estados Unidos	880.000	300.014	364.000
	Total	880.000	300.014	364.000
Zambia	Estados Unidos	50.000	38.205	11.000
	Total	50.000	38.205	11.000
Total		193.567.000	56.381.459	42.961.000

¹ Datos registrados al 31 de enero de 2005. ² Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión. ³ Los totales de gastos negativos corresponden a reembolsos de fondos no utilizados por agencias ejecutoras una vez completados los programas de acción.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

APFTU:	All Pakistan Federation of Trade Unions (Confederación de Sindicatos de Pakistán)
BGMEA:	Bangladesh Garment Manufacturers and Exporters Association (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh)
ECLT:	The Foundation to Eliminate Child Labour in Tobacco (Fundación para Eliminar el Trabajo Infantil en el Sector del Tabaco)
FIFA:	Fédération Internationale de Football Association
HSF:	UN Trust Fund for Human Security (Fondo para la Seguridad Humana)
ICA:	International Confectionary Association (Asociación Internacional de Fabricantes de Dulces)
ISPI:	Italian Social Partners' Initiative (Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos)
PCMEA:	Pakistan Carpet Manufacturers and Exporters Association (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán)
SCCI:	Sialkot Chamber of Commerce and Industry (Cámara de Comercio e Industria de Sialkot)
SIMAP:	Surgical Instruments Manufacturers Association of Pakistan (Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán)
UNESCO:	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNHCR:	Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados)

Cuadro B2. Asignaciones aprobadas, gastos y compromisos registrados por donante (en dólares de los EE.UU.)

Donante	País receptor	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
Alemania	Bangladesh	65.000	0	65.000
	Brasil	3.000	2.157	0
	Federación de Rusia	18.000	16.447	1.000
	Filipinas	8.000	0	8.000
	India	65.000	-62.640 ³	127.000
	Indonesia	161.000	-10.748 ³	171.000
	Interregional	1.206.000	379.689	526.000
	Kenya	379.000	121.083	156.000
	Nepal	90.000	0	87.000
	Pakistán	186.000	60.077	92.000
	Regional Europa	3.645.000	835.817	416.000
	República Unida de Tanzania	128.000	76.440	16.000
	Tailandia	8.000	7.303	0
	Turquía	679.000	163.144	74.000
	Total	6.641.000	1.588.769	1.739.000
APFTU	Pakistán	2.000	0	0
	Total	2.000	0	0
BGMEA	Bangladesh	64.000	27.260	0
	Total	64.000	27.260	0
Bélgica	Benin	1.000	232	0
	Burkina Faso	10.000	7.016	0
	Marruecos	374.000	124.190	12.000
	Total	385.000	131.438	12.000
Canadá	Chile	113.000	92.538	0
	Colombia	685.000	141.082	62.000
	Costa Rica	1.151.000	476.478	181.000
	Haití	412.000	83.984	119.000
	Interregional	902.000	428.096	441.000
	Kenya	6.000	0	6.000
	Regional Inter-América	1.684.000	1.031.425	330.000
	Regional África	1.091.000	26.400	158.000
	Total	6.044.000	2.280.003	1.297.000
Confederación de Sindicatos del Japón	Filipinas	25.000	1.839	23.000
	Regional Asia	90.000	0	4.000
	Total	115.000	1.839	27.000
Dinamarca	Camboya	70.000	68.339	0
	Egipto	24.000	23.104	0
	Interregional	13.000	473	0
	Pakistán	641.000	271	0
	Regional África	3.132.000	283.934	389.000
	Sri Lanka	81.000	80.569	0
	Total	3.961.000	456.690	389.000
ECLT	Interregional	168.000	106.396	30.000
	República Unida de Tanzania	469.000	155.086	39.000
	Total	637.000	261.482	69.000

Donante	País receptor	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
España	Interregional	258.000	69.246	22.000
	Regional Centroamérica	27.000	15.044	1.000
	Regional Inter-América	5.116.000	2.056.147	1.286.000
	Total	5.401.000	2.140.437	1.309.000
Estados Unidos	Bangladesh	2.036.000	741.708	159.000
	Brasil	4.478.000	1.617.623	1.448.000
	Burkina Faso	106.000	19.436	39.000
	Camboya	1.495.000	320.769	192.000
	Canerún	500.000	37.623	50.000
	Colombia	185.000	175.310	1.000
	Costa Rica	65.000	55.176	8.000
	Ecuador	1.730.000	339.747	214.000
	El Salvador	6.260.000	2.996.878	1.940.000
	Filipinas	3.684.000	719.631	282.000
	Ghana	2.382.000	0	21.000
	Guatemala	1.373.000	850.021	142.000
	Honduras	712.000	299.113	189.000
	India	12.170.000	1.468.787	4.452.000
	Indonesia	2.521.000	970.986	635.000
	Interregional	20.895.000	7.425.830	2.787.000
	Jamaica	158.000	121.655	15.000
	Jordania	923.000	135.358	282.000
	Kenya	1.437.000	0	0
	Malawi	55.000	5.650	35.000
	Marruecos	1.567.000	139.170	213.000
	Mongolia	671.000	388.178	143.000
	México	1.475.000	476.095	256.000
	Nepal	5.682.000	1.649.299	1.605.000
	Nicaragua	719.000	480.508	157.000
	Nigeria	27.000	0	0
	Pakistán	5.903.000	1.194.982	1.419.000
	Panamá	874.000	231.797	136.000
	Regional Asia	3.038.000	1.174.893	1.067.000
	Regional Centroamérica	397.000	284.828	98.000
	Regional Europa	962.000	120.147	103.000
	Regional Inter-América	10.246.000	3.786.138	2.198.000
	Regional Oriente Medio	1.122.000	0	0
	Regional África	20.985.000	5.546.481	4.682.000
	República Dominicana	5.471.000	1.274.876	1.389.000
	República Unida de Tanzania	4.105.000	1.803.569	796.000
	Senegal	1.662.000	298.592	30.000
	Turquía	1.652.000	304.088	988.000
	Ucrania	494.000	64.322	19.000
	Uganda	55.000	29.864	24.000
	Viet Nam	392.000	216.820	122.000
	Yemen	880.000	300.014	364.000
	Zambia	50.000	38.205	11.000
	Total	131.594.000	38.104.167	28.711.000

Donante	País receptor	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
FIFA	Pakistán	97.000	76.573	19.000
	Total	97.000	76.573	19.000
Finlandia	Federación de Rusia	489.000	146.938	148.000
	Filipinas	33.000	11.727	0
	Interregional	588.000	273.017	125.000
	Viet Nam	3.000	0	3.000
	Total	1.113.000	431.682	276.000
Francia	Benin	307.000	61.369	1.000
	Burkina Faso	153.000	36.861	0
	Interregional	544.000	374.144	118.000
	Libano	61.000	10.836	45.000
	Madagascar	131.000	27.370	59.000
	Mali	54.000	10.577	39.000
	Marruecos	240.000	18.254	117.000
	Níger	91.000	15.315	17.000
	Regional África	1.603.000	285.481	833.000
	República Democrática Popular Lao	146.000	107.205	15.000
	Togo	134.000	49.902	0
	Total	3.464.000	997.314	1.244.000
Hey-U Entertainment Group	Interregional	24.000	22.987	0
	Total	24.000	22.987	0
HSF	Regional Asia	999.000	235.653	138.000
	Total	999.000	235.653	138.000
ICA	Regional África	972.000	128.945	57.000
	Total	972.000	128.945	57.000
ISPI	Bangladesh	37.000	33.957	1.000
	Nepal	13.000	0	13.000
	Total	50.000	33.957	14.000
Italia	Albania	120.000	30.987	59.000
	Egipto	105.000	0	20.000
	Etiopía	7.000	0	7.000
	India	2.737.000	619	0
	Interregional	692.000	427.150	66.000
	Nepal	38.000	5.153	0
	Pakistán	1.000	0	0
	Regional Asia	861.000	256.318	256.000
	Regional Inter-América	2.308.000	593.170	1.141.000
	Togo	37.000	0	21.000
	Total	6.906.000	1.313.397	1.570.000
Noruega	Bangladesh	1.060.000	131.908	16.000
	Egipto	13.000	0	13.000
	Interregional	858.000	472.874	83.000
	Kenya	5.000	0	5.000
	Pakistán	298.000	86.886	170.000
	República Unida de Tanzania	18.000	17.049	0
	Sri Lanka	363.000	224.775	76.000
	Total	2.615.000	933.492	363.000

Donante	País receptor	Asignaciones aprobadas 2004-05 ¹	Gastos 2004 ²	Compromisos registrados 2005 ¹
Países Bajos	Bangladesh	2.075.000	1.209.836	617.000
	Interregional	3.020.000	1.584.578	527.000
	Regional Asia	1.773.000	373.990	722.000
	Regional Inter-América	445.000	30.033	350.000
	Regional África	874.000	49.370	148.000
	Total	8.187.000	3.247.807	2.364.000
PCMEA	Pakistán	959.000	207.305	206.000
	Total	959.000	207.305	206.000
Portugal	Portugal	10.000	9.301	0
	Total	10.000	9.301	0
Reino Unido	Bangladesh	1.300.000	377.756	55.000
	China	2.314.000	406.589	590.000
	India	587.000	-796 ³	248.000
	Interregional	932.000	467.866	104.000
	Regional Asia	5.818.000	1.500.387	1.352.000
	Total	10.951.000	2.751.802	2.349.000
SCCI	Pakistán	8.000	0	0
	Total	8.000	0	0
SIMAP	Pakistán	25.000	21.299	0
	Total	25.000	21.299	0
Suecia	Interregional	380.000	150.146	207.000
	Namibia	18.000	0	18.000
	Regional África	388.000	260.968	68.000
	Total	786.000	411.114	293.000
Suiza	Pakistán	1.541.000	551.546	515.000
	Total	1.541.000	551.546	515.000
UNESCO	Regional Oriente Medio	3.000	3.000	0
	Total	3.000	3.000	0
UNHCR	Côte d'Ivoire	13.000	12.200	0
	Total	13.000	12.200	0
Total		193.567.000	56.381.459	42.961.000

¹ Datos registrados al 31 de enero de 2005. ² Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión. ³ Los totales de gastos negativos corresponden a reembolsos de fondos no utilizados por agencias ejecutoras una vez completados los programas de acción.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

APFTU:	All Pakistan Federation of Trade Unions (Confederación de Sindicatos de Pakistán)
BGMEA:	Bangladesh Garment Manufacturers and Exporters Association (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh)
ECLT:	The Foundation to Eliminate Child Labour in Tobacco (Fundación para Eliminar el Trabajo Infantil en el Sector del Tabaco)
FIFA:	Fédération Internationale de Football Association
HSF:	UN Trust Fund for Human Security (Fondo para la Seguridad Humana)
ICA:	International Confectionary Association (Asociación Internacional de Fabricantes de Dulces)
ISPI:	Italian Social Partners' Initiative (Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos)
PCMEA:	Pakistan Carpet Manufacturers and Exporters Association (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán)
SCCI:	Sialkot Chamber of Commerce and Industry (Cámara de Comercio e Industria de Sialkot)
SIMAP:	Surgical Instruments Manufacturers Association of Pakistan (Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán)
UNESCO:	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNHCR:	Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados)

Cuadro B3. Contribuciones recibidas por gobiernos u organizaciones 1991-2004, al 31 de diciembre de 2004 (dólares de los EE.UU.)

Donante	1991-2001	2002	2003	2004	TOTAL
Alemania	53.967.066	3.508.544	4.863.557	867.684	63.206.851
APFTU	2.029	-	-	-	2.029
Australia	171.620	(36.321)	-	-	135.299
Austria	237.941	-	-	-	237.941
Bélgica	759.088	106.667	131.042	60.945	1.057.742
BGMEA	-	63.677	25.000	(25.000)	63.677
Canadá	5.256.973	1.947.097	2.049.768	2.352.380	11.606.218
Comisión Europea	581.395	-	-	95.376	676.771
Dinamarca	1.930.207	600.000	426.276	1.994.844	4.951.327
ECLT	-	-	373.460	200.000	573.460
España	15.729.135	1.443.570	1.940.427	2.025.361	21.138.493
España - Ayuntamiento de Alcalá de Henares	62.936	-	-	-	62.936
España - Comunidad Autónoma de Madrid	357.586	-	-	-	357.586
Estados Unidos (Departamento de Estado)	-	-	868.341	248.000	1.116.341
Estados Unidos (USAID)	-	-	-	295.000	295.000
Estados Unidos (USDOL)	46.507.177	7.781.998	26.414.040	34.130.307	114.833.522
FIFA	150.000	100.000	-	-	250.000
Finlandia	3.685.281	-	273.947	527.783	4.487.011
Francia	4.829.646	1.419.920	2.507.427	780.414	9.537.407
Hey U Entertainment Group AG	-	-	-	23.697	23.697
HSF	-	-	1.179.092	-	1.179.092
Hungría	16.000	-	-	-	16.000
ICA	-	-	449.940	449.940	899.880
ISPI	910.185	-	-	-	910.185
Italia	3.172.607	4.103.812	1.989.692	957.542	10.223.653
Italia - Provincia di Milano	-	-	-	60.890	60.890
Japón ¹	-	-	-	-	-
Luxemburgo	10.994	-	-	-	10.994
Noruega	2.452.557	602.457	1.822.569	113.961	4.991.544
Noruega- NORAD	646.228	801.150	363.362	258.186	2.068.926
Nueva Zelandia	41.360	-	-	-	41.360
Países Bajos	3.946.100	3.999.334	2.803.088	606.154	11.354.676
PCMEA	904.866	-	309.664	302.572	1.517.102
Polonia	19.249	-	20.026	-	39.275
Portugal	36.536	-	-	-	36.536
Reino Unido	6.052.415	3.595.949	6.277.478	1.627.981	17.553.823

Donante	1991-2001	2002	2003	2004	TOTAL
RENGO	126.966	-	-	44.523	171.489
República de Corea	-	99.982	-	(68.473)	31.509
SCCI	291.527	49.916	37.024	-	378.467
Serono International SA	-	-	7.353	-	7.353
SIMAP	-	49.210	16.722	-	65.932
Suecia	1.917.329	449.408	-	-	2.366.737
Suiza	769.238	357.000	613.000	460.282	2.199.520
UNESCO	-	19.970	-	-	19.970
UNHCR	-	-	12.200	-	12.200
UNICEF	-	-	20.000	5.000	25.000
TOTAL	155.542.237	31.063.340	55.794.495	48.395.349	290.795.421

¹ Los recursos han sido directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok y no son reflejados en las cifras del IPEC.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

APFTU:	All Pakistan Federation of Trade Unions (Confederación de Sindicatos de Pakistán)
BGMEA:	Bangladesh Garment Manufacturers and Exporters Association (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh)
ECLT:	The Foundation to Eliminate Child Labour in Tobacco (Fundación para Eliminar el Trabajo Infantil en el Sector del Tabaco)
FIFA:	Fédération Internationale de Football Association
HSF:	UN Trust Fund for Human Security (Fondo para la Seguridad Humana)
ICA:	International Confectionary Association (Asociación Internacional de Fabricantes de Dulces)
ISPI:	Italian Social Partners' Initiative (Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos)
NORAD:	Norwegian Agency for Development Cooperation (La Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo)
PCMEA:	Pakistan Carpet Manufacturers and Exporters Association (Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán)
RENGO:	Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO)
SCCI:	Sialkot Chamber of Commerce and Industry (Cámara de Comercio e Industria de Sialkot)
SIMAP:	Surgical Instruments Manufacturers Association of Pakistan (Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán)
UNESCO:	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNHCR:	Office of the United Nations High Commissioner for Refugees (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados)
UNICEF:	United Nations Children's Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
USAID:	United States Agency for International Development (La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)
US-DOL:	United States Department of Labor (Departamento de los EEUU del Trabajo)

ANEXO C. ENCUESTAS DEL IPEC SOBRE TRABAJO INFANTIL

Anexo C1. Estado de las encuestas nacionales del IPEC sobre trabajo infantil (al 31 de diciembre de 2004)

Informe disponible en la OIT	Informe en proceso de finalización o de ser publicado por el país	Recopilación de datos en el terreno terminada; comienzo del análisis de los datos y preparación del informe	Actividades preliminares terminadas o casi terminadas (diseño de los instrumentos de encuesta, formación, pruebas experimentales)
Bangladesh Belice Brasil Camboya (2ª encuesta) Chile Colombia Costa Rica El Salvador Etiopía Filipinas (2ª encuesta) Jamaica Ghana Guatemala Honduras Malawi Mongolia Nicaragua Nigeria Panamá Portugal (2ª encuesta) Rumania Uganda Ucrania República Dominicana República Unida de Tanzania	Ecuador Georgia	Argentina	Azerbaiyán Burkina Faso Côte d'Ivoire Lesotho Malí Nepal Senegal
25	2	1	7

**Anexo C2. Estado de las encuestas regionales o sectoriales
sobre trabajo infantil (al 31 de diciembre de 2004)
(evaluaciones rápidas, encuestas/ estudios de línea de base y otros)**

Total: 24 evaluaciones rápidas, 62 encuestas de línea de base, 9 otros

País	Informe disponible	En proceso de preparación
Argelia		Trabajo infantil
Bahamas	Turismo	
Bangladesh	Talleres de automóvil, Recarga y reciclaje de baterías, Transporte de carreteras, Niños que trabajan en la calle, Soldadura	
Barbados	Turismo	
Brasil	Explotación sexual comercial infantil Escuela	Escuela
Camboya	Agricultura (pesca) Caucho Sal Trabajo infantil doméstico	
Chile		Explotación sexual comercial infantil Utilización del tiempo
Côte d'Ivoire	Agricultura (cacao)	
Costa Rica	Trabajo infantil doméstico	Trabajo peligroso (agricultura y urbano)
República Dominicana	Trabajo infantil doméstico, Municipalidad de Samaná, Trabajo urbano informal Agricultura (tabaco)	
Ecuador	Agricultura (bananas) Agricultura (flores) Construcción Explotación sexual comercial infantil Recolección de basura	
El Salvador	Agricultura (pesca) Agricultura (caña de azúcar) Explotación sexual comercial infantil Recolección de basura	Comercio en la calle
Guatemala	Trabajo infantil doméstico Recolección de basura	
Guyana	Varias peores formas de trabajo infantil	
Haití	Agricultura (comercial) Explotación sexual comercial infantil	
Honduras	Trabajo infantil doméstico Recolección de basura	Recolección de basura
India		Industria del latón, ladrillos, fuegos artificiales, calzado, pulseras de vidrio, cerraduras, cerillas, seda, piedra, tabaco (beedi)
Jordania	Escuela	

País	Informe disponible	En proceso de preparación
Kenya	Agricultura (comercial) Escuela	Trabajo infantil doméstico
Líbano	Escuela	
Malawi	Agricultura (comercial)	Niños que trabajan en la calle y explotación sexual comercial infantil (en las encuestas sobre trabajo infantil)
Nepal	Trabajo infantil doméstico Cargadores Traperos	
Nicaragua	Trabajo infantil doméstico	
Pakistán	Pulseras de vidrio Minería (carbón) Instrumentos quirúrgicos Curtiembre	
Panamá	Trabajo infantil doméstico	Trabajo urbano peligroso Trabajo agrícola peligroso
Paraguay	Trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial infantil	
Senegal	Agricultura (comercial), agricultura (pesca)	
Sri Lanka	Escuela	
Suriname	Varias peores formas de trabajo infantil	
Tanzania	Agricultura (comercial) Agricultura (té) Trabajo infantil doméstico Trabajo infantil (todos los sectores) Explotación sexual comercial infantil	
Trinidad y Tabago	Agricultura, turismo, trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial infantil, recolección de basura	
Turquía	Agricultura (algodón), escuela	
Uganda	Agricultura (comercial) Conflictos armados, trabajo infantil y VIH/SIDA, explotación sexual comercial infantil, actividades comerciales en zonas de frontera, trabajo urbano informal, trabajo infantil doméstico	
Zambia	Agricultura (comercial)	Trabajo infantil doméstico

ANEXO D. EVALUACIONES TERMINADAS EN 2004¹

(Evaluaciones independientes a menos que se indique lo contrario)

	Evaluaciones intermedias (16)	Evaluaciones finales (23)
África (7)	■ Building the foundations for combating the WFCL in Anglophone Africa (Capacity Building Programme) – RAF/02/P51/USA ■ Supporting the Time Bound Programme on the Worst Forms of Child Labour in Tanzania – RT/01/P50/USA	■ National Programme on the Elimination of Child Labour in Ghana – GHA/99/05/060 ■ Statistical Information and Monitoring Programme on Child Labour (SIMPOC) in Uganda – UGA/99/05/060 ■ Statistical Information and Monitoring Programme on Child Labour (SIMPOC) in Malawi – MLW 01 P50 USA ■ Contribution à l'abolition du travail des enfants en Afrique Francophone : L'action de l'IPEC en Burkina Faso, Madagascar, Mali et Sénégal (autoevaluación) – RAF/01/50/FRA & MLI/00/51/FRA ■ Combating Exploitation of Child Domestic Workers in Uganda and Zambia – INT/02/66P/NET
Américas (14)	■ Apoyo al Programa de duración determinada para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil en El Salvador y Combatiendo el trabajo infantil a través de la educación en el marco del Programa de duración determinada en El Salvador – ELS/01/P50/USA & ELS/02/P02/USA (I) ■ Apoyo a la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial Infantil y a la Protección de las víctimas en México – MEX/02/P50/USA (I) ■ Contribución a la Prevención y Eliminación de Explotación Sexual Comercial de los Niños y Niñas en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana – RLA 02/P51/USA (I)	■ National Program for the Prevention and Elimination of Child Labour in Jamaica and SIMPOC Survey – JAM/01/P50/USA ■ Prevención y eliminación del trabajo infantil en la minería artesanal en Colombia – COL/01/P50/USA ■ Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico en Sudamérica (Brasil, Colombia, Perú y Paraguay) – RLA/00/53P/USA ■ Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria Cohetería en El Salvador – ELS/00/05/060 ■ Prevención y Eliminación de Explotación Sexual Comercial de los Niños y Niñas en Chile – CHI/02/50PCAN ■ Prevención y Eliminación de las peores formas de Trabajo Infantil Doméstico en América Central y República Dominicana (Fase I + II) – RLA/01/P02/CAN & RLA/02/P54/CAN

¹ En este cuadro figuran las evaluaciones terminadas en 2004. También se consignan evaluaciones que en el Informe de Actividades 2002-2003 del IPEC aparecían en proceso de preparación y que se terminaron en 2004. Documentos disponibles sólo en el idioma del título, a menos que se especifiquen otros entre paréntesis.

	Evaluaciones intermedias (16)	Evaluaciones finales (23)
Américas (14)	■ Actividades preparatorias para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil en la República Dominicana y Apoyo al Programa de duración determinada sobre las peores formas del trabajo infantil en la República Dominicana – DOM/01/P50/USA & DOM/02/P50/USA (I) ■ Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria de Cohetería de Guatemala (Fase II) – GUA/03/P50/USA (I) ■ Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la producción de piedrin en Retalhuleu, Guatemala (Fase I) – GUA/01/51P/USA (I) ■ Programa para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal en Sudamérica (Fase II) (autoevaluación) – RLA/02/P50/USA (I) ■ Erradicación del trabajo infantil en América Latina (Fases I & II) – RLA/01/50P/SPA	
Estados árabes (1)		■ National Programme for the Elimination of Child Labour in Lebanon – LEB/00/P51/FRA (F)
Asia (11)	■ Sustainable Elimination of Bonded Labour Nepal – NEP/00/P51/USA & NEP/00/M50/USA ■ Time Bound Programme in Nepal – NEP/01/P50/USA ■ National Programme for the Prevention and Elimination of Child Labour in Mongolia (Phase II) – MO/02/P50/USA	■ Combating Child Labour in Hazardous Work in the Salt Production, Rubber Plantations, and Fish/Shrimp Processing Sectors in Cambodia – CMB/01/P51/USA ■ Elimination of Child Labour in the Soccer Ball Industry in Sialkot, Pakistan (Phase I) – PAK/00/P50/USA ■ Combating Child Labour in the Carpet Industry Pakistan – PAK/02/P50/USA ■ Assessing the Situation of Children in the Production, Sales and Trafficking of Drugs in South East Asia – RAS/02/P52/USA ■ Combating Exploitation of Child Domestic Workers in Cambodia – INT/ 02/ 66P/ NET ■ Global Programme to combat Child Domestic Labour in Indonesia and in the Philippines – INT/ 00/ 12P/ NET (autoevaluación) ■ National Programme for the Prevention and Elimination of Child Labour in the Lao PDR – LAO/00/51P/FRA (F) ■ A Provincial Programme Against Child Labour Through Integrated Strategies in Education, Vocational Skills Training and Small Business Development in the Philippines – PHI/99/M03/FIN

	Evaluaciones intermedias (16)	Evaluaciones finales (23)
Mundial e interregional (6)	■ Measuring Longer Terms Impact on Children and Families through Tracer/Tracking Methodology (<i>autoevaluación</i>) – INT/02/P78/USA ■ Information System for a Knowledge Base on Child Labour – INT/02/P52/USA ■ Towards Child Labour Monitoring as a tool for prevention, protection and withdrawal of children from work – INT/02/P54/USA	■ Improving data collection, analysis and dissemination of information and research on child labour, especially its worst forms & Design and Support to the Implementation of National Time-Bound Programmes to Combat Child Labour – INT/00/P65/USA & INT/00/P66/USA ■ IPEC Global Campaign to Raise Public Awareness and Understanding about Problems and Solutions for the Worst Forms of Child Labour – INT/00/ P05 /080 ■ Global Awareness and Collective Actions towards the elimination of the Worst Forms of Child Labour (ICCLE) – INT/01/76P/USA

Otras evaluaciones terminadas durante 2004:

1. Evaluación temática que aborda la explotación de los niños en la recolección de basuras y basureros: *Addressing the Exploitation of Children in Scavenging (Waste Picking): A Thematic Evaluation of Action on Child Labour*
2. Evaluación temática sobre el trabajo infantil en el sector minero: *Action against Child Labour in Small-Scale Mining and Quarrying*
3. Evaluación temática sobre la educación formal/no formal y la formación profesional: *Formal and Non-Formal Education and Skills Training*

ANEXO E. SELECCIÓN DE PRODUCTOS DEL IPEC EN 2004¹

Políticas de desarrollo y PDD
Directrices e instrumentos ■ IPEC: <i>Manual de planificación de la acción de los programas de duración determinada</i>. (I, F)
Educación, movilización social y diálogo social
Directrices e instrumentos ■ Pedagogical teaching tools responsive to children at risk ■ IPEC: <i>Child Labour: An Information Kit for Teachers, Educators and their Organizations</i> (próxima edición 2004) ■ Guidelines on working with trade union organizations, including training module Publicaciones ■ IPEC: <i>Situational analyses on child labour, education and gender in Egypt, Turkey and Lebanon</i> ■ IPEC: <i>Compulsory Education and Child Labour: Historical Lessons, Contemporary Challenges and Future Directions</i>
Seguimiento del trabajo infantil peligroso y del trabajo infantil en general
Directrices e instrumentos ■ IPEC: <i>Guidelines on Child Labour Monitoring. A Manual for IPEC Staff and Partners</i>. ■ IPEC y SECTOR: <i>Action to Combat Child Labour in Mining and Quarrying – A thematic evaluation</i> ■ IPEC e IFP-SEED: <i>Acción contra el trabajo infantil en la recolección de basuras – Una evaluación temática – (I)</i> ■ IPEC: <i>Steps in Determining Hazardous Child Labour: Examples</i>
Investigación y estadísticas
Directrices e instrumentos ■ IPEC: <i>Trabajo infantil: un manual para estudiantes</i> (I, F) Publicaciones ■ Abu Gazaleh, K. y otros: <i>Gender, education and child labour in Egypt</i>. ■ Dayioglu, M. y Erturk, Y.: <i>Gender, education and child labour in Turkey</i> ■ IPEC: <i>Girl child labour in domestic work, sexual exploitation and agriculture: rapid assessments in the Philippines, Ghana and Ecuador, Girl child labour, Paper N° 1</i> ■ IPEC: <i>A Comparative Analysis: Girl child labour in domestic work, sexual exploitation and agriculture in the Philippines, Ghana and Ecuador, Girl child labour, Paper N° 2</i> ■ IPEC: <i>Child labour data review: a gender perspective, Girl child labour, Paper N° 3</i> ■ IPEC: <i>Annotated bibliography on girl child labour, Girl child labour, Paper N° 4</i> ■ IPEC: <i>Invertir en todos los Niños</i> (I, F) ■ L. Guarcello: <i>Review of child labour data from a gender perspective in Latin America</i> (OIT/IPEC-UCW) ■ Lancaster, G. y Ray, R.: <i>The impact of children's work on schooling: Multi-country evidence based on SIMPOC data</i>, documento de trabajo de la OIT/IPEC ■ Partners for Development y otros: <i>Gender, education and child labour in Lebanon</i>

¹ Documentos disponibles sólo en el idioma del título, a menos que se especifiquen otros entre paréntesis.

Grupos vulnerables (tráfico, explotación sexual infantil y trabajo en régimen de servidumbre)

Directrices e instrumentos

- Documento básico de información sobre la problemática de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Centroamérica, Panamá y República Dominicana
- Documentos de información sobre el trabajo infantil doméstico y los Convenios núms. 138 y 182
- Página Web interactiva sobre el trabajo infantil doméstico
- IPEC: *Contenidos mínimos en material de explotación sexual comercial de personas menores de edad según la legislación internacional*
- IPEC: *Manual for Rapid Assessment – Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in the Balkans and Ukraine*
- TRAFLEX: *Cadre juridique concernant la lutte contre la traite des enfants en Afrique de l'Ouest et du Centre* (CD-Rom)

Publicaciones

- IPEC: *A puerta cerrada: Trabajo infantil doméstico* (I, F)
- IPEC: *Child domestic labour* (folleto)
- IPEC: *Drug Trafficking in South East Asia*
- IPEC: *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir* (I, F)
- IPEC: *La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las legislaciones de Argentina, Brasil y Paraguay: Alternativas de armonización para el Mercosur*
- IPEC: *Perfil del trabajo infantil doméstico en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Contexto, estudios y resultados.*
- IPEC: *The People Involved – Trafficking in children for labour and sexual exploitation in Albania, Moldova, Romania and Ukraine, A Synthesis Report*
- IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Albania: Results of a Rapid Assessment Survey*
- IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Moldova: Results of a Rapid Assessment Survey*
- IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Romania: Results of a Rapid Assessment Survey*
- IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Ukraine: Results of a Rapid Assessment Survey*
- IPEC: *Vers une harmonisation des systèmes juridiques nationaux en matière de lutte contre le trafic des enfants en Afrique de l'Ouest et du Centre* (documento de trabajo)